



VIRREYES

D

NUEVA

ESPAÑA

(1798~1808)

ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO - AMERICANOS DE SEVILLA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

LOS VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA EN EL REINADO DE CARLOS IV

TOMO II

Dirección y estudio preliminar de
JOSE ANTONIO CALDERON QUIJANO



SEVILLA
1972

José de Iturrigaray

(1803 - 1808)

por José Joaquín Real Díaz
Antonia M. Heredia Herrera

CAPITULO I

ITURRIGARAY ELECTO VIRREY DE NUEVA ESPAÑA

Consideraciones historiográficas.

Es abundante la historiografía sobre Nueva España que ha interpretado como reacciones independentistas una serie de movimientos, políticos unos, militares otros, ocurridos a lo largo de los tres siglos durante los cuales México fue un reino más, engarzado en la Corona que ciñeron, primero los monarcas de la Casa de Austria, más tarde los de la Casa de Borbón.

Desde la revuelta provocada por Martín Cortés, hasta el proyecto de sedición preparado en 1794-1795 por un grupo de franceses, y que Branciforte se apresuró a combatir, muchas páginas se han escrito sobre este tema, guiadas en muchas ocasiones por una auténtica obsesión que ha desfigurado la realidad y alcance de muchas revueltas que no tuvieron más finalidad que protestar ante una situación social injusta o zafarse de las rapiñas de un alcalde mayor cruel e interesado en enriquecerse.

Sin embargo, hay que llegar a los comienzos del siglo XIX, concretamente al período de gobierno del virrey Iturrigaray, para poder calificar, con propiedad, como movimiento preindependentista a los sucesos ocurridos en torno a la deposición del citado virrey en la noche del 15 de septiembre de 1808.

De aquí al grito de Dolores y a 1821 no hay más que un doloroso camino de sangre y odios.

La circunstancia expuesta ha hecho que exista una amplia bibliografía sobre la figura y actuación del virrey que nos ocupa. En torno a ella vamos a hacer algunas consideraciones.

Por lo pronto, nos parece que puede hacerse una tajante división

entre la producción debida a autores contemporáneos de los hechos, y que incluso algunos de ellos fueron protagonistas de los sucesos que se vivieron en Nueva España, y la historiografía posterior escrita a más distancia de los hechos.

Dentro del primer grupo, aún queremos distinguir entre obras propiamente debidas a historiadores que se plantearon científicamente su labor, y toda aquella abundante producción de los que por un afán de perpetuar la opinión propia dieron a la imprenta un sinnúmero de memorias, exposiciones, discursos, folletos en definitiva, intentado interpretar lo que vieron y en lo que intervinieron.

Entre estos últimos baste como muestras dos ejemplares, que defienden posturas antagónicas: el debido a Juan López Cancelada,¹ decidido adversario del virrey, y que tendremos ocasión de verlo aparecer en nuestras páginas, y el folleto del que es autor don Facundo de Lizarza, que pretendió salvar lo insalvable: vindicar la actuación del virrey.²

Entre los primeros, bástenos citar la obra de Bustamante,³ apa-

1. En realidad fueron varios los folletos dados a la imprenta por este apasionado e inquieto periodista que se llamó Juan López Cancelada:

La Verdad Sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolución de Nueva España, comenzada en 15 de septiembre de 1810, Defensa de su fidelidad. Cuaderno primero, por don José López Cancelada, redactor de la Gaceta de México. Cádiz, imprenta de don Manuel Santiago de Quintana, año de 1811.

Conducta del excelentísimo Sr. don José de Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta a la vindicación que publicó don Facundo Lizarza, cuaderno tercero y segundo en la materia, por don Juan López Cancelada, redactor de la Gaceta de México y autor del primero La Verdad, sabida y buena fe guardada. Año 1812, Cádiz, imprenta del Estado Mayor General.

2. *Discurso que publica don Facundo de Lizarza vindicando al excelentísimo Sr. don José de Iturrigaray de las falsas imputaciones de un cuaderno titulado, por ironía, Verdad sabida y buena fe guardada.* En Cádiz, en la oficina de don Nicolás Gómez de Requena, impresor del Gobierno de S. M., plazuela de las Tablas, año de 1811.

En el mismo sentido el folleto anónimo: *El excelentísimo señor don José de Iturrigaray, virrey que fue de Nueva España, vindicado en forma legal contra las falsas imputaciones de infidencia propuestas por el Acuerdo de México y apoyadas por don Juan López Cancelada en sus dos manifiestos.* Cádiz, imprenta Tormentaria, 1812.

Podemos citar también el memorial escrito por don Vicente Iturrigaray, hijo del virrey, en su deseo de vindicar la labor de su padre, presentado al emperador de México, Maximiliano: «*Notice historique sur les événements que amenèrent la decomposition sociale de la Vive-Royauté du Mexique et sa separation de la couronne d'Espagne*», publicado por García, Genaro: *Documentos históricos mexicanos, obra conmemorativa del primer Centenario de la Independencia de México.* México, 1910, t. II.

3. *Los tres siglos de México, durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército Trigarante, obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo, de la Compañía de Jesús.* Publicada con notas y suplemento por el licenciado Carlos María de Bustamante. México, imprenta de J. R. Navarro, 1852, 415 págs.

sionada, sugestiva, y la de don Lucas Alamán, que sobrepone su entusiasmo a una fría objetividad de historiador.⁴

Una sola obra queremos reseñar como ejemplo de las que se agrupan en el segundo apartado. Nos referimos a la escrita por el doctor Lafuente Ferrari,⁵ admirable síntesis interpretativa, con enorme rigor científico y guiada por la serenidad que produce el tiempo transcurrido. Esta monografía será citada por nosotros con harta frecuencia.

Pero si, como decimos, los sucesos que dieron comienzo en la noche del 15 de septiembre de 1808 son objeto de abundantísima bibliografía, no lo es tanto el gobierno de Iturrigaray desde que el 5 de enero de 1803 tomó posesión de la más alta magistratura de Nueva España. En ese espacio de seis años nuestro virrey fue el responsable de la marcha de aquel reino, años durante los cuales el virreinato, como en tantas ocasiones, fue la fuente de recursos económicos más importante de que podía disponer la metrópoli, sujeta al capricho del amo de Europa, Napoleón Bonaparte, a través de Godoy, dominado por las circunstancias y su fabulosa ambición de poder y riquezas;⁶ durante los cuales los habitantes de México van tomando conciencia de su propia personalidad como entidad política que puede vivir independientemente de la metrópoli; durante los cuales, en fin, el desarrollo del comercio extranjero, la producción minera, etc., provoca en los hombres del virreinato una sensación de prosperidad que les lleva a la idea de romper las últimas trabas que impiden la evolución económica del país.

Dedicaremos, pues, principalmente el presente trabajo al estudio de la situación del virreinato en los años que preceden a la deposición del virrey, tanto en su aspecto político, como social y económico.

Periodificación del gobierno de Iturrigaray.

Difícil es encontrar los hitos que nos permitan periodificar la etapa de casi seis años que gobernó Nueva España don José de Iturrigaray.

4. Alamán, Lucas: *Historia de México*, reedición, México 1942, T. I.

5. Lafuente Ferrari, Enrique: *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de México*, Madrid, 1941.

6. Una síntesis de la actuación de Godoy en Corona Baratech, Carlos: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1956.

El hecho de que durante todo ese tiempo permanezcan como responsables del gobierno de España y México, respectivamente, don Manuel de Godoy y nuestro virrey, da a todo el período una unidad de criterio en lo gubernativo.

¿Qué piensa y se propone el Príncipe de la Paz con Nueva España? El análisis de las muchas reales órdenes⁷ que por inspiración del favorito se recibieron en Nueva España nos permite concluir que aquel reino es visto como la caja de caudales del imperio. Las costosísimas guerras sostenidas por España desde la segunda mitad del siglo XVIII han producido una catastrófica situación económica. Nueva España es la esperanza que permitirá acudir a los continuos gastos a que lleva la política de alianza con Francia en contra de Inglaterra. En Godoy se observa una auténtica obsesión por sanear la economía del virreinato, disminuir sus gastos, fomentar su desarrollo. Procurar por todos los medios que periódicamente lleguen los caudales que salven la situación.

Un hecho de carácter militar va a trastornar el objetivo que se había asignado a Nueva España, paralizando, más aún, aislando aquellos territorios de la metrópoli: la declarada guerra a Inglaterra, a finales de 1804.

Esto, pues, nos permite la periodificación que buscamos. Consideramos así una primera etapa: a) desde la toma de posesión de Iturrigaray —5 de enero de 1803— hasta la declaración de guerra a Inglaterra, o mejor aún hasta que la noticia fue conocida en México —enero de 1805—; b) un segundo período que abarcaría hasta el fin del gobierno de Iturrigaray.

Se inaugura el primero poco después de la paz de Amiens, lo que supone la reestructuración del comercio. Sin embargo, no podemos calificarlo de período de paz. En teoría ésta existe, sin embargo la desconfianza con que las autoridades españolas observan la actitud de Inglaterra —desconfianza justificada como se demostró cuando en 1804 capturaron los ingleses, sin previo aviso, tres de las cuatro fragatas que con caudales se dirigían de Montevideo a Cádiz—, traba el libre desarrollo de la vida del virreinato y obliga a Iturrigaray a

7. Real Orden a las autoridades indianas, firmada por Godoy. Madrid, 23 noviembre 1804, publicada en: *Documentos para la Historia de Argentina*, tomo VII, número 182.

mantenerse alerta, preparando cuidadosamente la defensa de las costas de su distrito.

Si nos atreviéramos a usar un término periodístico, lo calificaríamos con más propiedad como período de guerra fría.

El segundo, período de guerra declarada, se aísla Nueva España de la metrópoli y de nuevo se convierte, como durante el gobierno de don Martín de Mayorga y de Branciforte,⁸ en el único sostén económico de las otras provincias que tradicionalmente dependían de ella en lo económico (Filipinas, Yucatán, Florida, Çuba, Puerto Rico). Ahora, cualquier acto de gobierno tendrá como trasfondo la guerra. Las minas bajarán en su producción al disminuir las remesas de azogues; el comercio se paralizará; las milicias provinciales serán llamadas a filas, con el consiguiente aumento de los presupuestos militares.

Junto a estos dos períodos cronológicos, un tercero, fuera de los límites del tiempo, tiene entidad propia. El desarrollo de unos hechos marcadamente políticos que tuvieron su desenlace en la deposición del virrey y cuyos antecedentes y consecuentes se adentran y rebasan los hitos que hemos señalado.

Don José de Iturrigaray.

En Cádiz, ciudad de cara a las Indias, heredera de la pujanza comercial que en las centurias precedentes tuvo Sevilla, nació el 27 de junio de 1742 don José Joaquín Vicente de Iturrigaray y Aróstegui.

Hasta donde alcanzamos a conocer a su familia, estaba ésta afinada en Navarra. Su padre, que ostentaba el mismo nombre, había nacido en Pamplona veintiocho años antes, es decir, en 1714; María Manuela de Aróstegui, su madre, había venido al mundo en Aranaz, también en 1714, concretamente el 21 de febrero. Una ciudad norteña, San Sebastián, fue testigo de la boda de ambos —1732— y del nacimiento del primogénito, Vicente, seis años mayor que nuestro biografiado.

Fue a causa del real servicio por lo que esta familia se trasladó a la

8. Cfr. José J. Real, Antonia Heredia: *Martín de Mayorga, virrey de Nueva España (1779-1783)*, tomo II de *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, dirigida por José Antonio Calderón Quijano. Sevilla, 1968.

Navarro García, Luis; Antolín, M.^a del Pópulo: *El marqués de Branciforte, virrey de Nueva España*, en el tomo I de esta obra.

bella ciudad andaluza, pues su padre, funcionario de la administración real, fue destinado a ella. En esta misma ciudad nacería más tarde el tercero de los hijos del matrimonio: Manuel.

La aclimatación de esta hidalga familia navarra en Andalucía fue definitiva y todavía a principios de nuestro siglo se mantienen los descendientes de Iturrigaray en Cádiz y en el pueblecito de Bornos, donde debieron poseer algunas fincas desde el mismo momento de su asentamiento.

En aquellos tiempos la carrera de las armas era la aspiración que todo padre de familia hidalga, aunque no poderosa, quería para sus hijos. Iturrigaray inclinó y fomentó en sus tres hijos esta afición y lo logró. Sabemos que en 1764, Vicente era teniente capitán del regimiento de milicias de Carmona; Manuel, teniente capitán del regimiento de caballería de Alcántara, y José pertenecía al cuerpo de carabineros.

El análisis de su carrera militar nos presenta a Iturrigaray⁹ como modelo de soldado, disciplinado y competente. Cuando más adelante juzguemos su actuación en el virreinato novohispano, será precisamente su labor en el desempeño de su faceta militar la que quedará por encima de toda crítica y en ella no veremos más que aciertos, aunque intereses locales —autoridades y pueblo de Veracruz— se opusieron violentamente entonces a sus, para nosotros, sensatas providencias.

Volvamos al desarrollo de su carrera militar. A los 17 años, en 1759, se inicia ésta ingresando como cadete de infantería. A los tres años sale de la academia con el grado de alférez.

La guerra declarada contra Inglaterra por Carlos III llevó a las tropas españolas a la invasión de Portugal. En ella participa el joven alférez bajo el mando del conde de Aranda, a quien habían hecho llegar de la embajada de Polonia, que regentaba, para hacerse cargo de la dirección del asedio de la plaza de Almeida, que capituló el 25 de agosto, dejando en poder de los españoles 83 cañones y 9 morteros, además de los almacenes de provisiones de boca y de guerra.¹⁰

9. Lafuente, ob. cit., ha rehecho la biografía de don José de Iturrigaray de una manera magistral. Aprovechamos los datos que aporta entremezclando los que nuestra investigación nos ha deparado.

10. Hoja de servicios de don José de Iturrigaray. Publicada por Genaro García en «*Documentos históricos mexicanos*», obra conmemorativa del primer Centenario de la Independencia de México. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, tomo II.

La campaña había supuesto el bautismo de fuego del futuro virrey. Este mismo año de 1762 se le agrega, como capitán, al regimiento de Alcántara, y dos años más tarde logra el grado efectivo de capitán.

Durante unos años suponemos que transcurre su vida en el ejercicio de su profesión, y sólo tenemos noticias documentales de esta época por el expediente que formaron los tres hermanos al solicitar el ingreso en la Orden de Santiago.¹¹ Tras las preceptivas pruebas de limpieza de sangre, etc., ingresaba junto con sus hermanos en dicha Orden, en 1765.

En 19 de junio de 1777 volvemos a encontrarnos con Iturrigaray cuando es nombrado capitán de la brigada de carabineros reales.

Este momento debió ser crucial en su vida, pues por residir en Madrid, en la corte, entablaría una serie de amistades que le fueron fundamentales para el ulterior desarrollo de su carrera.

El sitio de Gibraltar y el gran ataque a la plaza de 1782, le llevó de nuevo al campo de operaciones. Allí, por su valor, fue nombrado en la orden del día.

Los quehaceres de su profesión no le han dejado tiempo para pensar en construir su propia familia, y es ahora, a la edad de cuarenta y cuatro años, cuando solicita permiso, según prescriben las Ordenanzas, para contraer matrimonio. La elegida es doña María Francisca Inés de Jáuregui y Aróstegui, sobrina suya, como hija de prima hermana, y de veintidós años de edad. Era también navarra, habiendo nacido en Pamplona. Su matrimonio le permite, por primera vez, relacionarse con las Indias. Su suegro, don Agustín de Jáuregui, había sido virrey del Perú.¹² Yerno y suegro debían haberse conocido desde que Jáuregui intervino también en la campaña de Portugal y sitio de Almeida.

Continuemos exponiendo los hitos de su carrera militar; a los treinta años de su ingreso en ella —concretamente en 1789— ascendía a brigadier. A partir de ahora —reina ya Carlos IV— su carrera se hace más rápida. En 1793 —Godoy es entonces el primer ministro—

11. A. H. N. Ordenes militares: Santiago, núms. 4.164; 4.165; 4.166, que corresponden, respectivamente a José, Manuel y Vicente. Más adelante, en 1851, el hijo, Manuel, ingresó también en la mentada Orden.

12. Don Agustín de Jáuregui y Aldecoa había sido gobernador y capitán general de Chile en 1773; nombrado virrey de Lima, salió de Valparaíso para el Callao el 6 de julio de 1780, llegando a Lima el 21 de julio y haciendo su pública recepción el 5 de noviembre. Durante su gobierno tuvo lugar la sublevación de Tupac Amaru y la visita de Areche, con quien hubo de mantener un tacto exquisito, pues sabía que a su antecesor Guirior le costó el cargo enfrentársele.

se le nombra mariscal de campo y le cabe el honor de intervenir en una de las campañas más victoriosas que las tropas españolas sostuvieron durante toda la segunda mitad del siglo XVIII: la guerra contra la Francia revolucionaria en apoyo del desgraciado Borbón, Luis XVI. Le toca intervenir bajo el supremo mando del general Ricardos.

En el ataque de Perpignan, el 3 de septiembre de 1793, se le encarga desalojar las fuerzas francesas de la región de Cavestany, donde se hizo con numeroso material bélico y prisioneros. Participa en las acciones de Rivesaltes, Bernes y Perestoltes.¹³

En la batalla de Trullas, los carabineros mandados por Iturrigaray recibieron la orden de cooperar al avance que sobre el ala izquierda del enemigo realizó la caballería mandada por don Diego Godoy, hermano del favorito. Realizó su cometido a satisfacción de sus jefes. La fama de militar prestigioso y experto de Iturrigaray se va extendiendo. Así, en la campaña contra Villalonga se le da el mando de la caballería. Durante la campaña del año siguiente, 1793, participa en el ataque al Coll de Banyuls, donde se distinguió nuevamente al ocupar los pueblos de San Andrés y el Palar; destruye los almacenes de pólvora de Argeles y vuelve a sus bases con unos 350 prisioneros.

Al igual que ha participado cuando la campaña nos era ventajosa, le toca intervenir en los momentos en que los éxitos alcanzados se convierten en derrota. El ejército revolucionario toma ahora la iniciativa y las armas españolas comienzan a retroceder.

El espectáculo adverso se grabó de tal manera en el recuerdo de Iturrigaray que, años después, en México, todavía lo describe precisamente como experiencia de lo que podía pasar en Veracruz si las tropas enemigas desembarcaban en sus costas. En el Ampurdán, campaña en la que intervino desde que «por haber perdido el ejército las líneas delante de Figueras, huyeron y abandonaron sus pueblos los vecinos con tanta prisa y consternación que sólo sacaron a sus mujeres e hijos... y no fue menor el conflicto de la plaza de Gerona, pues sin embargo de estar aún delante nuestro ejército y ser la plaza capaz de resistir un largo sitio, empujados por el pánico huyeron sus habitantes sin llevar más que lo puesto...»¹⁴

13. Según su hoja de servicios, citada en la nota 10, y Lafuente, ob. cit., pág. 19.

14. Iturrigaray al consulado de Veracruz, México, 24 marzo 1805. AGI, México, 2513.

Los recuerdos de las campañas en que intervino son constantes en su correspondencia, «Cádiz, plaza de primer orden, con suficientes tropas, con toda nuestra escuadra en la bahía, mandada por un general de tanto crédito como el Sr. Mazarredo, y con muchas lanchas cañoneras para la defensa de sus costas, fue insultada una o dos noches por una bombardera que le aproximaron los ingleses y tiraron a la ciudad, y sin embargo de que las fuerzas eran muy superiores para resistir mayores ataques, fue tal la consternación, que salió atropelladamente la mayor parte de la gente, haciendo las damas, niños y aún los enfermos su viaje a pie por no haber embarcación, carruajes ni cabalgaduras». ¹⁵

Pero continuemos la biografía de nuestro virrey. A pesar de la derrota general, la actuación de Iturrigaray fue valerosa. En la última acción de aquella guerra, antes de la firma de la Paz de Basilea, se distinguió de nuevo. Se había evacuado Rosas; el ejército se retiraba al mando del general Urrutia. El ala derecha la manda Iturrigaray. Los franceses persiguen y hostilizan esta retirada pretendiendo lanzar un ataque que cope a Urrutia. Para realizarlo deberían atravesar el río Fluvíá. Advertido Iturrigaray, pasa parte de su caballería a la otra orilla y detiene a los franceses en Santo Tomás, evitando que el ejército principal quedara envuelto.

El historiador Marcillac dice que en aquella ocasión la caballería de Iturrigaray «hizo prodigios». ¹⁶

Por méritos de guerra ascendía en 1795 a teniente general y ocupaba su primer cargo político: gobernador de Cádiz. El nuevo siglo coincide con su nombramiento de segundo comandante de Andalucía a las órdenes del capitán general Tomás de Morla, con quien desarrollará una estrecha amistad.

Todavía antes de que se pensara en él para virrey de Nueva España, las circunstancias le llevaron de nuevo a los campos de batalla. En la campaña de Portugal, en 1801, intervino como jefe del ejército de operaciones en la región de Ayamonte.

15. Iturrigaray al consulado de Veracruz. Copia de una representación, México, 24 marzo 1805. AGI, México, 2513.

16. Marcillac, Luis de: *Historia de la guerra entre la Francia y la España durante la revolución francesa*, Madrid, 1815, págs. 276-280. Citado por Lafuente, ob. cit., pág. 20.

Iturrigaray, virrey de Nueva España.

Hasta este momento, la biografía de Iturrigaray no presenta ningún hecho estridente. Es la vida de un militar que asciende en su carrera por sus pasos contados, que ha intervenido en una serie de hechos de armas donde ha demostrado su pericia y valor. Sólo circunstancialmente ha desempeñado un cargo gubernativo: el tiempo en que fue gobernador de Cádiz, sin que en el puesto destacara mucho.¹⁷

Uno de sus biógrafos, partidista sin duda, dice que «ascendió a los grados mayores sin esos saltos rudos y precoces que tanto escandalizaron a los buenos en la corrompida corte del favorito, obtuvo, no de éste, sino de Carlos IV, raras confianzas y distinciones de mandos militares».¹⁸

¿Cómo llegó Iturrigaray a ser nombrado virrey de Nueva España? Esta pregunta que acabamos de formular se la han planteado muchos de los historiadores de este período. Sin embargo aún continúa sin respuesta.

Bien es verdad que la política seguida por los monarcas de la Casa de Austria de depositar los más altos cargos indianos en miembros de ilustres familias —o excepcionalmente en príncipes de la Iglesia—, dio paso a la más realista seguida por los Borbones que, poco a poco —el proceso culmina durante el gobierno de Carlos III—, encumbran en las Indias a profesionales de las armas o de las letras, a veces con títulos de reciente creación, pero con gran experiencia.

No es éste ni mucho menos el caso de Iturrigaray, pues como hemos tenido ocasión de observar, le faltaba toda relación con los problemas americanos y prácticamente se estrenaba en las tareas de gobierno. Pasaría sin la preparación suficiente a un enorme territorio como la Nueva España, cuajado de problemas.

Difícil es deducir de fríos documentos oficiales, la mentalidad

17. Esto nos lo hace pensar el hecho de que dos historiadores de la Cádiz de entonces sólo lo mencionen sin añadir nada más. Son Alcalá Galiano en *Recuerdos de un anciano*, y Castro, Adolfo, en *Historia de Cádiz*. Citados por Lafuente, ob. cit., pág. 20.

18. Anónimo: *El Excmo. Sr. don José de Iturrigaray, virrey que fue de Nueva España, vindicado en forma legal contra las falsas imputaciones de infidencia propuestas por el Acuerdo de México y apoyadas por don Juan López Cancelada en sus dos manifiestos*. Cádiz, imprenta Tormentaria, 1812, citado por Lafuente, ob. cit.



La familia del virrey don José de Iturrigaray.
Oleo anónimo, en el Museo Nacional de Mé-
xico. Fotografía del INAH.

del que los hizo. Las últimas razones de los hechos no quedan casi nunca reflejadas en lo escrito. Conservamos la real orden¹⁹ por la que se le nombra virrey de Nueva España. En ella se recogen exclusivamente las cláusulas de estilo. Todo lo que asentamos sobre la cuestión será pura hipótesis.

Su cargo de general de carabineros lo llevó a desarrollar su misión en la corte. Allí conocería a Manuel de Godoy y, adulándole, se convertiría en un hombre afecto al favorito. Esta es la opinión más generalizada entre los historiadores que han tocado este tema.²⁰

Nosotros queremos aportar un dato nuevo sobre la cuestión: el que nos transmite el capitán José Manuel Salavarría.

Este personaje, que participó en la conjura que depuso al virrey, fue designado para escoltarlo prisionero hasta Veracruz, comisión que desempeñó con acierto, según se desprende de las palabras del mismo virrey, que escribió: «El alférez don José de Salavarría, que ha venido desde México hasta este castillo [San Juan de Ulúa] encargado de mi persona y la de mis dos hijos, nos ha tratado con el mayor cuidado y aprecio, de lo que le estamos muy agradecidos».²¹ Gobernando Nueva España Félix María Calleja, escribió y le presentó, en agosto de 1816, una relación o historia²² donde narra los acontecimientos que llevaron a la detención de Iturrigaray. De estilo en ocasiones oscuro, revela la vanidad del autor. Por ejemplo, en alguna parte del relato deja entrever que era opinión pública, que él tenía relaciones íntimas con la virreina. Además, Salavarría se presenta como el inspirador del movimiento contra Iturrigaray, afirmando que fue él quien entusiasmó a don Gabriel del Yermo y demás conspiradores, lo que contraría la realidad de los hechos, como tendremos ocasión de observar.

Sobre las muchas relaciones de estos sucesos, la que comentamos

19. Comunicación de Caballero, secretario de Guerra, al secretario de Gracia y Justicia. AGI, Papeles de Estado, 30. Catalogado en Torres Lanza: *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, tomo II núm. 1.022, pág. 311. La fecha de su título es de 6 julio 1802. AGI, México, 1319. Citado por Lafuente, ob. cit., pág. 25.

20. Principalmente Lafuente, ob. cit., pág. 21.

Zamacois, Niceto: *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días...* México, 1878, pág. 9.

21. Oficio de Iturrigaray desde San Juan de Ulúa, 30 octubre 1808.

22. «Relación o historia de los primeros movimientos de la Insurrección de Nueva España y prisión de su virrey, don José de Iturrigaray», escrita por el capitán del Escuadrón y provincial de México don José Manuel de Salaverría y presentada por el actual virrey de ella, el excelentísimo Sr. don Félix María Calleja, en Boletín del Archivo General de la Nación de México, t. 12, núm 1, enero, febrero, marzo 1941.

tiene la ventaja de que ninguna proporciona tantos detalles como ésta, y que el autor no se proponía fines políticos cuando la escribió, a no ser algún premio en metálico por su intervención en los hechos.

Al escribir sobre el asunto que comentamos, dice textualmente: «...y si como se dijo, el virreinato de México fue dado a éste [Iturrigaray] por Godoy, con retención de sueldos a favor de aquel ministro, no es extraño que se verificase aquí aquel célebre dicho de un emperador de Roma, a saber: el que compra, vende».

Por supuesto, el mismo autor de la memoria advierte que es un rumor. Sin embargo, conociendo a Godoy y a Iturrigaray, no choca en absoluto que pudiera ser cierto. Explicaría en parte la desvergonzada actitud del virrey para rapiñar fondos, amparándose en el ejemplo de su jefe, por el cual se sentía respaldado desde Madrid.

Camino del virreinato.

En julio de 1802 recibía oficialmente su nombramiento, a la sazón en Cádiz, don José de Iturrigaray.

Apresuróse a preparar la marcha hacia su nuevo destino, a donde debía llegar en el menor tiempo posible, pues su antecesor Berenguer de Marquina, que había cesado a petición propia, deseaba regresar a la península con celeridad.

Desde Bornos, pueblecito de la provincia de Cádiz, donde según dijimos más arriba, tenía posesiones, presentó al ministerio una petición solicitando licencia para poder pasar a Veracruz a su familia, ayudantes y criados en número de 25:²³ su esposa, sus cuatro hijos, uno de ellos, don José, a la sazón oficial carabinero,²⁴ el padre Juan Pedro Daint que ejercía como su capellán, tres ayudantes —don Rafael Ortega, primer teniente de Calatrava y que era a la vez su secretario; Manuel Fernández, teniente de Santiago, y Felipe Zavalza, capitán retirado de artillería²⁵—, un escribiente, cuatro criadas, diez

23. Archivo General Militar de Segovia, Secc. Historia. Lafuente, ob. cit., pág. 25.

24. Por el hecho de pertenecer a la milicia tuvo que solicitar permiso especial. Decreto Zaragoza, 21 agosto 1802. AGI, México, 1319. Lafuente, ob. cit., pág. 25.

25. Los tres militares también tuvieron que ser autorizados personalmente. Real decreto, Zaragoza, 25 agosto 1802. AGI, México, 1319.

criados y un médico, don Alejandro Arboleya,²⁶ primer introductor de la vacuna antivariólica en México.

Todavía desde Bornos solicitaba al ministro Soler, en 13 de agosto, instrucciones para el ejercicio de su nuevo cargo.²⁷

Como se acercaba el momento de la marcha, Iturrigaray solicitó —y le fue concedido por real orden de 12 de septiembre de 1802²⁸— el poder llevar la ropa de su familia en piezas, ya que no había tiempo para confeccionarla. Apuntamos ahora este hecho para que nos sirva de hito cronológico —aún estaba el virrey en España—. Más adelante tendremos ocasión de insistir en la cuestión, que sin duda podemos ya calificar de escandalosa y que constituyó el punto de partida del afán de rapiña de nuestro biografiado.²⁹

En una fecha no precisada —muy probablemente en el mes de octubre— del año 1802, parte Iturrigaray desde Cádiz en el «San Julián» —navío de guerra de sesenta cañones, construido en Cartagena y en servicio desde 1799— camino de Nueva España.

Muy lejos estaba de pensar que años más tarde —el 2 de febrero de 1809— volvería a tocar tierra española, preso y deshonorado. Los sueños de grandeza que llevaba le duraron poco.

El carácter del virrey y su familia.

Que no era Iturrigaray la persona más adecuada para desempeñar el virreinato de Nueva España por su falta de experiencia, ya lo hemos dejado sentado. Si a esto unimos la carencia de cualidades personales, tanto morales como intelectuales, comprenderemos muchos de sus actos de gobierno en el virreinato.

Por fortuna, nos han quedado bastantes relaciones descriptivas de Iturrigaray y su familia. Partidistas e interesadas, unas; objetivas, otras. Del contraste entre unas y otras, además del análisis de su actuación en Nueva España, podemos deducir el carácter de esta famosa familia, sin demasiados riesgos de dejarnos llevar por la fantasía. Todos sus coetáneos coinciden en presentárnoslo como hombre «de ta-

26. Lerdo de Tejada, Miguel: *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*. México, 1850, pág. 342.

27. AGI, México, 1319.

28. Consta en la Residencia, A.H.N., Sección Consejos Suprimidos, legajos 21.081 y 21.082.

29. Vid. pág. 201 de nuestro trabajo.

lentos muy limitados»; ³⁰ «lo inepto que es el virrey en todas sus disposiciones, peor y más intencionado que cuantos la desgraciada serie ha puesto a nuestro conocimiento en esta última época de España y América». ³¹

Su debilidad de carácter le acarreó el estar dominado por la virreina. Era amante de diversiones y festejos, lo que como diremos más adelante le procuró el amor de sus súbditos durante los primeros años de su gobierno.

A doña Inés de Jáuregui, su esposa, nos la pintan como mujer que «por su conducta moral no era conforme a la clase de su alto destino». Por supuesto, aunque hubo habladurías, no se ha probado su infidelidad; sin embargo gustaba excesivamente del lujo y las riquezas, y en muchas ocasiones influyó sobre su esposo para conseguir caudales por procedimientos no muy lícitos.

Ante el ejemplo de unos padres así, los hijos se educaron pésimamente. «Los hijos —dice Salavarría— educados en una escuela poco digna a la juventud; el mayor había heredado costumbres poco regulares, y porque ni en sus padres, ni en los maestros encontraba la corrección correspondiente a su edad, se entregó con excesos a los vicios del otro sexo sin poder contenerlo la razón». ³²

Junto a la familia de sangre se destacan dos de sus allegados, el secretario del virrey, que embarcó con él de España, y la criada de la virreina. El primero, Rafael Ortega, nombrado al llegar a México sargento mayor de Michoacán, «imitando la conducta inmoral de su general o de su benefactor estuvo sindicado durante el tiempo de su gobierno a un hombre que vendía su influjo a favor de los injustos solicitantes; la segunda, hacía lo mismo con el favor de su señora».

Esta es la familia que se embarca para Veracruz y que iba a constituir en México la pequeña corte virreinal paralela por su boato a la corte real, no exenta por desgracia en esta ocasión de los mismos vicios y corruptelas que acabamos de describir.

30. En la Memoria de Salaverría citada en nota 22.

31. Lo entrecomillado corresponde al juicio que mereció Iturrigaray al marqués del Real Tesoro, comandante del navío «San Julián»; juicio sereno e imparcial en cuanto que el personaje es ajeno a los sucesos de México. Durante toda la travesía tuvo ocasión de conocer a Iturrigaray íntimamente. A. H. N. Junta Central, leg. 45, núm. 513.

32. En el memorial de Salaverría, citado en nota 22.

CAPITULO II

LOS PRIMEROS ACTOS DE GOBIERNO

Iturrigaray en Nueva España.

El «San Julián» tocaba el puerto de Veracruz en el mes de diciembre de 1802. Iturrigaray pisaba la única entrada practicable que la provincia puesta bajo sus órdenes tenía en el Seno Mexicano.

Inmediatamente se apresuró a enviar los pliegos de su nombramiento a la Real Audiencia¹ y comunicó al hasta entonces virrey, Berenguer de Marquina, su llegada.

Se pone en camino hacia la capital del virreinato. El día 4 de enero entraba la comitiva en la villa de Guadalupe, donde, con arreglo a las disposiciones en vigor, le hizo entrega simbólicamente del mando Marquina, pasándole el bastón de mando. En la villa se habían reunido las instituciones y corporaciones de la ciudad de México. La Gaceta de la capital publicó en el número del 7 de enero una descripción muy colorista de toda la ceremonia:² asistía el tribunal del consulado, a cuyas expensas corrió el agasajo; el deán de la catedral, gobernador de la mitra a la sazón vaca, los ministros de la audiencia, del tribunal de cuentas, el cabildo de México, los prelados y rectores de las órdenes y colegios, representantes en suma de todos los organismos y corporaciones.

Al día siguiente, en la colegiata de Guadalupe, a la que llegaron Iturrigaray y la virreina acompañados de los regidores de México, y recibidos por el abad y cabildo, revestidos de capas de coro con cruz y

1. Estos títulos fueron vistos y reconocidos y obedecidos por el Real Acuerdo en 21 diciembre 1802. AGI, México, 1319.

2. *Gaceta de México* núm. 27, de 7 enero 1803.

ciriales, presidiendo desde el presbiterio el nuevo virrey, se cantó un Te Deum en acción de gracias y a continuación misa solemne. Terminada la ceremonia religiosa y siendo cumplimentado el virrey, se organizó la marcha hasta la ciudad. Los oidores y la virreina se adelantaron: los primeros, para recibir a Iturrigaray en México; la segunda, para ocupar sus habitaciones en el palacio virreinal y descansar. El camino estaba guardado por los regimientos de infantería de la Corona, del Comercio y Milicias, el escuadrón urbano de panaderos, tocineros y curtidores, y el regimiento de dragones de México.

Entró el virrey en la ciudad hacia las once de la mañana de ese día 5 de enero,³ siendo recibido con unas salvas de artillería, los aplausos del inmenso gentío que ocupaba las calles, y repique general de las campanas de la ciudad.

Una vez en el palacio tomó posesión, ante el Real Acuerdo, de la presidencia de la Audiencia, haciendo el juramento acostumbrado. Durante ese día y los siguientes, el virrey fue cumplimentado por las fuerzas vivas de la ciudad.

El Cabildo de México obsequió al virrey con «tres días consecutivos de espléndidos banquetes y refrescos, a que concurrieron por convite especial las personas de más distinción de ambos sexos, como también a los paseos de las tres tardes y funciones del Coliseo».⁴

Una de las razones por las que el pueblo mexicano no simpatizó con Berenguer de Marquina fue la suspensión de las corridas de toros. Uno de los primeros actos de gobierno de Iturrigaray, que le granjeó la inmediata simpatía de los habitantes del virreinato, fue la autorización para celebrarlas. Como agradecimiento, en el programa de festejos organizado para darle la bienvenida se celebraron unas corridas de toros que «duraron quince días y en ellas murieron centenares de aquellos animales».⁵

No habían pasado aún muchos días de su toma de posesión, cuando solicitaba un abono extraordinario en vista de lo empeñado que se hallaba por los gastos efectuados en el viaje y ya en México, para es-

3. *Gaceta de México* núm. 27 y carta núm. 1 de Iturrigaray a Soler, México, 14 enero 1803. AGI, México, 1319.

4. *Gaceta de México* núm. 27, de 14 enero 1803.

5. *Revolución de Nueva España, antiguamente Anahuac, o verdadero origen y causas de ella, con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813. Escribídala don José Guerra* [Fray Servando Teresa de Mier y Guerra], *director de la Universidad de México*, Londres, 1813, 2 t., vid. t. 1, pág. 176. Citado por Lafuente, ob. cit.

tablecerse en el palacio con el decoro preciso a su dignidad. Citaba los precedentes existentes en esta materia: a Marquina se le habían concedido 40.000 pesos por real orden de 20 de noviembre de 1800; al conde de Gálvez, 25.000; a Flórez y Azanza, 30.000.⁶ La corte accedió a la demanda del virrey y le concedió por una sola vez un premio de 30.000 pesos.⁷

No obtuvo, en cambio, contestación positiva a la petición de que se le relevara del pago del derecho de media annata que ascendía a 30.000 pesos y que pretendía, según propia confesión, dejar impuesto en el Tribunal de Minería para que le quedara a su familia cuando fuera relevado de su cargo.⁸

El virrey, mientras tanto, seguía granjeándose la confianza y simpatía de su pueblo.

Dos acontecimientos le dieron pie para celebrar nuevas fiestas, que aumentaron su popularidad: la llegada del nuevo arzobispo y la erección de la estatua ecuestre de Carlos IV.

Don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, que había desempeñado el obispado de Teruel y acababa de ejercer como auxiliar el de Madrid, desembarcó en Veracruz el 16 de diciembre de 1802. Retrasó su llegada a la capital para no hacerla coincidir con la del virrey. Bien ajeno estaba el arzobispo del papel que los acontecimientos políticos le iban a hacer jugar, cuando más adelante fuera nombrado virrey.

Para festejar la toma de posesión del arzobispo, autorizó de nuevo el virrey la celebración de corridas de toros.

La estatua de Carlos IV.

Por iniciativa de Branciforte se encargó al escultor Manuel Tolsá un retrato del soberano reinante Carlos IV.

El «Fidias Valenciano» —nombre con que lo llamaban las Gacetas de la época— nació en Enguera.⁹ Pasó a México, en 1791, para

6. Iturrigaray a Soler, 27 enero 1803 núm. 16. AGI, México, 1467.

7. Real orden de 15 julio 1803, citada en carta de Iturrigaray a Soler, núm. 280, 27 octubre 1803. AGI, México, 1618.

8. Iturrigaray a Soler, núm. 1396, 18 noviembre 1817. AGI, México, 1319.

Minuta de la respuesta en la misma carta: «negativa».

9. AGI, México, 1319.

Sobre Tolsá hay abundante bibliografía, Vid. Cabello Lapiedra, A: *El arquitecto-escultor Tolsá*, Rev. Española de Arte, t. XI. Angulo Iñiguez, Diego: *La Academia de Bellas Artes de México*, Sevilla, 1935.

regentar la cátedra de escultura —director de escultura, según la terminología del momento— en la Academia de San Carlos, escuela de Bellas Artes fundada en 1783, cuando gobernaba en Nueva España don Martín de Mayorga.¹⁰

Representaba la estatua en bronce al soberano a caballo, tocado con ropas imperiales. La figura era claramente idealista. El barón de Humboldt, que presenció su colocación, nos ha dejado de ella el siguiente juicio: «exceptuando la estatua de Marco Aurelio en Roma, sobrepuja en hermosura y pureza de estilo a cuanto de este género queda en Europa».

El trabajo se iba alargando —sólo en la preparación de la fundición tardó Tolsá 14 meses—, por lo que se colocó en el lugar que ocuparía —plaza mayor de México— una réplica en estuco de manera provisional. Como se quería darle toda la magnificencia posible al lugar de la colocación, paralelos a los trabajos de Tolsá llevaba a cabo el director de arquitectura de la Academia una ordenación urbanística de la plaza. Por fin, en 1803 se concluyó la estatua. El 19 de noviembre comenzaron las faenas necesarias para su erección. Hubo que construir un enorme carro, sobre seis ruedas de bronce, para su traslado, habida cuenta de las proporciones de la estatua. Para dar una idea de éstas digamos que el metal que se fundió fue de seiscientos quintales de bronce; la altura total —caballo y jinete— es de cinco varas y veinticuatro pulgadas; en el vientre del caballo cupieron hasta veinticinco hombres. La extraña comitiva tardó en llegar a la plaza mayor desde el 19 de noviembre hasta el 23, a las diez de la noche. Se fijó el día 28 para comenzar su elevación, para lo que se construyó un andamiaje inventado por Tolsá y que fue presenciado por numeroso público, entre los que destacaban el virrey y su familia, asomados al balcón de su palacio.

Por fin, se señaló el 9 de diciembre para inaugurarla oficialmente. Las *Gacetas de México* correspondientes a esos días, nos han transmitido con todo detalle las ceremonias y fiestas que hubo.

Presidida la ceremonia por Iturrigaray, «se rasgó en dos mitades el velo encarnado que cubría la real efigie». En aquel momento «la suspensión, el silencio y la expectativa de un concurso innumerable que

10. Vid. Real Díaz, José J.; Heredia, Antonia M.: *Don Martín de Mayorga, virrey de Nueva España*, t. II de *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, dirigida por José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, 1968.

llenaba la gran plaza, los balcones de todos los edificios contiguos, las azoteas y aun las mismas torres de la catedral, ofrecían una admirable perspectiva». Pero roto el velo, el público aplaudió y vitoreó a S. M.; los cañonazos de 10 piezas atronaron el lugar; las tropas hicieron las salvas de ordenanza, descargando sus fusiles; las campanas fueron echadas al vuelo.

Durante tres noches la ciudad apareció iluminada. Por las tardes hubo paseos, con corridas de toros y funciones en el Coliseo de Comedias. Los banquetes oficiales se prodigaron. Tolsá fue admirado y agasajado.¹¹

Las venalidades de un virrey.

Contrasta la simpatía que demostró el pueblo de México a Iturrigaray con la venalidad que guió su actuación en Nueva España.

Comprendemos a los historiadores que han intentado justificar la actuación política de Iturrigaray. Sin embargo, nadie podrá lavar la inmoralidad con que actuó y el afán de enriquecerse que presidió su gobierno.¹²

Y es el caso que no se han podido tachar de habladurías las acusaciones que corrieron en la época sobre su desmedido afán de lucro.

El grave suceso político en que se vio envuelto y protagonizó, le llevó a que se celebrara su juicio de residencia con toda sinceridad. Este es el mejor testimonio que conservamos de sus sucios manejos. Probados quedan.¹³

Los jueces reconocieron la apropiación indebida de doscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos, cantidad muy apreciable. Este caudal es el que se consideró absolutamente probado. Debemos sospechar que hubo mucho más. Nos da pie para creerlo el

11. Iturrigaray a S. M., 27 enero 1804. AGI, 1892. Incluye el suplemento de la Gaceta de México con la *Descripción de las fiestas celebradas en la imperial Corte de México con motivo de la solemne colocación de una estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza mayor*.

12. Bustamante, uno de los historiadores que con más ahínco han defendido la actitud política de Iturrigaray, no puede sin embargo dejar de reconocer la vanidad del virrey, aunque pretende descargar algo sus culpas sobre los que le rodearon. Textualmente dice: «Yo no apruebo en todo la conducta de Iturrigaray; conozco los graves defectos de su administración; uno de ellos es la venta escandalosa que hizo de los empleos, en la que acaso apenas tomó el décimo y lo demás los que traficaron a su nombre», ob. cit., pág. 252.

13. El juicio de Residencia de Iturrigaray se conserva en el A. H. N., Sección de Consejos, Residencias, legajos 21081, 21082. Ha sido utilizado provechosamente por Lafuente, ob. cit.

inventario de los bienes que se hallaron en el momento de su prisión, y del que entresacamos algunos de ellos: ¹⁴

36 cucharas de café, todas de oro.

4 platos de oro de distintas labores, algunos hechos a troquel.

49 cubiertos de oro macizo y de distintas labores, con inclusión de cuchillos cabos de oro.

50 docenas de platos con cucharas, tenedores y cuchillos de plata.

En una gaveta se encontró gran cantidad de onzas de oro y medias onzas, y gran número de monedas de oro. En una talega, 36.110 pesos. Detrás del asiento de su mesa de despacho se halló un cajoncito con un letrero que decía: «dulce de Querétaro». En él se hallaron 7.383 onzas de oro. En un baúl apareció un gran tejo de oro y «de este propio metal otras piezas como piletas de agua bendita, campanillas, mancerinas, collares con aretes, una flecha de cupido, ayaguares, marcos, piedras o granos», etc.

Asimismo se encontraron las escrituras de capitales impuestos a réditos en el tribunal de Minería, de 100.000 pesos para cada uno de los cuatro hijos y otra escritura de 12.000, lo que sumaba 412.000 pesos.

Ya sabemos por declaración del propio virrey ¹⁵ que cuando llegó a México no llevaba fondos; antes bien, según declaración de la vi-reina en el juicio de residencia, para poder hacer el viaje habían pedido un préstamo al marqués de Casa Iglesias.

Por otra parte, el sueldo oficial de virrey ascendía a 60.000 pesos

14. El resto del inventario de sus bienes era: una crecida cantidad de brillantes; 4 cajas de polvo, de oro macizo; 1 plato grande con ramilletes, todo de oro; cuchillos cabo de oro; 1 palangana, 2 pescaderas, 1 azagate y 1 escribanía completa, todo de oro; 1 canasto de oro con varias labores; 1 gran cigarrera para puros y otra para cigarros, de oro, con trofeos de lo mismo; 9 mancerinas de distintas labores, algunas con taza, todas de oro; 2 espadines de oro; 6 bastones con puño de oro, incluso uno guarnecido de piedras; 1 collar con seis cascabeles y un medallón colgado, de oro; 2 cruces de la Orden de Santiago, todas guarnecidas de brillantes; 5 cucharones de plata; 3 bombillas de plata; 2 trinchadores de plata; 3 docenas de cucharitas de café de plata; 2 dichas sobredoradas; 10 soperos grandes con tapas y tinas de varios tamaños y figuras de plata; 2 docenas de grandes fuentes hechas a cincel, de varios tamaños, de plata; 3 docenas de pescaderas de plata; 12 ensaladeras de plata; 6 platonos de plata; 5 saleros de plata; 14 candeleros de plata; 1 escribanía completa de plata; 5 azucareros de varias figuras, de plata; 8 floreros de plata; 5 salvillas de plata; 3 vinageras de plata; 1 conservera de plata; 2 jarrones de barba de plata; 1 ponchera de plata; 5 cafeteras de plata; 1 chocolatera de plata; 2 cajas cuadradas para tocador de plata; varias piletas de agua bendita de plata; 29 piedras de mina grandes de mucho valor; 1 sagrario; 9 piezas de plata copella con varias figuras; 11 piezas de ramilletes de hermosa hechura y de plata maciza para cubrir ls mesas. Publicado en *Documentos para la Historia de México*, México, 1921, tomo II.

15. Vid., carta citada en la nota 6.

anuales, a lo que había que sumar los 30.000 concedidos por una sola vez y descontar el pago de la media annata.

Teniendo en cuenta que el virrey corría con los gastos de las cincuenta y ocho personas que componía «su familia» (parientes y servidores), hay razones suficientes para afirmar las rapiñas de Iturrigaray. Analicemos algunas de las que fueron comprobadas.

El equipaje del virrey.

En el capítulo primero hicimos referencia a la solicitud elevada por Iturrigaray, todavía en España, para que, en vista de la premura de su salida, se le permitiera llevar la ropa de su familia sin confeccionar. Solicitud que le fue aprobada.¹⁶

Junto al virrey desembarcaron en Veracruz 170 bultos que componían su equipaje, introducidos sin derechos amparados en la real orden citada. Apresuróse el virrey, a través de un testaferro —don Diego de Agreda, para quien en agradecimiento de sus servicios, además de la correspondiente comisión, solicitaba el 2 de abril la concesión de la cruz supernumeraria de Carlos III, premiando así su celo en el servicio particular del virrey—, a vender los tejidos, que le importaron un beneficio de 119.125 pesos.

Este sucio negocio constituyó años más tarde el primer cargo de su residencia. En la sentencia se dice: «se condena a don José de Iturrigaray, virrey que fue de México, o a los que su causa hubieren, a la pérdida de 119.125 pesos fuertes, importe de la memoria de efectos que llevó a la América... por el abuso criminal que hizo de la real orden de 12 de septiembre de 1802».¹⁷

Viaje a Guanajuato.

El mismo año de su llegada al virreinato, en el mes de junio, emprendió Iturrigaray un viaje semisecreto al rico distrito minero de Guanajuato.

Decimos semisecreto porque no trascendió a los documentos. En

16. Real orden de 12 septiembre 1802.

17. Cargo núm. 1, Cuaderno de Cargos en la Residencia, cit. nota 13.

efecto, ni él dio la más mínima noticia en su correspondencia oficial, ni siquiera la *Gaceta de México* publicó el menor dato sobre el mismo. Contrasta este culpable silencio con la amplitud de noticias con que se comunicaron al pueblo mexicano los viajes de inspección a Veracruz y Jalapa que en distintas ocasiones realizó Iturrigaray. Sin embargo, depuesto el virrey, surgieron abundantes relaciones de él e incluso fue objeto de dos de los cargos que se le hicieron a Iturrigaray en la residencia. La excursión fue una apoteosis para nuestro personaje. Visitaba pueblos y reales de minas que jamás habían sido pisados por un virrey: Querétaro, Celaya, Salamanca e Irapuato lo recibieron con el mayor entusiasmo. Pero donde el ambiente llegó a su máxima plenitud fue en Guanajuato. Allí el marqués de San Juan de Rayas —que desde entonces hizo una estrecha amistad con el virrey, siendo nombrado por éste su apoderado cuando fue hecho prisionero— lo recibió en la cañada del Marfil. «Se tributaron rendimientos y veneraciones debidos únicamente a la soberanía, pues permitió en Guanajuato entrar tirando su carruaje en tono de triunfo, los mineros con vestuario, uniformes encarnados, haciendo su retirada en el mismo modo, con la diferencia que los vestidos eran negros, manifestando el sentimiento». Así nos pinta la escena un testigo presencial de los hechos.¹⁸ Hubo bailes, funciones de teatro, corridas de toros.¹⁹

El virrey recibió multitud de regalos; no sólo en objetos preciosos, sino hasta en numerario: la diputación de minería le obsequió con 1.000 onzas de oro y varias «piñas de plata».

La cuestión de los regalos no sería demasiado grave si los acontecimientos posteriores no nos hubieran demostrado que sirvieron para inclinar la voluntad del virrey, obrando contra la justicia equitativa en los repartos de azogues.

El reparto de azogues.

Consecuencia inmediata del viaje a Guanajuato fue una extensa carta de Iturrigaray al ministro Soler.²⁰ En ella da cuenta de lo impor-

18. El licenciado José Vivente de Figueroa, minero matriculado del Real de Guanajuato, a S. M. / 1808/. AGI, México, 2010.

19. En aquella ocasión autorizó al pueblo de Celaya a celebrar la corrida de toros, con cuyo producto se construyó el puente sobre el río Laja. Bustamante, ob. cit., pág. 257.

20. Iturrigaray a Soler, 27 octubre 1803, núm. 305. AGI, México, 1618.

tante que es el hecho de que haya abundancia de azogue en el reino. Pondera la calidad de las minas de Guanajuato, de una de ellas, «La Valenciana», dice que podría consumir hasta 5.600 quintales anuales, y da cuenta de que de todas las remesas que lleguen reservará la octava parte, por si se interrumpe la navegación con España.

Las previsiones de Iturrigaray parecían consecuentes y acertadas. Pero qué lejos de obtener unos fines de buen gobierno estaban las ideas del virrey. Con la reserva de ese azogue iba a inaugurar uno de sus mayores negocios en el virreinato, y no fantaseamos. En la residencia quedó suficientemente probado. Desde que en 1783 —concretamente el 2 de octubre— se formó el reglamento de azogues de Nueva España para repartirlo entre los mineros, se seguía el siguiente procedimiento: desde los almacenes generales de México se repartía el azogue a las foráneas y allí, proporcionalmente a la plata manifestada en el semestre anterior, se entregaba a los mineros.²¹

Iturrigaray, incluso con la protesta de éstos, alteró el método, haciendo que los almacenes centrales fueran los encargados de los repartos. Así podía libremente disponer del azogue. Inmediatamente comenzó a hacer repartos extraordinarios, contra lo legislado, siendo los agraciados aquellos que contribuían con una onza por cada quintal, para el propio virrey.

Desde 1803 hasta 1808 las asignaciones extraordinarias, sólo a mineros de Guanajuato, alcanzaron un total de 4.893,34,2 quintales.

Además, el capricho con que se hicieron esas asignaciones era patente y no respondía en verdad a la mayor saca de plata. En los dos semestres de 1807 se destinaron al total de los mineros de Guanajuato para repartos generales unos 1.807 quintales, y sólo a seis mineros, en repartos extraordinarios, 970 quintales. Sin embargo, no manifestaron por esto más plata en proporción, pues de 543.327 marcos que en total se declararon en las Cajas reales, únicamente 118.995 marcos lo fueron por los seis agraciados. Así, habiendo recibido los privilegiados casi

21. Las noticias que a continuación exponemos en Representación de la Junta de Diputados de Minería de Guanajuato. (Firman: Martín de la Rivera, Francisco de Iriarte, Modesto de Villa, Sebastián de Sorondo, José Miguel de Septien y Joaquín de Mercadillo), Guanajuato 31 octubre 1808. Enviada con carta de Pedro de Garibay, virrey interino, a Francisco Saavedra, México, 12 mayo 1809. AGI, México, 2214. En el memorial, tanto Godoy —«un monstruo que abortó la misma España para su ruina...»— como Iturrigaray, salen muy mal parados. Sobre el virrey hace las acusaciones más graves. Sobre la sinceridad de la que recogen no nos cabe la menor duda, pues todo fue probado en el juicio de Residencia.

la mitad de azogue, lo introducido apenas equivalía a la quinta parte de la totalidad.

Claro está que lo que movía a Iturrigaray era su interés personal: los regalos y propinas que recibía en compensación de esas asignaciones.

El cargo quince de su residencia se refería a estos repartos extraordinarios de azogue realizados contra lo dispuesto, y el dieciséis a las gratificaciones que cobraba por estos repartos. De estas últimas, le fueron probadas las siguientes: ²²

Primera: la de 4.000 pesos entregados por don Ignacio García Sáenz al capitán don Felipe Zabalza, para la virreina, por el repartimiento de 150 quintales de azogue a don Fernando Alfaro. Segunda: la de 150 onzas entregadas a la virreina por el mismo Zabalza, por concesión de igual número de quintales de azogue a don Tomás Rodríguez y don Rafael Morales. Tercera: la de 150 onzas que dio a doña Joaquina Aranguren don Francisco Barbosa, por igual reparto de otros tantos quintales para don Juan Francisco Iribarren y don Juan Ventura Batiz. Cuarta: la de 75 onzas dadas a don Gabriel Palacios, marido de la Aranguren, por el mismo motivo de repartimiento de azogues. Quinta: la de 201 onzas entregadas a la virreina por el teniente coronel don Angel Michaus, por el reparto de otros tantos quintales de dicho ingrediente. Sexta: la de 500 onzas entregadas al secretario Ortega por el propio motivo. Séptima: la de 400 onzas entregadas por don José María de Fagoaga, a nombre del conde de Bassoco, por otros tantos quintales. Octava: la de 300 entregadas al secretario Ortega por don José Estevan Huárriz y a cuenta de don Toribio Cortina, por igual número de quintales. Novena: la de 200 onzas que dio don Juan

22. Esa cantidad de Azogue se repartió del siguiente modo:

Año de 1803: Al conde de Valenciana, 300 quintales; a la testamentaria de la Sra. condesa de Valenciana, 157; a don José Antonio del Mazo, 300; al Sr. Marqués de San Juan de Rayas, 300; al Sr. conde de Pérez Gálvez, 290; al Sr. conde de Casa Rul, 102; a don Antonio de Otero, 300; a don Pedro de la Riva, 102; al Sr. conde de Casa Rul, 250; al teniente coronel don Manuel García Quintana, 120; al regidor don Benito Chico Valdés, 102; al capitán don J. J. Azpilcueta, 100; a don Luis González de Miera, 100; a don Miguel de Arizmendi, 60; a don José Antonio del Mazo, 100; a don León Sein, 100; a don Mariano Robles, 100.

Año de 1805: Al conde de Valenciana, 500 quintales.

Año de 1807: A don Manuel García de Zevallo, 100 quintales; a don Luis González de Miera, 100; al conde de Valenciana, 500; al conde de Pérez Gálvez, 100; a don J. J. de Azpilcueta, 50; al teniente coronel don Manuel García Quintana, 120.

Año de 1808: Al capitán don Angel de la Riva, 500 quintales; al marqués de San Miguel de Aguayo, 40; al conde de Casa Rul, 150; al conde de Pérez Gálvez, 150.

Lama a la Aranguren, para el virrey o la virreina, por repartimiento de otros tantos quintales. Y décima: la de 75 onzas entregadas a la virreina por don Juan Francisco de Azcárate, por repartimiento de 50 quintales de azogue, a razón de onza y media de oro por cada uno.

La condena supuso la devolución a la Real Hacienda de los 4.000 pesos que sumaron, más el doble.

Las contratas del papel.

También podemos calificar de escandaloso el turbio negocio que realizó con las contratas del papel para las fábricas de tabaco, que fue probado en la residencia.

Consintió, sobornado por la gratificación que recibió la virreina de 6.533 onzas de oro, en conceder la contrata de resmas de papel a un comerciante que previamente había acordado con el director de la fábrica simular la factura. Así, oficialmente figuraría el precio de 13 pesos la resma, cuando en realidad las vendía a 12. El peso por resma era para el director.

Constituyó el cargo número 17 de la residencia.²³ Fue suficientemente probado y condenado a la devolución de las onzas de oro a la Real Hacienda. Indirectamente se descubrió el negocio del director de la fábrica, por lo que fue condenado a la restitución de los 54.000 pesos que recibió.²⁴

Venta de oficios y otras tropelías

Si en negocios que podían tener consecuencias públicas desagradables para el virrey, se dejó llevar por su inagotable ambición, pensemos cuál sería su actitud en asuntos difíciles de probar por la complicidad de la otra parte.

Sin embargo, incluso negocios de esta índole salieron a la luz pública.

Conservamos un testimonio de la depravación de Iturrigaray en

23. Residencia de Iturrigaray, Pliego de cargos y sentencia, núms. 17 y 18.

24. Díaz de Yraola, Gonzalo: *La vuelta al mundo de la expedición de la vacuna*. «Anuario de Estudios Americanos», tomo IV, Sevilla, 1969.

este campo de acción: el memorial de la diputación de la minería de Guanajuato. Dicen que los empleos de Hacienda, políticos y militares fueron «puestos en baratería», las licencias de comercio, los retiros, y licencias y prorrogaciones de militares fueron «concedidas por motivos especiosos, o, mejor decir, vendidos con manifiesto descaro y prostitución de todos los sentimientos que la vergüenza y el nacimiento inspiran». En la residencia le fueron probados varios de ellos:

a) por la concesión de un estanquillo a don Juan de Dios Reina fue recompensado con 600 pesos, que recibió por medio del ama de leche de uno de sus hijos.

b) por el pronto despacho de un expediente sobre la administración de los bienes de doña Joaquina Argüelles, que sostenía don Juan Antonio Ayerdi con el marqués de Inguanzo, recibió 14.000 pesos a través de su secretario don Rafael Ortega.

c) por la concesión del empleo de solicitador de indios a don Joaquín Pérez Gavilán, 20 onzas de oro entregadas a Joaquina Aranguren, criada de la virreina.

d) 25 onzas recibió, también a través de la criada, del licenciado Fernández Almanza, vecino de Puebla, por la licencia que se le concedió.

e) 100 onzas de oro dadas por Yermo, por la suspensión de un decreto de prisión.

Asombra el comprobar cómo todo un virrey, el alter ego del monarca, la figura más representativa del virreinato, caía tan bajo y desprestigiaba toda una tradición de honradez de tres siglos, por cantidades tan pequeñas. Claro está que esto, que fue lo probado, nos da pie para pensar los muchos negocios que, como dice la diputación de Guanajuato, hizo el virrey en aquellos calamitosos años. ¡Y si esto hacía el virrey, qué no llevarían a cabo sus subordinados!

A su sombra y siguiendo su ejemplo, el secretario Ortega, la criada Aranguren y su marido Gabriel Palacios eran a los ojos del pueblo corruptores de la justicia, intermediarios de gracias, con el consiguiente beneficio económico personal.

Contrasta, como decimos al principio, esta inmoral actitud personal con el entusiasmo y simpatía con que el virrey era sentido por sus súbditos.

A dos acontecimientos queremos aún referirnos en estos primeros momentos del gobierno de Iturrigaray. Es uno la propagación de la

vacuna por las tierras del virreinato, hecho que por supuesto no habrá que apuntar en el haber de Iturrigaray, pues no sólo no inspiró la expedición, sino que incluso, como observaremos, hizo todo lo posible para que fracasara, por su personal antipatía al director de ella, Francisco Javier de Balmis.

El otro es la llegada y estancia en el virreinato del barón de Humboldt.

Introducción de la vacuna en el virreinato.

Una de las terribles enfermedades que la población mexicana sufría, produciendo a veces estragos considerables, era la viruela. Este mal dio lugar a epidemias que asolaron el país, diezmando la población, como ocurrió durante el gobierno de don Martín de Mayorga, en 1779. Hasta finales del siglo XVIII no hubo remedio para esta enfermedad. En 1797 se desató otra vez la epidemia, pero en esta ocasión la propágación fue menor, ya que muchas personas fueron inoculadas con viruelas leves. Sin embargo, aunque la vacuna era ya conocida en México, no puede hablarse de verdadera y auténtica eficacia hasta el año de 1804, en que llega al virreinato la expedición que, dirigida por el médico don Francisco Javier de Balmis, introdujo de una manera durable el virus.

Francisco Javier de Balmis, gracias al cual y a su generosa empresa se contuvo el mal que, introducido por los europeos desde 1520 era, como hemos dicho, una de las causas de la despoblación indígena en el Nuevo Continente, era natural de Alicante y su dedicación a la medicina era una inclinación quizás heredada, ya que su padre y abuelo practicaban la cirugía.

Después de algunos años al servicio de la Corona en la península, y ya con su título de cirujano, pasa a México con destino al hospital del Amor de Dios.²⁵ Supo aquí de los estragos que la última epidemia de viruela —la de 1779— había hecho en los mexicanos.

Sin embargo, el espíritu inquieto de Balmis lo hace volver a Ma-

25. Indiferente General 1.558, Proyecto para la expedición de la vacuna, hecho por el doctor Flores, 28 febrero 1803.

Junto a este proyecto del doctor Flores está el presentado por Balmis, 18 junio 1803, en el que señala el derrotero a seguir por la expedición. AGI, Indiferente General, 1558.

Ambos proyectos publicados por G. Díaz de Yraola, ob. cit., Apéndice I y II.

drid, y son tres veces más las que atraviesa el Atlántico antes de emprender la expedición que iba a dar la vuelta al mundo, llevando a las regiones más remotas el «tesoro» que representaba el descubrimiento de Jenner.

Aunque la Corona dilató la aprobación de una expedición tan costosa²⁶ en momentos en que el erario escaseaba, a comienzos del año 1803 se hacían los primeros preparativos para el viaje.

El 23 de junio de 1803, la Junta de cirujanos de cámara aprobaba el proyecto de Balmis, señalando las personas que habían de acompañarle y especificando los sueldos de todos los componentes de la expedición.

Balmis se dedicó intensamente a hacer los preparativos de un viaje cuyos fines habían de ser tan beneficiosos, y la Corona, mientras, envía una circular a todas las autoridades indianas (4 de agosto de 1803),²⁷ ordenándoles que prestasen todos los auxilios necesarios a los componentes de dicha expedición.

El 30 de noviembre de 1803 zarpa de La Coruña la corbeta «María de Pita» con la expedición de la vacuna, siguiendo el itinerario propuesto por Balmis.

Por lo que respecta a Nueva España, el itinerario e instrucciones eran los siguientes: «Se embarcarán en Campeche para ir a Veracruz, en cuatro días, que era lo acostumbrado; desde este puerto, seguirán los vacunadores a la villa de Jalapa en dos días; de aquí a la de Puebla de los Angeles, en otros dos, y luego a México en tres días, después de haber vacunado y establecido su propagación en todos los referidos pueblos. Respecto al resto de la navegación, porque de ningún modo debe confiarse en el fluido vacuno, que puede llevarse entre cristales, por la facilidad con que degenera, entre el puerto de Acapulco y el Callao de Lima debe hacerse en otro buque distinto, para regresar así a España desde Veracruz el paquebot de la primera expedición con los niños españoles empleados en ella. Introducida la vacuna en la capital de México, e instruidos sus profesores de lo que les importa saber para continuar su utilización, dispondrá el director, de acuerdo con el virrey, la propagación de la vacuna en varias ciudades del reino, repartiéndose los empleados por los puntos que más convi-

26. AGI, Indiferente General, 1558. Citado por Díaz de Yraola.

27. 26 junio 1804. AGI, Indiferente General, 1558.

niera, y finalizando este trabajo se reunirían en México para la nueva expedición, que se había de emprender desde el puerto de Acapulco hasta el Callao de Lima, navegación que solía tardar de 25 a 30 días. Para mantener la vacuna fresca, bastarían de doce a dieciséis niños, que sacarían del hospicio de México». Estas eran las instrucciones a seguir.

Aunque Balmis no llegó a Veracruz hasta el 24 de julio de 1804, ya anteriormente el virrey Iturrigaray daba cuenta a la corona de que se había comenzado a introducir la vacuna en México.²⁸

Efectivamente, por indicación suya el doctor Arboleya logra en Veracruz, procedente de La Habana, un fluido en buenas condiciones que seguramente sería del propagado por la expedición de Balmis en dicha población. Dicho fluido, conducido a México, se inoculó en cinco niños y también en el hijo del virrey que, deseoso de impresionar al pueblo, hizo que su gesto fuera sobradamente conocido de todos. Y no es que con su conducta quisiera dar ejemplo para moverlos a inocularse y lograr la inmunidad contra la enfermedad, sino en un deseo de hacer conocer su conducta para lograr la admiración y así satisfacer su vanidad.

Y siguiendo esta línea de proceder está también el hecho de comunicar inmediatamente a la península el haber iniciado la inoculación de la vacuna, antes incluso de la llegada de la expedición de Balmis.

Y que ésto es así no nos cabe la menor duda, ya que a pesar de este entusiasmo y celo inicial por cumplir las órdenes soberanas, fue uno de los que mayores obstáculos puso a Balmis, que continuamente se queja de su actuación.²⁹

Como hemos dicho, Balmis llegó a Veracruz el 24 de julio de 1804, pero el primer obstáculo que encontró a su llegada fue el no haber niños a quien inocular el fluido, y entonces, ante el temor de perder dicho fluido, se vio precisado a inocular a diez soldados del regimiento fijo que no habían estado afectados por la enfermedad.

Desde el puerto la expedición pasa a Jalapa, donde después de permanecer algunos días, durante los cuales Balmis anunció al virrey su presencia y su próxima llegada a la capital, sale para México.

28. Carta de Balmis a Caballero, 4 enero 1808. AGI, Indiferente General, 1558. Cfr. Díaz de Yraola.

29. *Idem*.

El 9 de agosto llega a México la expedición. A pesar de su aviso de llegada, no los esperaba nadie. El virrey no había hecho ningún preparativo, todo tuvo que improvisarse, incluso el alojamiento, y éste, resultado del poco interés que Iturrigaray prestó, fue bastante desastroso. Actitud que nada favorecía la labor de Balmis, ya que con ella se «daba al público una prueba evidente del desprecio con que se miraba la expedición». ³⁰

Pese a las indudables ventajas que la vacuna ofrecía, no toda la población indígena estuvo dispuesta a inoculársela.

Hubo en muchos casos y lugares abierta oposición. Oposición que fue mucho mayor entre los más incultos. Hubo que preparar una campaña a favor de la vacuna para que ninguna persona dejara de beneficiarse de ella. Tanto las autoridades civiles y eclesiásticas como los particulares más significados e ilustrados, colaboraron para lograr el triunfo, aunque también hay que señalar que por parte de algunas no hubo toda la colaboración precisa, como ya hemos dicho antes.

En las principales ciudades se formaron juntas centrales compuestas de las personas más destacadas, las cuales se ocuparon de la administración de la vacuna, ³¹ y de que el miasma de la misma no se perdiera.

La junta formada en Puebla estuvo integrada por el gobernador, obispo, dean, chantre, provisor y secretario, dos regidores y cuatro personas de las más distinguidas de la ciudad. Se preocuparon de que todos se beneficiaran de la vacuna, enviando desde Puebla a los pueblos más remotos que entraban dentro de su circunscripción, pequeñas expediciones con el virus.

Si en México el recibimiento a Balmis, debido a la actitud de la primera autoridad, fue tan absolutamente frío que pudo desalentarlo hasta el extremo de abandonar su empresa, al menos no fue así en todos los lugares que recorrió. Por ejemplo, en Concepción de Celaya, en Antequera de Zacatecas, Durango, etc., las manifestaciones de alegría ante la llegada de Balmis fueron enormes. Estas manifestaciones estuvieron alentadas por las autoridades civiles y fundamentalmente por las eclesiásticas. Fueron los obispos los que desde los púl-

30. Humboldt, ob. cit., t. II, pág. 52.

31. «Exhortación que el Ilmo. Sr. don Manuel Ignacio de González del Campillo, obispo electo de la Puebla, hace a sus diocesanos para que se presten con docilidad a la importante práctica de la vacuna», México, 1804. AGI, Indiferente General, 1558. Citado por Díaz de Yraola.

pitos exhortaron a los fieles a vacunarse. Ejemplo de ello fue la exhortación que hizo el obispo de Puebla a los sacerdotes de su diócesis.³²

Después de hacer resaltar el interés del monarca Carlos IV hacia sus súbditos al tratar de preservarlos del temible azote representado por la viruela, «que tantos estragos había causado a la humanidad arrancando en la flor de sus años a los jóvenes que algún día hubieran quizás sido los regidores de la patria», expone su decisión de organizar una expedición marítima dirigida por Balmis. «Aunque los deseos del soberano bastaran para hacer que se obedeciera con prontitud la medida preventiva proyectada, los beneficios que tal medida representaban para la salud del pueblo eran suficientes para aceptarla y admitirla de inmediato», continuaba el obispo. Llama la atención a los sacerdotes y los pone sobre aviso de la campaña que con toda seguridad desatarán la ignorancia o la malicia contra la invención feliz de la vacuna y les estimula a admitir con docilidad este método sencillo, útil y seguro, ya que de no hacerlo así el mundo ilustrado y culto los juzgaría como necios, insensatos o indolentes aun para utilidad propia.

En efecto, el método propuesto era tan fácil y simple que aun los niños recién nacidos podían soportarlo sin especial sensación de dolor; su utilidad sobrepasaba las ventajas de la inoculación y frente a ésta tenía la cualidad de no ser contagiosa.

La actitud del obispo de Puebla casi responde al carácter religioso que quería darle el Dr. Flores en el proyecto para la expedición de la vacuna, presentado a la corona.³³

La expedición había recorrido ya las principales ciudades del virreinato, se habían vacunado gran número de vecinos, se habían dado las normas necesarias a las personas encargadas para ello de la administración del virus y para su difusión en todos los lugares más lejanos, a cada uno de los cuales no podía acudir personalmente Balmis con su expedición.

Este, dando por terminada su misión en Nueva España, había comunicado al virrey su intención de continuar el viaje a las Filipinas. Una vez más la conducta del virrey daba prueba, si no de una hostilidad y oposición a la expedición, de un desinterés que obstaculizaba la labor de aquélla. Por fin, Iturrigaray aprobó el viaje a las islas a

32. Vid. nota 31.

33. Balmis a Caballero, 7 febrero 1805. AGI, Indiferente General, 1558.

bordo de la nao «San Fernando de Magallanes», cuyo comandante Crespo esperaba zarpar a mediados de enero de 1805.

Balmis inició los preparativos para el viaje de acuerdo con esta fecha de salida; sin embargo, inesperadamente, Iturrigaray dio orden a Crespo de emprender la marcha desde Acapulco inmediatamente y mucho tuvo que aligerar Balmis para llegar al puerto a tiempo para salir. Su entusiasmo y voluntad por conseguir los fines que se había propuesto, le hicieron no desistir de su empeño.

Era la última traba que ponía el virrey a la empresa de Balmis.

La conducta de Iturrigaray en relación con la expedición de la vacuna resultaba un tanto extraña por su oposición a una obra cuyos fines eran sólo humanitarios. No podía ver en Balmis a un enemigo político. Se trataba de un médico desinteresado que con su trabajo y sacrificios intentaba poner remedio a uno de los mayores males que azotaban a los indígenas. No podía tratarse tampoco de odio personal, ya que no se habían conocido anteriormente, pues cuando Balmis estuvo como cirujano en México no había llegado aún Iturrigaray al virreinato. ¿Era envidia? Quizás mejor un desinterés o un desprecio por todo aquello que no redundara en su beneficio o interés personal.

A pesar de ésto, los resultados de la expedición fueron totalmente satisfactorios, lográndose contener en gran medida el mal durante los 53 días que permaneció en Nueva España.

Es el mismo Balmis quien, ya a bordo de la nao que lo lleva a Manila,³⁴ escribe al ministro Caballero: «No hay duda de que hemos padecido muchísimo en esta última visita, y que se ha quebrantado la salud de algunos que habían resistido las penalidades del último viaje; me faltan voces con que explicar mérito tan distinguido de todos los individuos de la expedición, que van en mi compañía, entre quienes reina aquella dulce paz y buena unión, que hace llevaderos los trabajos, y que consigue coronar las empresas».

El padecimiento a que alude Balmis no se refiere sólo al físico, sino al moral, al no encontrar el apoyo esperado en Iturrigaray.

La Corona tuvo que pedir cuentas al virrey de su actitud; sin embargo, cuando en 29 de mayo de 1807 aquél respondió con un informe, trató de culpar al propio Balmis de los perjuicios causados, achacándolos a su «atropellamiento y capricho».

34. Residencia de Iturrigaray, Vid. nota 13.

Humboldt en Nueva España.

Extraña sobremanera que entre la copiosa documentación referente al gobierno de Iturrigaray en Nueva España, no aparezca, ni incluso en la correspondencia del virrey con los ministros españoles, la menor alusión a la llegada y estancia en Nueva España del barón Alejandro de Humboldt.

La razón la hemos encontrado en la defensa que el propio virrey se hizo al cargo número seis de su residencia.

En él se le acusaba de haber permitido la estancia de extranjeros en el virreinato y entre ellos se citaba por los acusadores a Humboldt. Iturrigaray responde «que el barón de Humboldt fue un mero literato y un viajero que no residió en México, el cual, por sus extraordinarias calidades, tuvo un acogimiento amplísimo de las gentes de primer orden: cree siempre se dijo llevaba licencia, y lo cierto era que había ido de otro Reino». ³⁵

Humboldt, para las autoridades del virreinato —incluido el virrey—, no es más que un viajero literato. No podían prever la personalidad científica del barón. Su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* aún no había sido escrito, y las tablas geográfico-políticas ³⁶ que presentara en enero de 1804 a Iturrigaray no eran más que una obra estadística, sin mucha trascendencia.

Analiza en el *Ensayo* la riqueza, la economía de Nueva España, sus progresos, sus adelantos, sus problemas étnicos, sociales y culturales. Su publicación sirvió para dar a conocer a la refinada Europa la realidad de Nueva España, que desde entonces se consideró como

35. «Tablas geográfico-políticas del reino de la Nueva España, que manifiestan su superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar. Por el barón de Humboldt, presentadas al señor virrey del mismo reino, enero de 1804», publicado en Boletín de Geografía y Estadística de la República Mexicana, México, 1869, t. I, segunda época, pág. 633 a 657.

Este trabajo fue el primer boceto del *Ensayo Político*.

36. Ya en 1814, don Fernando Navarro y Noriega, contador general de tributos en Nueva España, escribía: «Sin embargo, de lo que se recomiendan estas memorias de Humboldt es preciso conocer que en algunos puntos, especialmente el de la población, no dan una idea tan exacta como pide la instrucción, falta que los empeños de aquel autor no alcanzaron a remediar, porque difícilmente puede hacerse en este reino una copiosa reunión de esta clase de noticias, pues se requiere duplicado tiempo y trabajo que en otros países en que los objetos políticos son más atendidos». *Memoria sobre la población del reino de Nueva España, escrita en el año de 1814 por don Fernando Navarro y Noriega, contador general de los ramos de arbitrios de este reino*, México, 1820. En la oficina de don Juan Bautista de Arizpe. Reedición e Introducción de Jaime Delgado, Llanes, 1954.

país de gran porvenir. Aunque la obra estaba dedicada a Carlos IV, no se dejó el autor llevar por la lisonja. Por las páginas del libro campea la objetividad. La consecuencia que para los criollos mexicanos tuvo el conocimiento de la obra fue —como dice Lafuente— ensoberbecimiento y la formación de exageradas y locas esperanzas. Con ella recibieron un nuevo aliento en sus ansias separatistas, al conocer por la pluma de un extranjero las fabulosas posibilidades de un país hasta ese momento trabado en su desarrollo por el dictatorial gobierno de España.

Desde la publicación de la obra hasta nuestros días ha sido fuente imprescindible de historia —nosotros la utilizaremos también—, aunque como toda obra humana comete exageraciones.

CAPITULO III

LA POLITICA MILITAR

El ejército.

Si bien es verdad que cuando don José de Iturrigaray asume la más alta magistratura de Nueva España, la Corona española acababa de resolver, mediante la firma del tratado de Amiens, la cruenta guerra con Inglaterra, sin embargo en las cancillerías europeas se pensaba, y no sin razón, que sería una paz precaria. Mientras que Napoleón siguiera haciendo y deshaciendo a su gusto en Europa; mientras Godoy, con su ilimitada ambición de poder, continuase al frente de los destinos de España; mientras Inglaterra siguiera ambicionando el dominio del comercio marítimo hispano, no podrían sentarse las bases para una paz duradera. No obstante, la firma del tratado aliviaba, aunque temporalmente, la terrible presión militar a que había estado sujeta la gobernación a la que llegaba.

La primera muestra de este alivio se sintió en Nueva España al ordenarse desde Madrid la vuelta de los regimientos de México y Puebla, con base fija en el virreinato, y que por temor a un ataque inglés a la isla de Cuba durante la última contienda, habían sido destacados allí.¹

El ejército volvía a entrar en la tranquila vida de guarnición. Muchos oficiales, cuya larga permanencia en Nueva España les había permitido dedicarse a otros menesteres, tales como administrar fincas, dedicarse al comercio, etc., aprovecharon la ocasión para poder licenciarse a fin de volver a sus atenciones particulares.²

1. Vid. Navarro García, Luis: *El marqués de Branciforte*, en esta misma obra, tomo I.

2. La residencia de Iturrigaray [véase cap. II, pág. 207] nos da pie para pensar que los regalos al virrey intervendrían no pocas veces en la consecución de estas licencias.

El mismo Iturrigaray se dedica al estudio y confección de un plan de defensa del virreinato, con la calma que permite el reciente tratado de paz.

Plan de defensa.

Desde que subió al trono Carlos III los intereses españoles e ingleses habían chocado en numerosas ocasiones. La guerra declarada había enfrentado a ambas potencias y en todas estas ocasiones las costas y mares americanos se habían constituido en protagonistas muy señalados. Nueva España había sido codiciada por el enemigo y suponía, junto a la isla de Cuba, su objetivo primordial de conquista. No tan sólo por ser el reino más rico, en este siglo XVIII, de la España americana, sino porque cualquier conquista en él, por efímera que hubiese sido, supondría un enorme prestigio para sus armas y a la vez un golpe terrible para la moral de victoria de las guarniciones que defendían el resto de las posesiones hispánicas en aquellas regiones.

Los medios con que contaba el virrey, responsable de la defensa del reino y jefe supremo del ejército por su título anejo de capitán general, para mantener la seguridad del territorio, eran un sistema de fortificaciones en los puntos claves del reino y un ejército heterogéneo.

Iturrigaray, militar de carrera, competente y experimentado, como hemos tenido ocasión de observar,³ sabiendo que la paz no duraría mucho y que algunos de sus antecesores se encontraron en situación semejante, se dedicó con ahinco a estudiar los diversos planes de defensa del virreinato, que ellos habían planeado.⁴ Para él, el único lugar posible de invasión quedaba circunscrito a la costa del Seno Mexicano y concretamente a Veracruz y sus proximidades. La costa del Pacífico, aunque siempre había sido tenida como otro posible lugar de ataque, le parecía absolutamente irrealizable a causa de la dificultad que supondría para las armadas atacantes la distancia de sus bases de aprovisionamiento.

3. Vid., cap. I.

4. Nos consta que pidió al Archivo del virreinato los antecedentes sobre la materia. AGI, México, 1616.

Estos planos pueden verse, comentados, en Calderón Quijano, José Antonio: *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Sevilla, 1953.

En torno a la defensa de Veracruz y sus costas, los antecesores de Iturrigaray habían mantenido dos tácticas distintas, reflejadas en sus respectivos planes de defensa: o bien se reforzaba la ciudad de Veracruz con suficiente guarnición de tropas veteranas y provinciales (Branciforte y Azanza), o bien se constituirían agrupaciones de tropas en las llamadas Villas (Orizaba, Jalapa, Córdoba) con la misión de acudir a la ciudad en el momento del ataque (Mayorga, Revillagigedo).

Iturrigaray introdujo, y aplicó, un nuevo punto de vista que, como más adelante comentaremos, le acarreó profundas críticas y descontento.

La situación de Veracruz la conocía personalmente. No en vano había sido ella la primera tierra que pisó en su camino hacia México. Su impresión, la de un experto militar, no había sido nada buena. Según más tarde escribiría,⁵ no tenía ningún edificio militar ni civil a prueba de bombas, las fortificaciones carecían de fondo, las murallas del recinto eran en su mayoría tapias fácilmente accesibles por las armas respaldadas en ellas.

En su plan de defensa mantendrá que Veracruz es indefendible. En cualquier golpe de mano, por muy guarnecida que estuviese la ciudad, podría ser conquistada fácilmente y obligada a rendirse por hambre, al ser convenientemente cercada. Por otra parte, el clima infeccioso de la región, que producía en los que no estaban acostumbrados a él el vómito prieto, diezmaría las tropas veteranas. Ve con toda claridad que la detención de los ejércitos invasores debe hacerse cuando éstos, puestos en camino hacia México, estén subiendo el altiplano. La estrechez de los caminos obligaría a las tropas a distenderse. Como un islote defensivo quedaría el castillo de San Juan de Ulúa, desde donde se podría hostigar al puerto. Habría, pues, que agrupar a las tropas en las inmediaciones del camino México-Veracruz, y así concibió la idea de acantonarlas en Jalapa.

Expuesta esta idea al secretario de guerra en Madrid, fue aprobada en mayo de 1804.⁶

Sin embargo, desde que concibió el plan hasta que mandó ponerlo en práctica, momento en que se hizo público, pasaron casi cinco años y medio.

5. En México, a 4 mayo 1805. A.H.N., 5-2-2-5. Calderón Quijano, ob. cit., pág. 171.

6. AGI, México, 1616.

Sin que mediara declaración alguna de guerra, una escuadra inglesa apresó a tres de las cuatro fragatas españolas que se dirigían de Montevideo a España, conduciendo caudales. Conocida la noticia por la corte de España, presionada desde hacía meses por Francia, firma con Napoleón una alianza militar (4 de enero de 1805) y declara la guerra a Inglaterra.

A Iturrigaray se le avisó a principios de 1805. Inmediatamente dio las órdenes pertinentes para desarrollar su plan, que había merecido «la anticipada aprobación de S.M.».⁷ Lejos estaba el virrey de sospechar el revuelo que iba a producir en Veracruz el conocimiento de éste.

En efecto, el 14 de marzo de 1805, sabiendo ya que la guerra está declarada, Iturrigaray pone en marcha su plan de defensa. Comunica al gobernador de Veracruz, al Ayuntamiento y al Consulado la noticia. Con la misma fecha indica al Consulado que puesto que tenía resuelto que en caso de invasión no se defendiera sino San Juan de Ulúa, disponía que inmediatamente se sacaran de la ciudad los caudales, frutos y efectos del comercio, llevándolos a Jalapa. Desde esa misma fecha prohibía, hasta nueva providencia, toda actividad mercantil en la ciudad.⁸

Iturrigaray choca con el Consulado y el Cabildo de Veracruz.

Si desde el punto de vista táctico el abandono de la ciudad de Veracruz era necesario y el virrey no hacía sino resucitar el plan trazado en 1775 por la junta de oficiales presidida por Bucareli, y en la que tuvo parte importante don Miguel Costanzó, para el vecindario de la ciudad el plan significaba la paralización de la vida en el puerto. Veracruz vivía del comercio. Al prohibirse éste, la ciudad moriría.⁹

Reunido el Consulado la tarde de ese día para tratar sobre tan inesperado mandamiento y prevenir las funestas consecuencias que determinaría, acordó entre otras cosas que se informara al público sobre el particular y que se pidieran al virrey mil fusiles con bayone-

7. Iturrigaray al Consulado de Veracruz, 24 marzo 1805. AGI, México, 2513.

8. Iturrigaray al Consulado de Veracruz, 14 marzo 1805. AGI, México, 2513.

9. La polémica entre el Consulado y el Ayuntamiento de Veracruz con Iturrigaray en AGI, México, 2513.

tas para las clases del comercio que estaban resueltas a evitar la pérdida de la única plaza y fortaleza que tenía el rey en las costas de Nueva España.

Esta comunicación fue turnada al día siguiente al cuerpo municipal. En el cabildo extraordinario que se celebró, el síndico personero expuso los inmediatos daños y desgracias que recibiría la ciudad con la aplicación de esa medida. Acordaron los capitulares que dicho cuerpo informara al virrey sobre las consecuencias que ocasionaría su determinación y aprobara en todas sus partes lo propuesto por el Consulado.

Ese mismo día elevó el Ayuntamiento al virrey una amplia representación comunicándole su sorpresa y consternación al enterarse de la orden dirigida al Consulado, y que este cuerpo le había trasladado, le pintaba «el dolor y la confusión que había causado en todos los ánimos el plan de abandonar la ciudad, plan cuya verdadera inteligencia no atinaban y esperaban fuera descartado al representarle ambos cuerpos los gravísimos perjuicios del comercio y la disposición en que se encontraban sus individuos de defender a todo trance sus intereses contra cualquiera tentativa de los enemigos, los urgentísimos y poderosos motivos que hacían atendible la conservación de la ciudad y el inflamado deseo de sus vecinos para sostenerla en defensa de su rey y propiedades. Que el cuerpo municipal esperaba tranquilo con firme y segura esperanza, que el virrey limitaría y restringiría la dicha providencia, con el fin de calmar la conmoción sufrida por los vecinos, y hacía notar que el citado vecindario se componía de comerciantes de quienes dependían los demás individuos de su colectividad y, por tanto, la providencia dictada condenaba a la ciudad a un abandono absoluto sin que se pudieran explicar cuáles eran las ventajas que podrían resultar de tal medida que destruiría en un momento una obra de tres siglos, aumentada asombrosamente en los últimos veinticinco años de la época del comercio libre, ni tampoco alcanzaban a percibir el objeto de las disposiciones reales dictadas para su fomento, como la erección de nuevos tribunales y la recomendación de importantes y costosas obras en beneficio de su vecindario». En otro de sus párrafos hacían mención de que el valor de los edificios de la ciudad bien podía ascender a la suma de 20.000.000 de pesos, todo lo cual quedaría irremisiblemente perdido, en perjuicio de los vecinos; «y sin hacer prolijas descripciones de los perjuicios trascen-

dentales que sufriría el comercio, se permitía referirse a la siguiente reflexión: que en las cuatro guerras sufridas desde 1760, Veracruz había sido el único puerto objeto de las más vigilantes providencias para la defensa y custodia del reino, y que a pesar de que su clima seguía siendo el mismo y causó estragos en las tropas en los primeros meses de su acantonamiento, tales males eran mirados siempre como consiguientes a la profesión militar, y no se podrían comparar con los que ocasionaría el abandono de la plaza, por cuya razón, aunque sufren iguales mortandades los buques de la real armada y del comercio, jamás han podido retraerse de la frecuencia de sus expediciones a este puerto, repitiéndolas cuantas veces lo exigen el servicio del rey y los intereses del giro». Y terminaba el cabildo su representación haciendo un llamamiento a los generosos sentimientos de humanidad del virrey y a los conocimientos militares que poseía para que hiciera compatible el acantonamiento de tropas en Jalapa, organizadas en columnas volantes para que acudieran en socorro del puerto, y la permanencia del vecindario veracruzano sin variación alguna, «pues, insistía en afirmar, el abandono de sus propiedades produciría incalculables perjuicios al rey y a sus vasallos, sin que alcanzaran a concebir las razones de este golpe tan terrible como singular, ni las causas políticas desfavorables a la conservación de este único y necesario puerto para la comunicación con la metrópoli, todo lo cual causaría la ruina de sus vecinos, que, llenos de honra y patriotismo, que no ceden a nadie en amor y fidelidad a su soberano y a su nación, son todos descendientes de aquellos antiguos españoles que sin distinción de clases, supieron empuñar la espada y traerla desnuda por ocho siglos».

El Consulado elevó también a Iturrigaray una representación el 19 de marzo de 1805, en que, tras defender la misma postura sobre la necesaria defensa del puerto,¹⁰ previendo la negativa del virrey, intentaba conseguir algún beneficio para el comercio. Solicitaba

10. Una de las razones en que Iturrigaray se apoyaba para desguarnecer Veracruz eran las enfermedades que padecían las tropas en la plaza. El Consulado, para refutarla, hace las siguientes consideraciones:

En 1802 murieron en la ciudad 1.500 marineros y entraron 291 buques mercantes; en 1803, 959, y entraron 215 barcos; en 1804, 1.310 marineros, entrando 230 barcos. Suponiéndosele a cada barco una tripulación de 20 marineros, hace un total de 14.720, a lo que habría que sumar 6.000 hombres en que se calcula los que entraron en barcos de guerra. La proporción entre los que entraban en Veracruz y los que allí murieron era, pues, mínima. En representación del Consulado de Veracruz a Iturrigaray, 4 diciembre 1805. AGI, México, 2513.

que las mercancías pudiesen ser llevadas no sólo a Jalapa, sino también a Orizaba y Córdoba, libres de todo impuesto.¹¹

Con fecha 24 de marzo de 1805, contestó Iturrigaray al Consulado su representación, y envió al Ayuntamiento copia de ella.

Decía el virrey que «en previsión del caso en que se hallaban de una guerra inevitable cuyas consecuencias ya se estaban experimentando por la perfidia de los ingleses, estaba obligada la superioridad a pensar con tiempo los planes y providencias que era menester seguir y dictar para la defensa del reino. En tal virtud, una de estas medidas era la que le había comunicado al Consulado, para que en el concepto de no defenderse esa plaza en caso de invasión, se trasladasen inmediatamente a Jalapa todos los caudales, frutos y efectos del comercio, prohibiendo que pudiese celebrarse en Veracruz venta alguna mercantil hasta nueva providencia; y habiendo merecido esta medida la anticipada soberana aprobación de S. M., faltaría a todos mis deberes si la revocase sin fundamentos de mayor peso que los que tuvo y tiene en su apoyo, constituyéndome en responsable a sus consecuencias con descrédito de la reputación que he procurado adquirir a costa de mis afanes, riesgos y trabajos». Frase enormemente expresiva que nos aclara el concepto que de la política tenía Iturrigaray. Por encima de todo se eleva su persona y su buena fama a los ojos del favorito.

En otra parte de su oficio se refería al clima porteño e insistía en el terror que fundadamente tenían los habitantes del interior del reino al temperamento mortífero de la ciudad, «como que han visto sus efectos horribles en la mayor parte de las tropas que bajaron y fueron víctimas en esa plaza durante la pasada guerra, haciéndole trascendental el terror no sólo a los oficiales y a los soldados que viven aún y escaparon de aquellos estragos, sino a los vecinos de los pueblos que sin embargo de crecidos jornales con que se les incitaba y sin estar inmediatos a estas costas no se ha conseguido que bajen a trabajar a los caminos y sólo los forzados y condenados los están haciendo porque no pueden remediarlo».

Y refiriéndose a las condiciones militares de la plaza decía: «la constitución de esa plaza no permite que pueda resistir un sitio tres días si los enemigos la atacan vivamente; y si esto se verificase teniendo encerrados en ella caudales y su numeroso vecindario, todo

11. El Consulado calculó, quizá exagerando algo, que se necesitarían 150.000 mulas para el transporte.

quedaría expuesto a la mayor desolación, de imposible remedio en tales circunstancias, y por consiguiente el único medio de salvarlos es el de introducirlos tierra adentro. Comprendo que esto es molesto y que traerá gastos e incomodidades a las familias, tal como el Consulado me ha representado; pero estos males son de mucha menos consideración que los que ocasionaría la pérdida de todo, mucho más sensible si no se salvarsen como puede hacerse con tiempo y comodidad». Y a continuación se refería a su experiencia adquirida en el servicio militar y las catástrofes que había presenciado en las plazas de Gerona y de Cádiz, y que las mismas o mayores aflicciones podrían suceder en la plaza de Veracruz en caso de ser invadida, pues sus caminos no estaban aún en estado de poder transitarse sino a caballo y en litera, cosa que dificultaría mucho sacar rápidamente de la plaza sus efectos. «Siendo pues inútil, como ya se ha dicho, esa plaza por su ninguna fortificación para encerrar tropas, si se llevasen sólo sería para rendir las armas, capitulando con descrédito», a lo cual no estaba dispuesto el virrey; y en cuanto a la oferta de los vecinos de defender la población, no creía conveniente enviarles armas, envió que consideraba inútil, porque para manejarlas con éxito, se necesitaba de fuerzas bien organizadas, disciplina, jefes que sepan mandar y nociones militares que sólo podían adquirirse con el uso, la práctica y la experiencia.

No dejaba de pensar Iturrigaray en la importancia de esta plaza y en que debía de sostenerse y defenderse hasta lo posible; pero él opinaba que las fuerzas que la defendieran no deberían encerrarse dentro de las murallas, porque su pérdida sería irremisible y a los enemigos les quedaría el paso franco para internarse donde quisieran. Por el contrario, las tropas deberían quedar fuera de la plaza, y si los enemigos se fortificaban en ella serían bloqueados y sitiados con cuantas fuerzas se pudiesen reunir. Además, a todas estas reflexiones agregaba la que él calificaba de más esencial: estando cerrado el puerto, decía, no podrá hacerse comercio de mar y por tanto los frutos y efectos contenidos en la plaza deberían extraerse alguna vez para su consumo en el reino, por lo que recalca lo innegable que era el que toda plaza que se hallara en recelo de ser atacada, debía desocuparse de sus caudales y efectos con anticipación, y concluía diciendo que en las representaciones que se le habían enviado no encontraba fundamentos capaces para destruir o contrapesar la medida por él dic-

tada, la cual tendría que llevarse a efecto, con la sola ampliación de que si los vecinos querían, bien podían internar sus caudales, frutos y efectos a las villas de Córdoba y Orizaba, libres de todo derecho, pudiendo también internarse a otras partes del reino, pagando en este caso la alcabala correspondiente. Autorizaba también cualquier negociación, pues para esto no hacía falta la presencia física de la mercancía.

Esta contestación fue puesta en consideración del cabildo en su sesión ordinaria de 29 de marzo de 1805, en la que se acordó por unanimidad que se le repitiese al virrey lo expuesto en su representación anterior.

Nueva representación del Ayuntamiento veracruzano fue enviada al virrey el día 3 de abril, y como se le esperaba en la villa de Jalapa, el cabildo nombró al regidor don Juan Manuel Muñoz como su apoderado y procurador general para que pasara a la citada villa y ante el virrey expusiera personalmente las pretensiones de la ciudad. Esto fue con fecha 10 de julio de 1805, y en 3 de octubre se dirigía Muñoz desde Jalapa al Ayuntamiento porteño, informando que «las solicitudes entabladas en beneficio de esa ciudad, tienen hasta ahora tan favorable aspecto, que estoy lisonjeado de su feliz éxito, y mientras tengo la satisfacción de comunicar a V.S. la total conclusión de cada una, le aviso ahora que este extraordinario se despacha pidiéndole al señor comandante del apostadero, don Ciriaco Ceballos, el plan que asegure las precauciones que S.E. desea establecer para abrir el libre tráfico de las costas laterales». Y es que otro grave problema había surgido para la desgraciada ciudad de Veracruz: el virrey había prohibido el comercio «sotanero», es decir, el que en pequeñas embarcaciones hacían los habitantes del puerto con las costas de los alrededores. Problemas que estudiaremos en su oportuno momento.¹²

Las comunicaciones entre ambas partes continuaron, cada una insistiendo en sus puntos de vista; pero ya en la virreinal de 29 de agosto de 1806, se nota que Iturrigaray iba perdiendo la paciencia, pues seca y escuetamente les decía a los munícipes que la ciudad de Veracruz no era el único objeto de su cuidado y atención, que sería el mayor absurdo encerrar tropas en la plaza, porque no se fiaba del cerco de la muralla, ni de la debilidad de sus baluartes, exponiéndolas a ser sitiadas y cortadas por el enemigo. Que todas estas medidas es-

12. Vid. cap V, pág. 268.

taban tomadas en el plan de defensa del cual el Ayuntamiento no estaba ni debía estar impuesto, plan en que se había atendido la defensa de la ciudad, pero una defensa posible y conveniente a juicio de jefes militares capaces de formarlo y que era un error demasiado grave el decir por esto que se dejaba o se dejaría la plaza abandonada, cuando por el contrario sólo se habían atendido los medios de conservarla y defenderla. «Por consecuencia, cuanto V.S. ha expuesto y repite en su representación de 23 de este mes de sobre un principio falso y sobre que una preocupación muy fácil de incurrir en los que sin extender sus miras a más de lo que tienen a la vista, carecen de las noticias, nociones y conocimientos de la materia que quieren inculcar, pero este error que en otro sería disimulable, no tiene ni puede tener disculpa en ese Ayuntamiento, porque aunque ignora lo dispuesto para la defensa posible de esa ciudad, le consta por experiencia lo que repetidas veces he practicado en su favor, tanto en la consideración personal y en la distinción de los individuos de ese cuerpo, como en beneficio de ese público, y debía descansar en mis cuidados y responsabilidades absteniéndose de figurar casos y perjuicios que no han existido ni pueden suceder y excusando el promover solicitudes ridículas que no se presentan asequibles ni deben tener efecto».

Las cosas continuaron en el mismo estado, hasta que el gobernador interino de la plaza, coronel de artillería don Pedro Alonso, con fecha 5 de septiembre de 1807, comunicó al Ayuntamiento que por orden virreinal de 28 de agosto se le informaba que el supremo ministerio de Guerra le había comunicado una real orden que prevenía el envío a la plaza de Veracruz de una promoción de fusiles y armas blancas para que se almacenaran y se repartieran entre los vecinos de reconocida conducta, interesados en la defensa de la ciudad, entrega que se haría en ocasión de estar el enemigo frente a la plaza, a fin de que incorporados con las tropas del regimiento fijo de la ciudad, las compañías de pardos y morenos y los lanceros, pudieran cumplir los indicados objetos. Con tal motivo el Ayuntamiento procedió a formar una lista individual de los sujetos que se armarían y envió copia del oficio al Consulado, con la advertencia de haber nombrado a los regidores Alberto de Herreor y Félix de Aguirre para que conferenciaran con los diputados que nombrara dicho tribunal y que fueron el cónsul Pedro Miguel de Echevarría y el síndico Tomás Martínez. De todas estas medidas fue informado el virrey, quien contestó diciendo

que la corta existencia que había de fusiles en Perote, no permitía el envío de los cuatro mil solicitados, y que de acuerdo con la real orden, ya prevenía se trasladasen a Veracruz 500 fusiles y 557 moharras, mientras veía lo que pudiera remitir más.

El 26 de agosto de 1808 elevaba directamente al rey un completo informe sobre la polémica el Ayuntamiento de Veracruz. Sin embargo, la deposición de Iturrigaray al mes siguiente, zanjó absolutamente la cuestión que durante varios años había enfrentado violentamente al virrey con el Consulado y Ayuntamiento de Veracruz.

El ejército virreinal.

Al mismo tiempo que Iturrigaray ponía en marcha su plan estratégico, cuidaba del elemento humano de la defensa: el ejército.

La única tropa veterana de infantería con que contaba entonces era la del regimiento de la Corona, el de Nueva España, acantonado en Veracruz, y el batallón fijo de Veracruz. De los otros dos regimientos de residencia fija en el virreinato, aunque acabada la guerra, se les habían dado órdenes de reintegrarse a sus cuarteles, sólo habían llegado tres compañías del de México. El resto y el de Puebla los había retenido el gobernador de Cuba ante los persistentes rumores de guerra.

El virrey, pues, contaba en teoría con estos regimientos; en la práctica, las vacantes que tenían eran muchas. El de Nueva España contaba con la mitad de su dotación, y el fijo de Veracruz «que por su baja lo era sólo en el nombre». ¹³

La primera prevención de Iturrigaray fue, pues, dar las órdenes oportunas para completar los regimientos y disciplinarlos, ya que se hallaban también faltos de la subordinación adecuada.

Las disposiciones del virrey dieron el resultado apetecido: por mayo de 1805 las tres compañías del de México contaban con 597 plazas, y el fijo de Veracruz con 800.

Inmediatamente mandó poner sobre las armas los regimientos provinciales y urbanos.

13. Carta reservada de Iturrigaray, México, 7 mayo 1805. AGI, México, 1625. Publicada por Lerdo de Tejada, Miguel: *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, 1850, t. I, pág. 350 y siguientes.

Las milicias provinciales eran cuerpos reglados, cuyos componentes se pagaban por la Real Hacienda. Podían ser trasladados de lugar, según el mando lo estimase conveniente. Las castas tributarias que los integraban estaban exentas del tributo y sus miembros, como el ejército veterano, estaban sujetos al fuero militar.

Las milicias urbanas estaban ceñidas a pueblos o ciudades, no hacían servicio regular, empleándose sólo en el único caso en que el enemigo atacase. No estaban sus componentes, sino por excepción, exentos de tributo y estaban sometidos a la jurisdicción civil y eclesiástica.

De acuerdo con las disposiciones del virrey, fueron formados los provinciales de México, Toluca, Puebla, Tlaxcala y Tres Villas, el de dragones provinciales de Puebla, el urbano del comercio de la capital, un escuadrón de caballería de la misma clase, el batallón del comercio de Puebla y, por fin, las milicias de las cuatro divisiones de las costas de Veracruz.

Estas últimas preocupaban a Iturrigaray, pues aunque las condiciones geográficas de las costas —con abundantes ciénagas y una nube de insectos— no eran el lugar más a propósito para una invasión en regla, sin embargo eran el sitio ideal para pequeñas escaramuzas y momentáneos desembarcos del enemigo, que pretendería alimentos frescos o hacer aguadas. Sobre su lamentable estado tenía experiencia Iturrigaray, pues en los primeros meses de 1805 había desembarcado una partida de ingleses en la barra de Texpan, y aunque el barco tuvo que alejarse al provocarse una pasajera tormenta, aquellas milicias comandadas por don Manuel Antonio Mora, no tuvieron el valor necesario para aprovechar la coyuntura y hacer prisionera a la partida; antes bien, se escondieron y dieron tiempo a que, restablecida la calma, volviese el barco y reembarcara la tropa, surtida abundantemente.

Para revisar y arreglar estas milicias e infundirles espíritu de lucha tuvo, pues, que enviar a dos oficiales comisionados, que además detuvieran al comandante Mora, que tan lejos estuvo del cumplimiento de su obligación.¹⁴

14. Iturrigaray a Soler, 17 septiembre 1806, núm. 1.083. AGI, México, 2513.

Movimientos del ejército. El cantón de Jalapa.

De acuerdo con el plan previsto, dio órdenes Iturrigaray de que las milicias bajaran a ocupar sus puestos. La distribución fue la siguiente: En México: el provincial de su título, el urbano del comercio y el escuadrón de caballería. En Puebla: el batallón urbano del comercio. En Perote: el provincial de infantería de Tlaxcala. En Jalapa: el de la Corona, el de Nueva España, el provincial de infantería de Puebla, el de Toluca y los dragones de España. En Veracruz: su batallón fijo, dos compañías de pardos y morenos y los lanceros, con la precisa orden de que en el hipotético caso de que desembarcara el enemigo, volaran las defensas de la ciudad y subieran hacia las villas. En San Juan de Ulúa: las tres compañías del veterano de México, que se encerrarían en caso necesario, constituyéndose en un núcleo aislado de defensa. En Córdoba: el provincial de Tres-Villas. En Orizaba: el de dragones de México. En San Andrés de Chalchicomula: el provincial de dragones de Puebla.

En definitiva, el grueso del ejército veterano se destinaba al pueblo de Jalapa, constituyendo lo que se llamó el cantón de Jalapa.

El plan de distribución le fue aprobado al virrey por real orden de 20 de octubre de 1805.¹⁵

De la distribución de tropas hecha por Iturrigaray podemos observar que había combinado la situación de los hombres en lugares templados y sanos, para liberarlos de las epidemias, pero a la vez lo suficientemente cercanos a la costa para que en poco tiempo se pudieran trasladar a cualquier punto de ella.

El grueso del ejército veterano guarnecía Jalapa y fue conocido oficialmente como el cantón por excelencia.

El mando supremo del ejército lo ostentaba el virrey en su calidad de capitán general, confiando el puesto de segundo jefe a García Dávila, gobernador de Veracruz, y brigadier a la sazón, el cual aceptó su nuevo puesto y, nombrando a un gobernador interino, marchó a Jalapa. El cuartel-maestre recayó en Miguel Costanzó, y para intendente del ejército fue nombrado José Rendón.

No fueron pocos los problemas que se presentaron en Jalapa ante la afluencia de tantos hombres. Hubo que construir cuarteles —de

15. AGI, México, 1625.

infantería, en Jalapa; para la caballería, en Perote—, habilitar hospitales o construirlos de nuevo como el que se edificó a 8 leguas de la ciudad en el lugar conocido por Cerro Gordo, y llevar una rigurosa política de abastos para evitar el alza de precios de los alimentos y mantener abundante cantidad de ellos.

Para evitar una posible explosión de la pólvora almacenada en Jalapa, se comenzó a construir una casamata enfrente de la garita llamada de México, bastante distante de las casas de la población. De todos estos menesteres estuvo encargado Rendón y los desempeñó a satisfacción de su jefe.¹⁶

Los viajes de inspección del virrey.

Hasta tres viajes a Veracruz y Jalapa, tenemos documentados, realizó Iturrigaray durante su gobierno, sin contar con el de entrada a posesionarse de su mando y el que realizara una vez depuesto de su gobierno. Esta circunstancia nos da idea del agudo temor de una invasión inglesa que existía en el virreinato. Temor que se acrecentó por algunas noticias llegadas a éste: la pérdida del combate de Trafalgar, en ocasión de lo cual se organizó una colecta a fin de recaudar fondos para las viudas y huérfanos de los muertos en el combate; la noticia publicada en la *Gaceta de Madrid* de cómo se estaba preparando en Porstmouth una escuadra que se suponía dirigida contra Veracruz, y el ataque y toma de Buenos Aires.¹⁷ Por otra parte, la constante presen-

16. «Relación sucinta de los servicios del intendente de Zacatecas, don Francisco Rendón, México, 16 marzo 1808», con carta de Iturrigaray a Azanza, 23 junio 1808, núm. 1.584, AGI, México, 1631.

Este interesante personaje había acompañado a Miralles a los Estados Unidos, representante semisecreto de España ante aquel país. (Lo cita extensamente Picaza, Otto, en su tesis doctoral inédita.) Nombrado intendente de Zacatecas a principios del siglo, hizo una visita general a su provincia. Estableció escuelas públicas, formó los reglamentos de bienes de Comunidad de indios. Realizó innumerables obras públicas en su ciudad, tales como una agradable alameda y una utilísima alhóndiga. Redactó una completísima memoria estadística de su jurisdicción, etc. El nombramiento de Rendón como intendente lo comunicó Iturrigaray en carta de 7 mayo 1805. AGI, México, 1625.

17. En abril de 1806, Popham salió del cabo de Buena Esperanza al frente de once naves y 1.600 hombres con rumbo a Buenos Aires. La noche del 24 de junio el virrey marqués de Sobremonte asistía a la función en la casa de las Comedias y fue avisado del desembarco inglés. Entre el 25 y el 16 los enemigos ocuparon la ciudad, mandados por Beresford, mientras Sobremonte huía cobardemente. La recuperación de la ciudad fue debida a la entereza de Liniers, que inmediatamente fue nombrado virrey. Cfr. Barbagelata, Hugo: *Jacques de Liniers et la reconquete de B. A.*, 12 agosto 1806, París, 1926.

Beverina, Juan: *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*, Buenos Aires, 1939.

Estrada, Santiago: *Liniers, en sus estudios biográficos*, Barcelona, 1889.

Grousac, Pablo: *Santiago de Liniers*, La Biblioteca, Revista argentina, 1897.

Pereira, Antonio: *La invasión inglesa en el Río de la Plata*, Montevideo, 1877.

cia de buques enemigos en el horizonte y que a veces desembarcaban en las costas: así en 1805 en la barra de Tecolutla, buscando a seis prisioneros llegaron a la costa dos botes procedentes de la fragata «Sourveillante», de cuarenta y cuatro cañones, que había sido capturada a los franceses.¹⁸

El primero de los viajes lo realizó en febrero de 1805. Es un viaje de puesta en contacto con el terreno y sus reales posibilidades de defensa. El virrey unas veces a caballo, otras en litera, tuvo ocasión de inspeccionar el camino que, a costa del Consulado de Veracruz, se construía desde aquella ciudad a Jalapa y que tendremos ocasión de tratar de él al estudiar las obras públicas.¹⁹

El segundo, en ese mismo año de 1805,²⁰ tiene ya un marcado carácter de inspección de tropas. El virrey entró en Veracruz el 14 de octubre y permaneció en la ciudad varios días. El día 15 organizó unas maniobras bajo su dirección y participación personal. Pretendía comprobar el estado de las tropas y demostrar indirectamente a las autoridades de la ciudad —en abierta lucha con él— lo indefendible que era el puerto.

El virrey se embarcó en una lancha y al mando de una flotilla de 14 buques menores, simuló un desembarco. Los cañones de los baluartes de San Juan de Ulúa, Concepción y Santiago sonaron atronadores, las fuerzas defensoras eran mandadas por el comandante del batallón fijo don Juan Manuel Bonilla. El virrey pudo desembarcar en un esquite sin que le importunaran los defensores.

«No pudo el ingenio militar de S.E. —dice la relación— olvidar su afición y montando a caballo, mandó, por escuadrones, varios movimientos de ejército a los lanceros con general satisfacción de los espectadores».

Así terminó el simulacro, que convenció más aún a Iturrigaray sobre lo lógico de su plan de defensa.

18. Rivera Cambás, Manuel: *Los gobernantes de México*, t. I, México, 1872.

19. «Diario del viaje que para reconocer toda la costa de Veracruz la posición local de los pueblos que se hallan en ella y los puntos de defensa de este reino, hizo el excelentísimo señor don José de Iturrigaray, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España, en el mes de febrero de 1805. Sirve también de explicación al plano geográfico, a los de las obras considerables ejecutadas en el camino de Iturrigaray, puentes macizos y otras observaciones mineralógicas, publicado en Boletín del Archivo General de la Nación, tomo XIV, México, 1945, págs. 155-169.

20. Se conserva una relación de este segundo viaje. AGI, México, 1625. La reproduce parcialmente Lerdo de Tejada, ob. cit., pág. 357.

El tercero y último viaje lo realizó en 1807.²¹ Entró en Veracruz el 17 de marzo y salió de la ciudad el 23, camino de Jalapa. Durante estos días se volvieron a repetir los simulacros de combate. Los efectivos que intervinieron en esta ocasión fueron: 130 soldados del regimiento de infantería de México, 168 milicianos pardos y morenos de Veracruz, 298 provinciales de las 2.^a y 3.^a divisiones de la costa del Norte y 600 del batallón fijo. En total, 1.196 hombres de infantería, 336 lanceros y 42 artilleros. La visita del virrey terminó con un gran banquete ofrecido por el Consulado y Ayuntamiento, que hipócritamente tuvieron que adoptar una actitud que no sentían.

Iturrigaray visita el cantón de Jalapa.

La tropa acantonada en Jalapa preocupaba al virrey. En el cantón había agrupado las más selectas del reino y suponía la reserva para el caso de invasión.

Cada vez que el virrey pasó por Veracruz, se detuvo en Jalapa algún día; pero, además, en dos ocasiones hizo un viaje expresamente a aquella villa: en noviembre de 1806 y enero de 1808.

En la primera de estas ocasiones el virrey reunió en torno a sí 4.000 hombres; en la segunda, los efectivos aumentaron, pues de las Villas se desplazaron los regimientos acantonados. Sumaron 11.000 hombres.²²

En ambas ocasiones el virrey dirigió personalmente unas maniobras, espectáculo que atrajo a muchos curiosos, pues por primera vez se celebraban en México.

Los primeros ejercicios se celebraron desde el 25 de noviembre de 1806 hasta el 6 de diciembre.²³ El lugar donde se hicieron distaba poco más de dos leguas de Jalapa, era conocido con el nombre de Encero. Iturrigaray mandó personalmente las maniobras, que no estuvieron exentas de pequeños accidentes.²⁴

21. «Relación del viaje que hizo a Veracruz y San Juan de Ulúa el Excmo. Sr. virrey de estos reinos don José de Iturrigaray», México, 1625. Reproducido parcialmente por Lerdo de Tejada, ob. cit., pág. 359 y ss.

22. Iturrigaray a Azanza, 23 junio 1808. AGI, México, 1631.

23. Los describe con toda minuciosidad el suplemento de la *Gaceta de México* de 23 diciembre 1806.

24. Bustamante dice «marchaban con precipitación dos escuadrones de España que mandaba el virrey en persona, de cuya vanguardia cayó un soldado, y sin embargo de ir al escape, fue tanta la viveza de este jefe en hacer contener al todo de la tropa, que a esta diligencia debió la vida

Durante la segunda visita volvieron a efectuarse en el mentado lugar nuevos ejercicios que demostraron la buena forma del ejército. Corrió el rumor en el virreinato —lo recoge Bustamante, coetáneo de los hechos— que Iturrigaray, entusiasmado por la capacidad combativa de su ejército, deseaba ardientemente una invasión inglesa, pues estaba absolutamente convencido que sufrirían una estrepitosa derrota y su papel ascendería notablemente a los ojos de la corte. Se dijo incluso que ordenó desmantelar algunos cañones de San Juan de Ulúa para que sirviera de aliciente a los ingleses.²⁵

El ejército y el pueblo mexicano.

En un doble aspecto influyó en el pueblo mexicano la formación del ejército que acabamos de narrar. Por una parte, acrecentó la popularidad del virrey. Desapareció en la mente del pueblo, que lo había visto al frente de las operaciones, la figura del altivo funcionario para convertirse en el general hábil, capaz de inspirar confianza en sí mismo a un país amenazado por la guerra. Todavía, depuesto y residenciado, se envanecía Iturrigaray por la simpatía espontánea que le tenía el pueblo mexicano. Por otra parte, el pueblo tuvo conciencia del poder militar de su nación, y los que tenían algún pensamiento de independencia veían en aquel ejército el medio de efectuarla y sostenerla.

el dragón caído, que no fue ofendido por el resto de la caballería siendo más laudable que por librar la vida de un soldado hubiese expuesto la suya, viéndose a riesgo de ser arrollado por la precipitación con que corrían los caballos»; en *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante, obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo, de la Compañía de Jesús. Publicada con notas y suplemento por el Lcdo. Carlos María de Bustamante*, México, 1852.

25. Bustamante, ob. cit., pág. 239, núm. 28.

CAPITULO IV

LA POLITICA HACENDISTICA

La Hacienda de Nueva España.

Las continuas guerras que España sostuvo durante los últimos años del gobierno de Carlos IV crearon una situación insostenible a la economía española. La Real Hacienda peninsular tuvo que soportar cargas muy pesadas que fueron poco a poco cegando todas las posibles fuentes de ingresos a pesar de los impuestos extraordinarios que se fueron estableciendo.

Desde el reinado de Carlos III, para salvar al Estado de la bancarrota se había comenzado a emitir vales reales. Esta medida proporcionaba a la corona caudales suficientes en un momento determinado, que debería reintegrar, con el aumento de un módico interés, a largo plazo.

Llegó un momento en que aún antes de tener reintegrada la emisión, hubo que hacer una nueva. Paulatinamente se fue haciendo fabulosa la deuda del Estado.

En 1794 se hizo la cuarta y quinta emisión de vales reales, por las sumas de 16.200.000 pesos fuertes, una, y 18.000.000 pesos fuertes, otra, y el 25 de febrero del año siguiente se decretó la sexta, de 30.000.000.

La Corona se vio en la necesidad de sacar de la Caja, que desde Carlos III se había decretado inmóvil, para atender la amortización de los vales en circulación. En 1799 se recurrió a nueva emisión por la cantidad de 53.109.300 pesos. Con ésta, la cantidad de vales reales en circulación alcanzaba la suma de 149.915.950 pesos fuertes, bastante más crecida que la cantidad de moneda acuñada en las cecas españolas en los últimos 30 años.

La depreciación de los vales alcanzó en 1801, según Hamilton, que toma la noticia de Boungourg, al 75 % de su valor.

Desde entonces se acudió a los empréstitos en Bancos extranjeros. En 1797 se lanzó una emisión por cien millones de reales, que se cubrió rápidamente y se amplió en 60.000.000 de reales más; pero el 7 de junio de 1801 se contrató otro empréstito de 4.500.000 florines —34.761.763 reales, aproximadamente— con la banca Ouward de París, para atender a los compromisos de la firma del Tratado de Subsidios de 1803, acordado con Napoleón. En 1801, según Canga Argüelles, la deuda del Estado alcanzaba la cifra de 7.000 millones, más una deuda consolidada de 4.108 millones en España y otro tanto en América, aparte de un descubierto de 720 millones.¹

La situación se agravaría con la declaración de guerra a Inglaterra, que obligó a nuevos préstamos. Así, en 1805 la casa Wamllenberg y Ouward hacía un préstamo a la Hacienda española de 10.000.000 de florines.²

Desde que Nueva España se convirtió en el siglo XVIII en el reino más rico de la España americana, era considerado por los responsables de la política española como la mayor fuente de ingresos. La plata amonedada o en barras que por cuenta de la Real Hacienda se transportaba a Cádiz, en más de una ocasión había resuelto las frecuentes quiebras de la economía.

Los caudales mexicanos suponían una estimable ayuda, sobre todo en los momentos de guerra declarada, cuando había que sostener un numeroso ejército en pie de guerra y una amplia escuadra. Pero éstos no sólo se necesitaban en la Península; regiones más pobres del continente americano recibían de las Cajas reales de Nueva España el numerario que les permitía sostener las cargas del Estado, tales como el gasto que suponían los presidios o los sueldos de funcionarios. Tradicionalmente dependían de ellas Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Luisiana y Florida.

En esta ocasión, habida cuenta la enorme deuda que pesa sobre la España peninsular, a la que hay que añadir los gastos extraordina-

1. Corona Baratech, Carlos: *Revolución y Reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1957, página 311.

Hamilton, Earl J: *War and Prices Revolution in Spain (1651-1800)*, Harvard University Press, 1947.
Carrera Pujal, J: *Historia de la economía española*, Barcelona, 1943, 4 tomos.

2. Comunicado a los virreyes de Nueva España, Santa Fe, Buenos Aires y Perú, por real cédula de 6 julio 1805. AGI, Ultramar, 833.

rios que producirá la declaración de guerra y subsiguientes operaciones a partir de finales de 1804, de nuevo se acudirá a Nueva España en solicitud de caudales.

Situación económica de Nueva España a la llegada de Iturrigaray.

Pero en esta ocasión, Nueva España no podía responder con la generosidad de otras veces. Y no porque faltasen buenos deseos a Iturrigaray, el cual comprendía que su papel ante Godoy subiría con la misma rapidez con que fuera enviando caudales, sino porque la Real Hacienda del virreinato estaba exhausta.

No en vano México había soportado en los últimos años cargas superiores a los ingresos que proporcionaban los impuestos que se recogían en su territorio.

En efecto, entre los años 1795 y 1799 inclusive, se podía calcular que las rentas habían producido 20.462.300 pesos fuertes anuales; los gastos de administración, también calculados anualmente, se podían cifrar en 5.733.500 pesos. De esa cantidad se habían pagado la administración de justicia, sueldos de autoridades y los gastos de guerra, que sumaban una media anual de 16.757.361 pesos. El déficit, pues, de las Cajas reales alcanzaba cada uno de estos años 2.280.555 pesos.³

La situación, sin embargo, se agravó en los años sucesivos; de manera que en enero de 1803, año en que Iturrigaray jura el cargo de virrey, la deuda ha ascendido a más de 22.000.000 de pesos.

Estas deudas se reparten del siguiente modo:⁴ En primer lugar destacan los conceptos que son gravosos al erario por ser reintegrables y estar sujetos algunos a réditos. Así los capitales impuestos cuyo monto total ascendía a 9.038.895 pesos. Una parte de este caudal había sido prestado por los particulares de Nueva España en virtud del permiso concedido a Branciforte para aceptarlos. En efecto, por real orden de

3. Cálculo de los oficiales de la secretaría de Hacienda del Departamento de Indias, abril 1801 AGI, Indiferente General, 1708.

4. Todos los datos que exponemos sobre las deudas de la Real Hacienda en: «Estado que manifiesta los débitos y crédito en que quedó la Tesorería general del ejército y Real Hacienda de esta capital en 31 de diciembre de 1802, con expresión de los que por ser reintegrables son cargas gravosas del erario; de los que corresponden remitirse a España; de los que proceden de ramos particulares que siempre tocan a la Real Hacienda y de los que dimanaron de ramos particulares y ajenos que también exigen reintegro en las ocasiones que necesitan de sus fondos». Con carta del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría mayor de cuentas de México, 15 enero 1803, núm. 41. AGI, México, 2371.

12 de diciembre de 1794, expedida por Gardoqui, se autorizó a aquel virrey a recibir hasta 15.000.000 de pesos fuertes con un interés no superior al 5 %.

Desde aquella fecha hasta el comienzo del gobierno de Iturrigaray se habían recaudado 6.940.033 pesos, que habían sido enviados a la Península. No se había conseguido rebajar el interés de préstamos del máximo autorizado. Esta cantidad, como decimos, era la deuda más gravosa, pues anualmente, y mientras no se devolvieran, los réditos del capital impuesto suponían 347.000 pesos.⁵

Seguía en importancia la deuda que tenían los ramos particulares del erario, es decir, aquellos cuyo producto no formaba parte de la masa común de la Real Hacienda. De cuatro de ellos —pólvora, vacantes mayores y menores, inválidos, y confiscados— se habían utilizado caudales para atenciones ajenas a las que estaban destinados. La tesorería mexicana les debía 669.486 pesos.

Alguna parte del producto de algunos impuestos, que según lo legislado debería enviarse a España, había sido igualmente utilizado en el propio virreinato. La Real Hacienda, pues, estaba endeudada con ellos en 279.660 pesos.⁶

Todavía existía una deuda de 209.421 pesos con los ramos que exigían reintegro, tales como derechos de consumo y apartado, derechos de afinación, señoreaje de minería, medio real de ministros y espolios.

A estas cantidades que hemos considerado como acreedores de la Real Hacienda virreinal, había que restarles 923.334 pesos, suma que debían a la tesorería algunos ramos particulares.⁷

Si de los ramos particulares pasamos a los ajenos, la Real Hacienda mexicana era deudora de 196.714 pesos a los que eran remisibles a España —pensión de la Orden de Carlos III; pensión del capellán mayor

5. El 27 de marzo de 1803, Iturrigaray daba cuenta a Soler de este asunto, preguntando si, puesto que había cesado la guerra, motivo por el que se autorizó a Branciforte a reunir los 15 millones de pesos, debía continuar aceptando nuevos préstamos. En el expediente que se formó en la secretaría de hacienda hay una nota que dice: «el empréstito debe estar cerrado desde el 1.º de enero de 1800».

Expediente autorizado al virrey de Nueva España para que reciba a censo redimible y sobre la renta más desembarazada de aquel reino 15 millones de pesos fuertes con el menor interés y que no pase del 5 %. AGI, México, 2371.

6. Los ramos en cuestión eran: bulas cuadragesimales, media annata eclesiástica, capilla real de S. M., 4 % de sueldos, naipes y gracias al sacar.

7. Eran en estos momentos ramos deudores: Mesada eclesiástica, penas de cámara, fábrica de palacio y buenas cuentas.

de S.M., etc.⁸— Por último, se debían 3.451.667 pesos a ramos que exigían reintegro, tales como montepío militar, de ministros, de oficios de cirujanos, depósito general, etc.⁹

Es decir, como al principio manifestábamos, la deuda total de la Real Hacienda mexicana ascendía a poco más de veintidós millones de pesos fuertes, a lo que había que añadir una serie de caudales que, en concepto de situados, pagaban las Cajas reales de México y que por la estrechez del erario no se habían satisfecho en su totalidad.

Cuando Iturrigaray fue nombrado virrey de Nueva España, se le dieron unas concretas instrucciones sobre lo que debía hacer con respecto a la Real Hacienda.¹⁰ Podemos resumirlas en tres puntos:

1) Debería apresurarse a enviar la mayor cantidad posible de numerario a la Península a fin de hacer frente a la enorme deuda del erario.

2) Lo más pronto posible enviaría los situados atrasados a las provincias que lo recibían de las Cajas reales mexicanas.

3) Procuraría, utilizando medios ordinarios y extraordinarios, liberar al erario de Nueva España de su deuda.

Las primeras medidas que Iturrigaray tomará desde su ingreso en el virreinato irán encaminadas a cumplir los tres puntos de sus instrucciones.

Nunca más que en esta ocasión, una paz duradera hubiera coadyuvado al cumplimiento de lo ordenado desde Madrid. Sin embargo, la pronta declaración de guerra contra Inglaterra agravó considerablemente la situación.

Otra vez Nueva España tiene que levantar un gran ejército; tiene que socorrer con envíos extraordinarios las plazas de Cuba, Florida y Filipinas; desde Madrid piden insistentemente el envío de caudales. Difícil, pues, iba a resultar la gestión de Iturrigaray.

Vamos a analizar la ayuda económica con que durante el gobierno de nuestro virrey, Nueva España contribuyó.

8. Eran los restantes: contribución de herencias transversales, asignaciones, remisibles general, redención de cautivos.

9. Diezmos eclesiásticos depositados, impuestos para empedrados; impuestos para cuarteles y vestuario de milicias; impuesto para el camino de Meztiltan; desagüe de Huehuetoca; montepío de cirujanos, de pilotos; medio real del hospital; propios y arbitrios; bienes de comunidad; temporalidades y sus depósitos y fondos piadosos de California.

10. La Instrucción está firmada por Soler, ministro de Hacienda, 26 octubre 1802. AGI, México, 1628.

Ayuda a la Península.

La preocupación primordial de los gobernantes de los territorios ultramarinos la constituía la ayuda económica a la Península. Pretendían con ello granjearse el reconocimiento de los ministros. Iturrigaray, adulador y servilón, no constituía una excepción en estos deseos, antes bien en él se intensificaban. Por otra parte, estaba en posesión de tajantes órdenes que así se lo indicaban.¹¹

A la llegada de Iturrigaray ya tenía preparado Marquina un envío de caudales. Aprovechó la ocasión el nuevo virrey y se apresuró a dar la salida de los navíos de guerra, considerándose el promotor de esta remesa que en realidad se había encontrado ya hecha.

El 12 de febrero, partía para Cádiz el navío de la Real Armada «San Julián», con 2.502.118 pesos para S.M. y 180.000 pesos de la renta de correos.¹² Al mes siguiente partían el «Miño» y la urca «Presentación», también de guerra, con poco más de un millón de pesos cada uno de cuenta de S.M.¹³

El total de esta primera gran expedición suponía para la Real Hacienda peninsular 4.547.232 pesos.

«A pesar de los muy escasos fondos de este erario, no he descansado un momento hasta atender los preferentes asuntos del real ser-

11. Son muchas las reales órdenes en este sentido: baste la de 16 octubre 1802, en la que se le dice «que se valga de todos los medios ordinarios y extraordinarios que sus conocimientos descubran para remitir la mayor cantidad de moneda o pasta»... En carta de Iturrigaray a Soler, 26 abril 1803, núm. 111, México, 2371; otra de 30 mayo 1804. AGI, México, 2372.

12. Iturrigaray a Soler, 7 marzo 1803, núm. 51. El «San Julián» arribó a Cádiz, tras 71 días de navegación, el 23 de abril, a las 9 de la mañana. El barco fue puesto en cuarentena, pues durante la travesía murieron 5 hombres al parecer de epidemia. El caudal que transportó, pagados los gastos de viaje, etc., se convirtió en 49.992.941 reales, 9 maravedís de vellón. Todo en AGI, México, 2371.

13. Llevaban lo siguiente:

<i>De S. M.</i>	<i>Miño</i>	<i>Presentación</i>
Plata acuñada	1.110.108 ,, 6 ,, 1	1.000.921 ,, 0 ,, 0
Cobre (18 ps. quintal)	62.633 ,, 4 ,, 2	39.343 ,, 5 ,, 5
Estaño (36 ps. quintal)	2.294 ,, 2 ,, 3	39.310 ,, 7 ,, 4
	1.175.036 ,, 4 ,, 6	1.079.575 ,, 4 ,, 9
<i>De particulares</i>		
Plata acuñada	1.384.836 ,, 4 ,, 6	
Oro acuñado	82.996 ,, 0 ,, 0	
Plata labrada, 435 ms. 4 3/4 onzas ...		3.484 ,, 6 ,, 0
Grana fina, 336 arrobas		21.504 ,, 0 ,, 0
Total de valores		3.747.433 ,, 3 ,, 9

vicio», escribía, ufanándose de su actitud, Iturrigaray al dar cuenta de este primer envío de caudales.¹⁴

Todavía, antes de empezar la guerra, prepararía otro envío importante, del cual sí era él el verdadero responsable.

Por real orden de 24 de marzo de 1804 se había comunicado al virrey la ineludible obligación, para las urgencias de la Corona, de reunir y enviar hasta diecisiete millones y medio de pesos.¹⁵ Aprestóse, con gran actividad, Iturrigaray a su cumplimiento y, justo es declararlo, con gran celeridad preparó un envío de 13 millones, prometiendo la pronta salida de los cuatro y medio restantes.

En los buques de guerra «Sabina», «Anfítrite», «Venganza» y «Rufina», embarcó 3.400.000 en cada uno de los dos primeros y sendos 3.100.000 en los otros.¹⁶

Desde Madrid, en 23 de septiembre de 1804, se reconocía el interés de Iturrigaray con frases que debieron halagar su vanidad: «el extraordinario celo de V.E. que ha salvado la monarquía de los males irreparables que la amenazaban».

Una serie de sucesos desgraciados empeoró notablemente la situación económica de la Península durante 1804, lo que obligaría a exigir a Nueva España mayores sumas de caudales.

En efecto: al hambre producida por la falta total de las cosechas en los dos años anteriores; a la peste que afligía las ciudades de Cartagena, Alicante, Cádiz y Málaga, que obligaba a mantenerlas cerradas, por tierra y por mar; a la epidemia de tercianas que aniquilaba las provincias de Castilla; a la labor destructiva de los terremotos que habían derruido considerable número de pueblos de la costa andaluza; al pago del subsidio de neutralidad que había consumido los caudales recién enviados por Iturrigaray, se unía la declaración de guerra a Inglaterra.

Todas estas lamentables circunstancias hicieron que se anunciara al virrey que había llegado la hora, ya que «tan crítica y triste situación constituían al rey en la terrible angustia en que jamás se ha visto soberano alguno», de probar «la acendrada fidelidad de los cuerpos

14. Iturrigaray a Godoy, 7 marzo 1803. AGI, México, 2371.

15. Citada en carta de Iturrigaray a Soler, 27 junio 1804, núm. 551. AGI, México, 1622.

16. «La Venganza» llegó a Vigo a fines de junio; «La Anfítrite» y «Rufina», a Cádiz, el 18 y 23 de agosto; «La Sabina», que varó en La Habana, pudo al fin salir arribando a Vigo el 25 de octubre. Para que llevasen tal suma de dinero tuvo el rey que conceder un permiso extraordinario por real orden de 1786. Estaba mandado que no llevase más de dos millones de pesos cada navío. AGI, México, 2372

y vasallos de ese reino y el celo y rectitud constante de V.E., de los Prelados... y si todos desempeñan sus respectivos deberes y ejercitan unidos los efectos de su amor y fidelidad encontrarán medios expeditos para hacer fondos cuantiosos».

La orden donde se comunica al virrey todo lo entrecomillado, terminaba con una interesada adulación a Iturrigaray: «La grandeza de estos objetos y su exacto desempeño formarán una de las épocas más memorables en nuestra historia, e inmortalizarán el nombre y servicios de V.E. y de todos los que concurran y auxilién su verificación». ¹⁷

Qué lejos estaba de pensar el ministro Soler que su presagio se convertiría en realidad, aunque precisamente por todo lo contrario de lo que él suponía.

Libranzas sobre Nueva España.

La declaración de la guerra llevaba implícita la paralización de la navegación entre México y España. Más aún, no convenía en absoluto arriesgar los caudales a una navegación peligrosa. Por esto la ayuda que Nueva España hará a la Península a partir de aquí se realizará por medio de libranzas contra las Cajas reales de aquel territorio.

Hemos tenido la fortuna de encontrar un documento en que se especifican las cantidades que desde el 2 de agosto de 1804 hasta el 8 de febrero de 1808 se libraron sobre todas las Cajas de América: ¹⁸

Cajas de Nueva España	21.629.217 ps. 4 rs.
Cajas de Perú	4.457.673 ps. 4 rs. 6 grs.
Cajas de Buenos Aires	3.426.246 ps. 3 rs.
Cajas de Santa Fe	2.304.194 ps.
Cajas de Caracas	2.641.092 ps.

17. Real orden a Iturrigaray, firmada por Soler, 30 noviembre 1804. AGI, México, 2372.

18. «Razón de las cantidades que se han librado sobre las Cajas Reales de América desde el 2 de agosto de 1804 hasta 8 febrero 1808». AGI, Papeles de Ultramar, 833.

De este documento entresacamos las cantidades libradas sobre las Cajas Reales de México: 1) 8 agosto para el reintegro de 29.011.552 reales y 6 mrs. vellón para el pago de capitales e intereses de las acciones de Holanda reembolsables en septiembre. 1 noviembre del mismo año 1804, México, 500.000 pesos fuertes. 2) 27 diciembre 1804, 23.000.000 entregados a provisiones del ejército y marina: México, 1.150.000. 3) 27 enero, 1805, 5.500.000 pesos para el armamento de Ferrol y Cartagena: México, 319.000. 4) 5 febrero: 11.692.800 reales entregados a los Departamentos de Ferrol y Cartagena: México, 500.000. 5) En 8 marzo 1805, para reintegro de 3.711.624 reales entregados a Luis Venancio de Vera para objeto del Real servicio: México, 71.758. 6) 15 abril, 5.000.000 a favor del Banco Nacional para la consignación ordinaria del Real giro: México, 125.000. 7) 21 abril, 7 millones a favor del Tesoro General para las graves urgencias del erario: México, 175.000. 8) Idem para el reintegro de 7.701.135 reales, 17 mrs. de vellón para socorrer al departamento de Cartagena: México, 457.487 .3 rs. 9) 12 mayo, 6 millones para armamentos de Cádiz: México, 174.000. 10) 18 mayo, 14 millones para armamentos del Ferrol: México, 25.000. 11) 27 mayo, para el de un millón entregado en Canarias para armar

El cuadro nos permite un comentario: el volumen del caudal con que Nueva España contribuye durante estos años a las atenciones de la Península supone una cantidad que es más del doble de lo que contribuye el resto de la América española.

Los treinta y dos millones y pico se distribuyeron en España en los siguientes menesteres: 406.000, ejército de tierra; 5.100.279,,6, marina; 9.066.000, provisiones; 16.723.818,,1, tesorería; 775.419,4,,6, otros objetos del servicio.

¿Negociación secreta con Inglaterra?

Todavía tuvo que aportar Iturrigaray más caudales por orden de Madrid. En este caso el asunto se llevó muy reservadamente y sobre él haremos algunas conjeturas; los hechos son los siguientes: Iturrigaray recibió, traída por la corbeta «Elisa y Ana» que, procedente de Málaga,

las milicias: México, 29.000. 12) 1 junio, para el de 5 millones a la Tesorería de Sevilla y uno a Málaga para socorrer al ejército del Campo de Gibraltar: México, 348.000. 13) 16 junio, a Manuel Sixto Espinosa, para reintegro de 10 millones de florines que han prestado Vanlerberghr y Ouard de París: México, 2.292.000. 14) En 15 de julio, viuda de Ed. Croessey y compañía de Amsterdam, sin poder hacer uso de las libranzas hasta después de ocho meses: México, 2 millones. 15) 16 agosto, para reintegro de 21.931.966 reales y 17 mrs. entregadas para el pago de capitales e intereses de las acciones de los empréstitos de la corona en Holanda, reembolsables en el mes de septiembre de 1805: México, 500.000. 16) 27 agosto, para el de 10 millones para los armamentos y salida de escuadras de Cádiz: México, 58.000. 17) 13 septiembre, para el de 2 millones entregados en Cádiz el 16 mayo último para los armamentos y pronta salida de escuadra: México, 116.000. 18) 18 septiembre, para el de 2 millones que entregó en el mismo paraje el 6 de julio para el mismo objeto: México, 116.000. 19) En 21 de septiembre, para el de 1 millón que entregó en Cádiz el 15 de julio para el mismo objeto: México, 58.000. 20) 6 octubre, para el de 36.500.000 reales de vellón para atender los apuros del giro: México, 1.200.000. 21) 12 de octubre, para el de 52 millones para las atenciones urgentísimas de las reales provisiones: México, 3.016.000. 22) 20 de noviembre 1806, para reintegro de 18.587.545 reales de vellón entregados a Julián Ouwrad por víveres para marina: México, 1.078.077, 5. 23) 20 noviembre, para el reintegro de 9.234.926 reales entregados para planchas de cobre para la Marina: México, 461.714,,6. 24) 20 noviembre 1806, para el reintegro de 3.223.790 reales, entregados a la tesorería del ejército de Mallorca: México, 161.189, 4. 25) 20 noviembre, para el reintegro de 1.140.000 reales entregados a la tesorería del ejército de Canarias: México, 87.000. 26) 20 noviembre, para el reintegro de 2.406.220 reales, entregados en Sevilla para compra de hojas de tabaco de Virginia: México, 120.311. 27) 30 abril 1807, a Jacinto Fernández da Costa Bandeyra, para pago de 3.088.584 reales 26 mrs. de vellón que se le debían por tabaco entregado en España: México, 154.429. 28) 13 noviembre 1807, para reintegro de parte de lo anticipado por consolidación para provisiones: México: 2.000.000. 29) 13 enero 1808, para reintegro de capitales e intereses del empréstito de la corona de Holanda, de 30 millones de florines en el próximo mes de julio: México, 1.031.250. 30) 8 febrero 1808, para reintegro de parte de los suministros de consolidación para provisiones: México, 2.500.000. AGI, Ultramar, 833.

Tenemos documentados el pago por Iturrigaray de las siguientes libranzas:

- Por carta de 3 noviembre 1804, núm. 653: la expedida en 8 de agosto de 1804 por 500.000 pesos.
- Por cartas de 7 de mayo 1805, núms. 766 y 767: las expedidas en 27 diciembre 1804, por 1.150.000 pesos.
- Por las mismas cartas las expedidas en 27 enero 1805, por 319.000 pesos. Todo en AGI, Ultramar, 833.

arribó a Veracruz el 12 de diciembre de 1806, una real orden muy reservada fechada en 19 de mayo del mismo año.¹⁹

En ella se le daba cuenta que S.M. había permitido a las casas comerciales radicadas en Londres (Gordon, Murphy y Reid, Irving y Compañía) que a cambio de conducir a Veracruz azogues, papel para cigarros y otros efectos de la Real Hacienda y transportar a Cádiz frutos y efectos coloniales también pertenecientes a S.M., podrían extraer de Nueva España hasta 10 millones de pesos del comercio particular.

Aunque los barcos que hiciesen la negociación navegarían bajo pabellón neutral, las compañías inglesas, para más seguridad de la navegación, se comprometerían a obtener pasavantes ingleses. Que se negocie de esta manera con un país con el que se está en guerra ya nos hace, sin demasiada suspicacia, extraña la negociación.

Todavía es más extraño que se ordene a Iturrigaray entregue por cuenta de la Real Hacienda tres millones cien mil pesos a los representantes de las casas de comercio.

El asunto se complica aún más cuando llegó a la vista de Veracruz la fragata británica de guerra «Resistencia». El capitán de ella, Carlos Adams, escribió secretamente a Iturrigaray solicitando los caudales en cuestión. Aclaraba que por si aún no había recibido órdenes de su gobierno, le daba cuenta del convenio celebrado por ambos soberanos.

Iturrigaray permitió el desembarco de dos comisionados, don Ignacio Palyart y don Juan Davidson. Por ellos nos enteramos que la misión del navío inglés era más amplia: salieron de Inglaterra; llegaron a Cartagena, donde entregaron un pliego para el virrey de Santa Fe. Como las respuestas de este tardarían como mínimo treinta días, decidieron marcharse anunciándole «que otra fragata pasaría a embarcar los caudales respectivos porque la "Resistencia" se dirigía a continuar lo más importante de la comisión». Por estas noticias nos enteramos de que también del virreinato santafesino se le iban a dar caudales.

Desde Cartagena llegaron a Jamaica, donde ordenaron que saliese una embarcación de guerra para Cartagena, y ellos hicieron rumbo a Veracruz.²⁰

19. Real orden 29 diciembre 1806, muy reservada. AGI, México, 2513.

20. Carta de Pedro Alonso, comandante de Marina del apostadero de Veracruz, a Iturrigaray, 21 diciembre 1806. AGI, México, 2513.

Iturrigaray entregó los caudales al capitán del barco inglés.

De estos hechos, y a manera de resumen, entresacamos los siguientes:

1) Entre dos soberanos en guerra declarada se celebra un convenio para que un navío comercial inglés, con salvoconducto de su rey, transporte mercancía del soberano enemigo.

2) El rey de España ordena entregar tres millones cien mil pesos, sin señalar el destino que se les dará.

3) El navío que se presenta a cobrarlos no es el de la compañía de comercio, sino una fragata de guerra inglesa.

4) Esa misma fragata lleva orden de recoger caudales en el virreinato de Santa Fe.

No tenemos más noticias. Sólo podemos lanzar una hipótesis sobre toda la cuestión.

Para nosotros, la entrega de esos caudales está íntimamente relacionada con las negociaciones secretas que Godoy, que quiere de algún modo zafarse del dominio que Napoleón ejerce en la política española, mantiene con Inglaterra a finales de 1806 y de espaldas al emperador de los franceses.²¹

En todo caso, esos tres millones cien mil pesos hay que sumarlos a la ayuda que Nueva España prestó en caudales a la Península.

Si hemos de creer al hijo de Iturrigaray, Vicente, en el memorial que para vindicar la actuación de su padre presentó años después al emperador de México Maximiliano, tenía preparados en el momento en que fue depuesto 14.000.000 de pesos en Veracruz para enviarlos a España.²²

Ayuda a las provincias americanas.

Durante la época anterior al gobierno de Iturrigaray, las guerras mantenidas por la Corona, con las consiguientes peticiones a las provincias americanas de remesas de caudales para satisfacer los gastos que aquéllas producían, habían mermado el erario de Nueva España.

21. Da noticias de esas negociaciones:

Geofroy de Grand Maison: *L'Espagne et Napoleon (1804-1808)*, París, 1908, cap. II.

22. *Notice historique sur les événements que amenèrent la décomposition sociale de la Vice-Royauté du Mexique et sa séparation de la Couronne d'Espagne*, publicado en García Genaro: *Documentos históricos mexicanos*, t. II, México, 1910, págs. 361-401.

Sus Cajas habían acudido preferentemente a remediar las necesidades de la monarquía y, como hemos tenido ocasión de expresar, habían desatendido algunas provincias cuyo situado dependía de ellas. Es el caso de La Habana. En efecto, cuando Iturrigaray llega a México se estaba en deuda con la isla vecina y ante las acuciantes peticiones de las autoridades de ella para que se satisficieran dichos atrasos, el virrey trata de ir remediando el déficit mediante remesas sucesivas, aunque no pueda liquidar la deuda tan rápidamente como desde La Habana piden.²³

La Habana era, sin duda, la región que, dependiendo económicamente de México, producía la mayor sangría a las cajas reales del virreinato. No se trataba sólo de las cantidades que, en calidad de situado, había que enviarle periódicamente, sino las remesas que continuamente reclamaban como extraordinarias para atender múltiples necesidades.

Ejemplo de estos envíos extraordinarios es el que el comandante general de marina pedía a las Cajas de este reino de 46.897 pesos, cantidad a que ascendieron los gastos que causaron a aquel departamento el navío de guerra francés «San Jenaro» y otros once buques de la misma nación que arribaron a aquel puerto en el año anterior. Por real orden de 18 de marzo de 1803, se le mandaba que reintegrase dicha cantidad considerándose gastos extraordinarios.²⁴

Como remesas extraordinarias y en calidad de «pronto socorro» son los dos envíos de 50.000 pesos cada uno, ante las urgencias de las autoridades vecinas, que se mandaron en la fragata «Nuestra Señora de la O» en 6 de diciembre de 1803 y en 7 de marzo de 1804, respectivamente.²⁵

Estos socorros ordinarios y extraordinarios se retrasaban siempre,²⁶ debido a atenciones más urgentes que impedían el envío regular. Desde La Habana continuamente se quejaban de los retrasos en el pago y desde México se justificaban, con o sin motivo, de tal dilación.

En estos momentos el retraso venía desde tiempos atrás e Iturrigaray podía culpar a sus antecesores o a los hechos ocurridos ante-

23. Iturrigaray a Soler, 27 mayo 1803, núm. 147. AGI, México, 1616. El virrey da cuenta de que en esta fecha en la fragata de guerra «Gloria» ha logrado enviar a La Habana 835.772 ps. 3 rs. 1/3 de grs.

24. Iturrigaray a Soler, 27 diciembre 1803, núm. 367. AGI, México, 1619.

25. Iturrigaray a Soler, 27 diciembre 1803, núm. 374, y 27 marzo 1804, núm. 424.

riormente; sin embargo, para remediar la situación, amén de las remesas que ya en el primer año de su gobierno hizo, escribía al ministro Soler para que la Corona estudiara la posibilidad de reducir el situado que desde México se enviaba a La Habana, ya que eran muchos los gastos a que tenían que atender las Cajas del virreinato, y por otra parte las rentas de La Habana, gracias a las mercedes concedidas por S.M., habían aumentado considerablemente. Insistía Iturrigaray sobre la necesidad de solucionar este problema, ya que la Real Hacienda de México se encontraba en la actualidad «sobrecargada con una deuda ejecutiva de más de dieciséis millones de pesos que están mandados satisfacer por el orden de preferencia que gradúe justo este Superior Gobierno con dictamen del Real Acuerdo y cuyo pago no llegaría a verificarse mientras no se descarguen estas cajas de las atenciones que no les sean tan precisas». ²⁷ Pedía el virrey que desde la península se ordenase a La Habana que remitiera el estado exacto de cuentas de la isla para poder comprobar que ésta podía vivir, en tiempos de paz, de sus propias rentas sin depender de Nueva España nada más que en circunstancias extraordinarias,

Como es de suponer, a La Habana no le interesaba enviar este estado de cuentas, y la situación siguió igual: desde la isla las peticiones se repetían y las quejas aumentaban, y desde México trataban de excusarse y eludir los envíos, a la vez que las quejas del virrey sobre este punto, repetidamente, ocupaban la mayor parte de las representaciones dirigidas al ministro Soler.

La situación se agravó al declararse la guerra contra Inglaterra. Iturrigaray recibió una real orden disponiendo que aumentase el envío de caudales a las provincias que tradicionalmente dependían de las Cajas de México «para que nunca puedan alegar indefensión por falta de medios de parte de la Real Hacienda». ²⁸

Venciendo innumerables obstáculos, Iturrigaray aumentó los envíos principalmente a Cuba, base de las escuadras, a Filipinas, a las dos Floridas y Puerto Rico.

Al final de su gobierno se habían enviado hasta 10.420.156 pesos, de los cuales más de la mitad —5.453.430— fueron para La Habana. ²⁹

Además de esta ayuda en numerario, Nueva España surtió de ali-

26. Véase por ejemplo en tiempo de Mayorga la ayuda extraordinaria de las Cajas Reales prestada a La Habana con motivo de la guerra con Inglaterra.

27. Iturrigaray a Soler, 27 diciembre 1804, núm. 676. AGI, México, 1623.

28. Real orden 30 noviembre 1804. AGI, México, 2372.

29. Iturrigaray a Soler, 29 septiembre 1807, núm. 1375. AGI, México, 1471.

mentos —harinas, menestras, tocino, etc.— y material de guerra —pól-
vora y cobre— a las escuadras hispano-francesas, cuyo centro de abas-
tecimiento se había situado en La Habana. Hasta 22.000 tercios de
harina (cada tercio pesaba 8 arrobas netas) se transportaron por
cuenta de la Real Hacienda desde Veracruz para estas atenciones.

Desarrollo de la Real Hacienda.

Al principio del capítulo hemos expuesto la deuda con que se
encontraba la Real Hacienda de Nueva España a la llegada de Itu-
rriagaray; en epígrafes sucesivos, hemos observado la salida de cauda-
les que significó la ayuda prestada por México durante estos años a
la Península y otras regiones ultramarinas.

¿Cómo pudo Iturrigaray hacer frente a tales gastos? Porque lo
cierto es que a fines del año 1805 la deuda de la tesorería había dis-
minuido en casi cinco millones de pesos. En esa fecha montaba unos
diecisiete millones de pesos.³⁰

Las razones hay que buscarlas en el auge económico que siguió
a la paz de Amiens. En efecto, cuando en 1804 llega Iturrigaray a
México, acaba de firmarse la paz con Inglaterra.

La libertad de navegación supone la llegada a Veracruz de nu-
merosos barcos cargados de azogue y papel: dos elementos vitalmente
necesarios para la economía del virreinato. Mientras duró la guerra la
carencia de ambos repercutió desastrosamente en la minería del reino
y en las fábricas de cigarros: las dos columnas, junto a la alcabala, de
la Real Hacienda virreinal.

Por otra parte, tuvo que establecer impuestos extraordinarios a
fin de aumentar el caudal con que Nueva España contribuyó a las ne-
cesidades del imperio.

Vamos a estudiar, por una parte, el desarrollo de las principales
rentas; por otra, estos impuestos extraordinarios.

En definitiva, el responsable del aumento del erario es Iturriga-
ray, aunque una serie de circunstancias coadyuvaran con él. Quizás
si personalmente no hubiera tenido la conducta que en otro lugar
hemos expuesto, su gobierno hubiera sido considerado de otro modo.

30. «Estado... de los débitos de la Tesorería General del Virreinato... en 31 diciembre 1805»,
AGI, México, 2373.

La Renta del tabaco.

La renta del tabaco, desde su establecimiento, venía siendo una de las principales fuentes de ingresos de la Real Hacienda. Sin embargo, el tener que depender de las remesas de papel desde la Península, al no existir industrias papeleras suficientes en el virreinato, hacía que determinadas circunstancias, como la última guerra sostenida por la Corona (hasta 1802), influyeran en el rendimiento económico de dicha renta.

En efecto, la última contienda había entorpecido seriamente los envíos de papel, con lo cual las labores de cigarros se detuvieron y, en consecuencia, los cosecheros novo-hispanos, fundamentalmente de Córdoba y Orizaba, ante tal detención, mirando por sus intereses, también descuidaron la siembra de tabaco temiendo no poder dar salida a su producto.

Pasado el peligro, las remesas de papel se multiplicaron y desde la Península se excitó el celo del director general de este ramo a fin de lograr el fomento de las labores del tabaco, consiguiéndose no sólo el suficiente abastecimiento del público, sino el beneficio del erario con el restablecimiento de la renta en su mayor esplendor.

Las primeras remesas de papel, unas 3.000 resmas,³¹ se recibieron en mayo de 1803 y eran parte de la contrata celebrada por la Real Hacienda con don Antonio Fontaneye. En dicho mes también se recibieron, con destino a la renta del tabaco en México, en la corbeta «Cleopatra», 11.410 resmas.³² Meses más tarde, en septiembre, vuelven a llegar a Veracruz nuevas resmas de papel, esta vez en las fragatas mercantes la «Diligencia» y la «Carmela», con 19.035 resmas la primera y 33.360 la segunda,³³ amén de otros envíos más pequeños.

Los envíos de papel, 3.252 resmas, que se recibieron en Veracruz en la goleta «Amable María» fueron comprados, según acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda, a 18 pesos 1 real 58/65 grs. la resma.³⁴

El abastecimiento de papel, pues, volvía a hacerse regular, lle-

31. De Iturrigaray a Soler, núms. 119, 120, 121, 125, 127, 129, de 27 mayo 1803. AGI, México, 1616.

32. De Iturrigaray a Soler, 27 mayo 1803, núm. 121. AGI, México, 1616.

33. De Iturrigaray a Soler, 27 agosto 1803, núm. 230. AGI, México, 1717.

34. De Iturrigaray a Soler, 26 noviembre 1803, núm. 318. AGI, México, 1619.

nando de nuevo los almacenes de las fábricas y haciendo posible que las labores del tabaco cobraran nuevo auge.

El director general, por su parte, estaba dispuesto a satisfacer los deseos de la Corona.

Las dos fábricas de tabaco más importantes eran las de México y Querétaro. En esta segunda fábrica se daba trabajo a 3.000 obreros, de los cuales 1.900 eran mujeres; en ella se consumían diariamente 130 resmas de papel y 2.770 libras de tabaco en hojas.

Para aumentar la producción de cigarros era necesario aumentar el número de operarios. Sin embargo, la existencia de la real orden de 8 de enero de 1795, repetida en 11 de agosto de 1800,³⁵ por la que se mandó evitar la reunión de muchas personas, impedía el acrecentamiento del trabajo en dichas fábricas. De aquí que se propusiera la ampliación de la de Querétaro hasta donde fuera posible y la creación de una nueva en la villa de Guadalupe.³⁶

El proyecto de acrecentamiento de las fábricas de puros y cigarros, existentes en el virreinato, junto con el aumento de su número, existía ya desde la época de Branciforte, en cuyo tiempo se planteó incluso la cuestión de la venta del tabaco en los estancos como antes se hacía, permitiéndose la labor libre en las casas particulares. El citado virrey, ante la diversidad de opiniones que empezaron a dificultar el planteamiento del problema y su solución, propuso la ampliación de la de Querétaro y la creación de otras cuatro en Valladolid y San Luis de Potosí, y en las villas de Lago y Guadalupe.³⁷ El proyecto no llegó a cobrar realidad, ya que la escasez de papel que había comenzado a experimentarse hizo disminuir las labores del tabaco y no se creyó necesaria entonces la creación de nuevas fábricas.

Algún tiempo después, gobernando ya el virrey Azanza, se planteó nuevamente el establecimiento provisional de una fábrica en la villa de Guadalupe. Los trámites del expediente siguieron incluso durante todo el gobierno de Marquina y así permanecía al llegar Iturrigaray, que decidió plantear a la Corona otra vez el problema de la creación de esta fábrica.

En relación con la siembra del tabaco, en 1806 se planteó un serio problema. Los cosecheros de Córdoba y Orizaba, Songolica y San

35. De Iturrigaray a Soler, 26 junio 1803, núm. 179. AGI, México, 1617.

36. Idem.

37. De Iturrigaray a Soler, 27 marzo 1805, núm. 722. AGI, México, 1624.

Antonio Huatuzco exigieron, amenazando no sembrar, nuevos precios para el tabaco. La propuesta coincidía con los precios que corrieron en la contrata en 1765. Decían, para justificar sus pretensiones, que a causa de la guerra los alimentos habían subido de precio.

El contador general del ramo, oídas las pretensiones de los cosecheros, propuso aceptar una pequeña subida consistente en un octavo de real indistintamente para cada labor, pero no sólo no se conformaron con el aumento, sino que, comprendiendo que al final tendría que aceptarse su proposición —habida cuenta que el tiempo de la siembra estaba casi pasado— anunciaron como un triunfo lo que aún no estaba resuelto.

En una junta extraordinaria, convocada y presidida por el virrey, se acordó que si los cosecheros no aceptaban la propuesta que les había sido hecha, las siembras se harían por cuenta de la Real Hacienda. Y en efecto, así hubo de realizarse.

La Real Hacienda se había ahorrado 55.580 pesos en la siembra, y al año siguiente pudo imponer los precios a los cosecheros, los cuales tuvieron que aceptar para evitar que de nuevo fueran separados de las siembras.³⁸

Beneficios de la Renta.

El producto obtenido en estos años por la renta del tabaco no reflejó la paralización de la navegación con España, pues durante los primeros años de paz —1803-1805— arribaron al virreinato las suficientes resmas de papel como para que, declarada la guerra, la producción de tabaco no se viera mermada.

Con bastante diferencia, la renta del tabaco fue la que produjo más caudales al erario de Nueva España y continuó el camino ascendente —con pequeñísimas oscilaciones— que emprendió en 1765, año en que pasó a ser administrada por la Real Hacienda.

Las utilidades que produjo en estos años, descontados los gastos de administración, papel, fletes y manufacturas fueron:³⁹

38. De Iturrigaray a Soler, 26 septiembre 1806, núm. 1094. AGI, México, 1626.

39. Alamán, Lucas: *Historia de México*, reproduce en el Apéndice núm. 3 un estado de los valores de la renta del tabaco en Nueva España desde 1765 hasta 1809.

1803	3.550.614 ,, 4 ,, 1
1804	3.784.971 ,, 6 ,, 4
1805	4.274.344 ,, 6 ,, 0
1806	3.861.326 ,, 5 ,, 1
1807	3.129.771 ,, 0 ,, 9
1808	4.447.486 ,, 0 ,, 2

La alcabala.

El producto de la alcabala seguía constituyendo la segunda fuente de ingresos para el erario de Nueva España.

Manejó bien el ramo Iturrigaray y durante su gobierno no constituyó ningún problema.

La guerra paralizó la entrada de mercancías españolas, fuente principal de donde procedía el producto de la alcabala, una vez que los géneros salían del puerto y ciudad de Veracruz, la cantidad de artículos que, firmada la paz de Amiens, se habían introducido en ese año de 1802 y en el siguiente, además de las que transportaron los buques de pabellón neutral, hizo que no se interrumpiera la venta de mercancías en el interior del reino.

Durante los años de gobierno de Iturrigaray esta renta produjo: ⁴⁰

1803	2.996.682 ,, 7 ,, 2
1804	3.038.030 ,, 4 ,, 0
1805	3.002.772 ,, 6 ,, 6
1806	2.426.001 ,, 7 ,, 0
1807	2.845.495 ,, 0 ,, 5
1808	2.969.329 ,, 5 ,, 3

La minería.

La minería constituía la mayor fuente de riqueza del virreinato de Nueva España.

De las minas, eran casi exclusivamente explotadas las de plata y oro, circunstancias que no pasaron desapercibidas a los ojos de un experto como era Humboldt, el cual se asombraba de que los mineros

40. Alamán, Lucas, ob. cit., publica un estado del producto de las alcabalas desde 1777 hasta 1822. en el apéndice II, pág. 466.

dejaran abandonadas, por muy ricas que fuesen, las de hierro, cobre y plomo, y se empeñasen en explotar exclusivamente las de metales preciosos aunque presentasen escasos indicios de riqueza y es que «tan grande es el atractivo de esos metales preciosos que por una convención general han llegado a ser los signos representativos de las subsistencias y el trabajo». ⁴¹

De esta misma idea participaban los ministros de Madrid, por lo que durante estos años se encomendará, en repetidas ocasiones a Iturrigaray, que acreciente la producción de plata utilizando los medios que estén a su alcance.

Para cumplir este objetivo se van a seguir tres caminos: por una parte, se tendrá suficientemente surtido el reino de azogue; por otra, se probarán y utilizarán toda una serie de nuevos aparatos para hacer más rentable el laboreo de las minas; por último, se ejercerá una labor proteccionista en materia de impuestos para alentar a los mineros en la saca de metales.

Los azogues.

La plata se podía beneficiar por dos procedimientos: amalgamación y fundición. En general, en Nueva España, se seguía el primero, pues la carencia de carbón de piedra obligaba a la utilización de la madera como materia combustible y no producía las suficientes calorías para utilizar el sistema de fundición. Aunque en el virreinato había algunas minas de mercurio —por ejemplo, la veta de San Juan de la Chica—, su producción era muy insuficiente.

La gran servidumbre, pues, de las minas de plata de Nueva España estaba en depender absolutamente del azogue que llevaban a Veracruz, desde Cádiz, los navíos del rey. Azogue que procedía de Almadén o de Alemania. Una guerra declarada por o contra España, implicaba como consecuencia inmediata la dificultad o paralización de la navegación. Los mineros de México se quedaban sin azogue y las minas dejaban de producir.

La experiencia había demostrado hasta la saciedad esta realidad. Por esta razón, Iturrigaray propuso a la Corona que de las remesas que arribasen al virreinato se reservase la octava parte en los al-

41. Humboldt, A.: *Ensayo político...*, t. III.

macenes reales a fin de constituir un depósito para los años de escasez.⁴²

Aprovechando la paz de Amiens, intensificaron desde Madrid el envío de azogues a México. Así, hasta fines de marzo de 1804 llegaron a Veracruz 86.241 quintales⁴³ y a finales del mismo año, una vez cubierta la demanda en el virreinato, todavía quedaban más de 22.000 quintales.⁴⁴

Cuando la navegación volvió casi a paralizarse a partir de finales de 1804, el depósito de azogues permitió que las minas de plata siguieran produciendo, si no en condiciones de normalidad, al menos con una producción suficiente.

Aunque el depósito sirvió a Iturrigaray para realizar las asignaciones extraordinarias que expusimos más arriba,⁴⁵ fue, sin embargo, una de las disposiciones que aportaron mayor beneficio a la marcha general del virreinato.

Si comparamos el total del azogue repartido durante un año de guerra, 1801 por ejemplo, y el de los tres primeros años del gobierno de Iturrigaray, observaremos la enorme diferencia que hubo. Esta abundancia permitió beneficiar la mayor cantidad de plata que jamás se sacó de las minas de Nueva España.

La distribución de azogues fue la siguiente:⁴⁶

1801	2.332 quintales	7 libras	4 onzas	
1803	30.920	» 57	» 5	»
1804	19.023	» 94	» 9	»
1805	21.153	» 70	» 8½	»

Adelantos técnicos.

Admiraba a Humboldt la falta de sentido técnico con que se trabajaban las minas del virreinato. Muchas de ellas se hallaban anega-

42. Iturrigaray a Soler, 27 octubre 1803, núm. 305. AGI, México, 2274.

43. «Estado que demuestra el azogue que se ha recibido en este puerto de Veracruz...» AGI, México, 2214. Se señalan los barcos y fechas de sus llegadas y la procedencia del azogue (Almadén y Alemania).

44. Iturrigaray a Soler, 27 marzo 1804, núm. 442. AGI, México, 2214.

45. Vid. cap. II, pág. 204.

46. Los estados de donde hemos sacado las cifras expuestas señalan la plata beneficiada, su valor en reales y los distritos. AGI, México, 2186.

das y los mineros antes de procurar su desagüe las abandonaban en busca de nuevas vetas.

Es durante el gobierno de nuestro virrey cuando se hicieron una serie de tentativas por introducir nueva maquinaria y nuevos métodos para su laboreo. El principal artífice y promotor de este progreso técnico fue sin duda el director de la minería de Nueva España, Elhuyar.

Conocemos una serie de inventos, unos que se utilizaron, otros que, después de su ensayo, no resultaron provechosos.

Así, el teniente coronel Francisco Miguel de Aguirre, natural de Navarra y minero matriculado en el Real del Catorce, ideó un nuevo método para el beneficio de la plata por un procedimiento que llamó de «fondo mayor» o «arrastra de fuego». La máquina, de la que se conserva un dibujo en el Archivo General de Indias,⁴⁷ permitió beneficiar de 15 a 25 cargas de metal cada veinticuatro horas. El artefacto tuvo éxito y su empleo se extendió a los reales de minas del Catorce.

Las bombas de fuego para el desagüe de las minas, que ya se empleaban en Almadén, tuvieron gran aceptación entre los mineros de Nueva España, aunque el gran inconveniente que hubo para su eficaz utilización consistía en la falta de combustibles en las proximidades de los reales de minas.⁴⁸

Hubo otros proyectos debidos a don Miguel de Aguirre⁴⁹ y a don Pedro Garcés.⁵⁰ Incluso recibió Iturrigaray propuestas y proyectos de algunos extranjeros, como la máquina inventada por George Hunter, ciudadano de los Estados Unidos, y Mr. Auguste, platero francés.⁵¹

Por otro lado, ayudaba considerablemente al progreso científico de esta industria la labor que desarrollaba el Colegio de Minería. En 1803 recibió Iturrigaray una orden en la que se anunciaba el envío de diez cajones de instrumentos científicos de física comprados en Londres para dicha escuela,⁵² material que efectivamente fue recibido en Veracruz; incluso se hicieron reformas en el plan de enseñanza para que redundara en beneficio del alumnado.

47. AGI, México, 2247.

48. Iturrigaray a Soler, núm. 438, 27 marzo 1804. AGI, México, 2247.

49. Iturrigaray a Soler, 27 julio 1804, núm. 527. AGI, México, 2247.

50. Iturrigaray a Soler, 18 noviembre 1807, núm. 1404. AGI, México, 1630.

51. Las propuestas de ambos, en AGI, México, 2247.

52. Iturrigaray a Soler, 26 septiembre 1803, núm. 257, alude a la real orden de 21 mayo 1803. AGI, México, 2247.

Las promociones de técnicos que salían de la escuela comenzaron inmediatamente a realizar una labor importante en la minería de Nueva España y comenzaron a titularse peritos facultativos de minas, presentando al virrey en 1805 un arancel de los derechos que cobrarían por su trabajo.⁵³

Proteccionismo a la minería.

El último camino seguido para el fomento de la minería consistió en liberarla de una serie de cargas fiscales. Los metales que se obtenían en Nueva España estaban sujetos al pago de un 13 % que correspondían: el diezmo para la corona; el 1 % que era un impuesto extraordinario, y el de amonedación y señoreaje, que ascendía en 1803 a tres reales dos quintos por marco de plata.

Fue bastante frecuente durante estos años el liberar a un determinado número o a una región de algunos de estos impuestos: así, a la compañía de la Veta Grande de Zacatecas se le liberó en 1805 del pago de los quintos.⁵⁴

El virrey, quizá por propio provecho, abusó, a juicio de Madrid, de la concesión de estas gracias y se le amonestó recordándole que los virreyes no tenían tal facultad.⁵⁵

La amonedación en México.

Como clara muestra de los resultados de la política desarrollada en el fomento de la minería, poseemos los datos de la moneda acuñada durante estos años en la Casa de la Moneda.

Su análisis nos demostrará hasta qué punto se consiguió lo que se pretendía: de 1803 a 1808 se habían amonedado 146.060.017 pesos. Hasta este momento durante el gobierno de ningún virrey en Nueva España, incluso aunque fuesen más los años que ocupó el gobierno, había salido de la Casa de la Moneda de México tal cantidad de numerario.

53. El arancel que constaba de 11 artículos lo envió Iturrigaray en carta de 26 junio 1805. Fue confirmada por el rey en 25 noviembre 1805. AGI, México, 2247.

54. Iturrigaray a Soler, 26 febrero 1805, núm. 114. AGI, México, 1624.

55. Real orden 13 noviembre 1803, citada en carta a Soler de 26 febrero 1804. AGI, México, 2248.

El año récord fue 1805, con 27.165.888 ,, 3 ,, 3, incluso la plata y el oro.

Medios extraordinarios. Los impuestos.

Hasta ahora hemos hecho mención de los medios ordinarios de que se valió Iturrigaray para hacer frente a los gastos del erario.

Entre los extraordinarios tendríamos que mencionar los donativos patrióticos que ingresaron en las Cajas reales para subvenir a los gastos de la guerra.

Por real orden de 14 de junio de 1805, y a causa de «los grandes dispendios que ocasiona la guerra presente, quedó establecido un impuesto temporal que consistió en un medio por ciento sobre todos los caudales en plata y oro, incluidas las alhajas que salieron de las Indias para España».

Un uno y medio por ciento de lo que introdujeran o extrajeran los navíos neutrales o se transportase a puertos americanos.⁵⁶

Se encomendó el cobro de este impuesto a los Consulados, que mensualmente deberían ingresar lo recaudado en las Cajas reales.

Sin embargo, lo que verdaderamente permitió a Iturrigaray hacer frente a la situación fue la llamada desamortización de bienes eclesiásticos.

La enajenación de bienes y capitales eclesiásticos y fundaciones piadosas.

Sin duda, el recurso extraordinario que más caudales aportó estos años al erario de México fue la enajenación de bienes eclesiásticos que se preceptuó en Nueva España por real cédula de 26 de diciembre de 1806.⁵⁷

56. AGI, Indiferente General, 1707. Hubo una segunda orden aclaratoria de 20 julio 1805. en el mismo legajo.

57. Mora, José María Luis: *Obras sueltas*, París, 1837.

García Gutiérrez, Jesús: *Apuntes para la historia del origen y desenvolvimiento del regio patronato indiano hasta 1857*, México, 1941.

Cuevas, Mariano: *Historia de la Iglesia en México*, t. V, México, 1947, 5.ª edición.

Tratan además de este tema los historiadores clásicos de México: Alamán, Bustamante, Rivera Cambas y Riva Palacios.

Con la publicación de ella, auténtica ley desamortizadora, culminaba un proceso iniciado en 1794 y que tenía como objetivo primordial convertir a la Iglesia en la mayor institución contribuyente del reino.

En la real cédula de 8 de septiembre de 1794, por la que se estableció una nueva emisión de vales reales por valor de 18.000.000 de pesos, se anunciaba ya que el estado eclesiástico debería ingresar en las cajas de consolidación de los vales 7.000.000 de reales anuales hasta que fuera cubierta la emisión.

Al año siguiente, el embajador de España ante la Santa Sede, Nicolás de Azara, conseguía de Pío VI un breve por el cual se autorizaba la contribución de 36.000.000 de reales por parte del clero secular y regular de España e islas adyacentes, pagaderos en dos partidas con seis meses de intervalo, y que del clero secular y regular de América y demás dominios ultramarinos se pudiera exigir también una contribución que no excediera de 30 millones de reales de vellón. Se percibiría en la misma forma. El mismo breve concedía los frutos de todas las vacantes de dignidades y de cualesquier beneficio eclesiástico pertenecientes al real patronato, y esa facultad había de durar hasta la total desaparición de la deuda nacional.

El mismo año de 1795 se estableció un impuesto de un 15 % de todos los bienes raíces y derechos reales que de entonces en adelante adquirieran «las manos muertas» en los dominios del rey de España, entendiendo por manos muertas los seminarios conciliares, casas de enseñanza, hospicios y toda fundación piadosa que no estuviese inmediatamente bajo la protección de S.M.

Un paso más en este ciclo lo supuso la publicación de la real cédula de 25 de septiembre de 1798 donde se decía que «he venido en resolver que los restos de las temporalidades de dichos regulares [jesuitas] extinguidos en España e islas adyacentes y en Indias y en Filipinas, se agreguen e incorporen enteramente a mi Real Hacienda con destino a la amortización de vales reales».

Disposiciones sucesivas aumentaron en una quinta parte las bulas de cruzadas; recogieron el importe de una anualidad de todas las mitras de las iglesias de Indias, exceptuando únicamente las que por su falta de dotación recibiesen el importe de sus congruas de las Cajas reales; ordenaron ingresar en el erario una anualidad de los frutos y rentas de las vacantes mayores y menores, prebendas y beneficios, aba-

días consistoriales y demás dignidades y oficios de todas las iglesias catedrales, colegiadas, así de regulares como de seculares, ya fueran cubiertas por presentación real u ordinaria, o de patronato particular.

Por fin llegamos a la disposición culminante del proceso: la real cédula de 26 de diciembre de 1804. En definitiva, esta real cédula actualizaba en Indias lo que ya había sido promulgado por la pragmática sanción de 30 de agosto de 1800 y reglamento de 21 de octubre. Se ordenaba la enajenación de todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión de expósitos, cofradías, obras pías y patronatos de legos.

Carlos IV se adelantaba a Mendizábal con una auténtica desamortización de bienes eclesiásticos.

Iturrigaray se apresuró a cumplir la disposición tanto por agradar a sus jefes de Madrid, como por el tanto por ciento que se señalaba por la suma que se recaudase.⁵⁸

La aplicación de la disposición provocó en México un gran alboroto. Por una parte los estamentos religiosos protestaron enérgicamente de lo que decían era una flagrante intromisión del poder real, pues las regalías no daban pie para semejante abuso; por otra, del pueblo agricultor, que en definitiva era el verdadero perjudicado.

El canónigo de Michoacán, más tarde obispo de la misma sede, Manuel Abad y Queipo, asumió en sí la responsabilidad de defender ambas posturas. En sendas representaciones⁵⁹ expuso toda una serie de argumentos en pro de la anulación de la medida.

Decía que el mayor perjuicio recaería en la agricultura del reino, pues los capitales depositados en las obras pías servían para financiar las operaciones agrícolas. Los labradores pedían continuamente préstamos por el bajo interés de la operación. Así compraban las semillas y hacían frente a las malas cosechas.

Por su parte, el Tribunal de Minería, como defensor de los mineros, a los cuales afectaba la disposición, pues también se servían de los préstamos de estos capitales, presentó también un razonado memorial.

A ninguno de ambos hizo caso Iturrigaray, antes bien, habiendo

58. Zamacois, Niceto: *Historia de México lesde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. México, 1895.

59. Abad y Queipo, Manuel: *Escrito presentado a don Manuel Espinosa..., dirigido a fin que se suspendiese en las Américas la R. C. de 26 de diciembre de 1804*, París, 1836.
Representación a la primera Regencia en que se describe..., París, 1836.

sabido que el de la minería había sido redactado por don Miguel Domínguez, lo persiguió con saña. Era don Miguel abogado de la Audiencia. En 7 de febrero de 1801 ocupó interinamente, por nombramiento de Marquina, el corregimiento de Querétaro, que había sido establecido en agosto de 1793. A principios de 1805 solicitó de Iturrigaray permiso para pasar a México a reponerse de una enfermedad; en la capital vivió las ansiedades que levantó la cédula de enajenación y fue encargado por el Tribunal de la Minería de redactar el famoso escrito. Cuando quiso reintegrarse a su puesto, el virrey había nombrado a José Ignacio Villaseñor, y, a pesar de sus protestas a Iturrigaray, lo «despojó con violencia, sin honor y sin más excusas que la de ser autor de la representación». Habiendo elevado recurso a Madrid, ordenaron en 11 de septiembre de 1807 al virrey que, por ser ilegal su separación, se le repusiese inmediatamente. Al mismo tiempo se anunciaba a Domínguez que esperara para la residencia del virrey.⁶⁰

La enajenación dio, desde el punto de vista económico, los frutos esperados. Los resultados oficiales fueron los siguientes:

*Capitales de capellanías y obras pías de la
jurisdicción ordinaria.*

Arzobispado de México	9.000.000
Obispado de Puebla	6.500.000
Michoacán	4.500.000
Guadalajara	3.000.000
Durango, Monterrey y Sonora	1.000.000
Oaxaca y Yucatán	2.000.000
De obras pías particulares, en las iglesias de regulares de ambos sexos	2.500.000
Capitales que componen el fondo total de iglesias y comunidades religiosas que tienen a rédito vasallos del reino y se pasan a la Caja de Consolidación	16.000.000
TOTAL	44.500.000 ⁶¹

60. Expediente iniciado por don Miguel Domínguez, México, 29 agosto 1806. AGI, México, 1150.

61. Citado en Cuevas, Mariano, ob. cit., pág. 43.

Estos cuarenta y cuatro millones y medio de pesos fueron los que permitieron a Iturrigaray soportar las cargas a que estuvo sometida la Hacienda virreinal durante su gobierno, sin que aumentara, antes bien disminuyera, la deuda que heredó de sus antecesores.

CAPITULO V

LA POLITICA COMERCIAL

Comercio de Nueva España.

Si la guerra con Inglaterra repercutió en todos los aspectos de la vida del virreinato, una de las actividades que más seriamente se vieron afectadas por estas circunstancias fue la comercial.

Tanto para la economía del virreinato de Nueva España como para la de la metrópoli era necesaria la frecuente comunicación marítima, para lo que era absolutamente preciso la seguridad del mar. Cualquier peligro de guerra, incluso remoto; la presencia de piratas o corsarios, influía inmediatamente en las actividades mercantiles marítimas. Esta influencia se acentuaba extraordinariamente en el caso de guerra declarada.

El período de gobierno de Iturrigaray está partido por la declaración de la guerra con Inglaterra. Así, pues, se nos dibujan dos etapas representativas: un período de paz (1803-1805) y un segundo período, desencadenadas las hostilidades (1805-1808).

Analizaremos el desarrollo comercial de Nueva España durante el gobierno de Iturrigaray, en cada una de estas etapas y distinguiendo entre comercio exterior, es decir, el que mantiene Nueva España con la Península y los demás territorios americanos, y el comercio interior del virreinato. Ambos comercios tienen distintas características: el primero es marítimo; el segundo, terrestre.

Comercio exterior de México por Veracruz.

Como es sabido, Nueva España presenta costas a los dos océanos, Atlántico y Pacífico. Realizaba su comercio exterior hacia Europa por el primero de los dichos océanos y hacia Filipinas y China por el se-

gundo. Aunque el Reglamento de Comercio libre¹ abrió las entradas de muchos puertos para fomentar el comercio, sin embargo, antes y después del establecimiento de dicho Reglamento el único puerto de la costa atlántica por el que casi con exclusividad se verificaron las transacciones mercantiles con Europa fue Veracruz, aunque eran puertos de esa costa Campeche, Coatzacoalcos, Tampico y Nuevo Santander.

La costa occidental de Nueva España contaba con un gran puerto, Acapulco, a donde arribaba el Galeón de Manila, enlace comercial con las Filipinas y los navíos que subían de Guayaquil y Lima.

La política iniciada por la Corona española a mediados del siglo XVIII con respecto al comercio marítimo, consistía en su paulatina liberalización. Hitos importantes de esa tendencia fueron: el permiso concedido en 1765 a las islas de Barlovento para comerciar directamente con varios puertos españoles; el reglamento de 3 de marzo de 1768 que ampliaba esta libertad a La Luisiana; el llamado reglamento del comercio libre de 12 de octubre de 1778, que abría la navegación a diversos puertos peninsulares y americanos, aunque exceptuaba a Nueva España y Caracas, y el decreto de 28 de febrero de 1786 que ampliaba al virreinato novo-hispano y Caracas la libertad de comercio.²

Esta política de liberalización continuó durante los primeros años del gobierno de Iturrigaray en Nueva España, y se centró en dos puntos principales: por una parte se conceden nuevas autorizaciones a nuevos puertos para que directamente ejerzan el comercio ultramarino. Así se consideraron puertos habilitados los de Manzanillo, La Goleta y Baracoa en Cuba;³ Fajardo, Ponce, Cabo Rojo, Mayagüez y La Aguadilla en Puerto Rico;⁴ los de Sonsonate y Realejo en Guatemala;⁵ se extendía el comercio de negros a la provincia de Tabasco.⁶

Por otra, se rebajaban o libertaban de impuestos y gabelas una

1. Cfr. Muñoz Pérez, José: *La publicación del reglamento de comercio libre a Indias*, AEA, Sevilla, 1947, vol. IV, págs. 615 y 664.

2. Cfr. Real Díaz, J. J.: *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, 1959, y la bibliografía citada en la obra.

3. Real orden 21 julio 1803, en carta de Iturrigaray a Soler, núm. 295, 27 octubre 1803. AGI, México, 1618.

4. Por real orden de 17 febrero 1804, en carta de Iturrigaray a Soler, núm. 506, 26 junio 1804. AGI, México, 1621.

5. Por R. O. de 27 julio 1803, en carta de 26 noviembre 1803, núm. 323. AGI, México, 1619. En aquellas provincias ya eran puertos libres Omoa, Trujillo y San Juan de Nicaragua.

6. Iturrigaray a Soler, 27 julio 1804, núm. 524. AGI, México, 1622.

serie de productos para fomentar su intercambio: liberaban incluso de la alcabala de primera venta a las carnes saladas, el tasajo, el sebo y el arroz; ⁷ la quina «no sólo por el interés de la nación, sino por el de toda la humanidad»; ⁸ los cueros de caballo, al pelo o curtidos. ⁹

La paz insegura.

Si el mejor barómetro que actualmente tenemos para medir las actitudes de las políticas nacionales e internacionales es la Bolsa, en los años que estudiamos este papel lo desempeña el comercio marítimo.

Aunque Iturrigaray inaugura su gobierno recién firmada la paz de Amiens, sin embargo las circunstancias políticas de Europa y los temores de una guerra marítima entorpecen este comercio por Veracruz.

Es lógico, y así ocurrió efectivamente, que en el año 1802, fecha de la firma del tratado, hubiera un considerable aumento del comercio con respecto a los años inmediatamente anteriores. Los comerciantes que han tenido retenidas sus mercancías en España y sus caudales en Indias durante varios años, aprovechan la paz para, inmediatamente, lanzar sus barcos a la mar todavía cuando las cancillerías están en los preliminares de la negociación.

En ese año de 1802, gobernando aún Marquina, llegan a Veracruz desde España 148 navíos, y procedentes de América 143; salen para la península 112 y con destino a los otros reinos americanos 153. Es decir, que el movimiento total de navíos —entradas y salidas— alcanzó la suma de 558.

En cuanto al valor total del comercio, expresado en pesos, fue:

Importación de España	20.390.859
Importación de América	1.607.729
Exportación para España	33.866.219
Exportación para América	4.581.148

Siendo el valor total de lo comerciado 60.445.955 pesos, sin contar, por

7. Real orden 2 noviembre 1806, al Consulado de México. AGI, México, 2513.

8. Real orden de 4 diciembre 1807. AGI, México, 2515.

9. Real orden 20 febrero 1803, en carta de Iturrigaray a Soler, 26 junio 1803, núm. 160, AGI, México, 617.

supuesto, todo lo exportado e importado por cuenta de la Real Hacienda.¹⁰

Si comparamos estas cifras, tanto las correspondientes al número de navíos como al valor de los negocios realizados, con las que más abajo reproduciremos que corresponden a los mismos conceptos pero del año 1803, observaremos inmediatamente una notable disminución tanto en los barcos arribados y salidos, como en el total del caudal.

Así, el movimiento portuario fue el siguiente:

Buques llegados de España	103
Buques salidos para España	82
Buques llegados de América	111
Buques salidos para América	419

Es decir, 139 navíos menos que el año anterior.

Y si de aquí pasamos al valor de las mercancías,¹¹ también comprobaremos la notable disminución:

Importación de España	18.493.289
Importación de América	1.373.428
Exportación para España	12.017.072
Exportación para América	2.465.846

lo que hace un valor total de 34.349.635 pesos.¹²

Hubo, pues, una diferencia con respecto al año 1802 de más de 26 millones de pesos.¹³

La razón de tal disminución, en un año en que continúa la paz, obedece a los aires de hostilidad que llegaban de Inglaterra. También

10. «Balance del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz en el año 1802, formado por el Consulado en el cumplimiento de las órdenes del rey», Veracruz, 19 febrero 1803. AGI, México, 2510.

A partir de esta fecha el Consulado de Veracruz imprimió anualmente esta balanza.

11. Están comprendidos en estos valores la plata y el oro amonedado y labrado.

12. Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz en el año 1803, formado por el Consulado en cumplimiento de las órdenes del rey, Veracruz, 28 enero 1804. AGI, Papeles de Ultramar, 808.

13. No está comprendido lo transportado por cuenta de la Real Hacienda, que durante este año de 1803 fue lo siguiente: A Veracruz llegaron 50.000 quintales de azogues, 280.000 resmas de papel, 4.000 quintales de hierro. Salieron para España 5 millones de pesos en plata, 112.300 quintales de cobre en plancha.

debe tenerse en cuenta que el movimiento comercial marítimo durante el año anterior había sido extraordinario.

El comercio se confía.

Paulatinamente el comerciante se va tranquilizando. El equilibrio de las fuerzas en Europa parece que cimienta la paz. Las transacciones comerciales tienden a aumentar; el comercio se confía y la navegación aumenta:

Buques entrados de España	107
Buques entrados de América	123
Buques salidos para España	78
Buques salidos para América	132

Es decir, un total de 440 navíos.

Y si de aquí pasamos a analizar el movimiento comercial traducido en pesos:

Importación de España	14.906.060
Importación de América	1.619.682
Exportación a España	18.033.371
Exportación a América	3.424.511

El comercio general durante 1804 podemos valorarlo en 37.983.624 pesos,¹⁴ lo cual representa un aumento de unos tres millones con respecto al año anterior.¹⁵

Paralización del comercio.

El camino del progresivo aumento que hemos venido observando se rompe en este año de 1805, con una paralización casi completa. La declaración de guerra a Inglaterra era la causa.

14. Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año 1804, formada por el Consulado en cumplimiento de las órdenes del rey. Veracruz, 3 de febrero 1805. AGI, México, 2512.

15. Durante el año 1804, por cuenta de la Real Hacienda se introdujeron en Veracruz más de 20.000 quintales de azogues, 7.000 resmas de papel y 100 cajones de naipes. Se llevaron a España 13 millones y medio de pesos, 703 zurrones de cacao de Soconusco, dos cajones de vainilla y 3.080 quintales de cobre. A esto habría que añadir lo que se llevó a Las Antillas, de lo que no tenemos datos totales. Los datos consignados, en el documento citado en la nota 14.

A la natural zozobra por el riesgo de la navegación en estas condiciones sentida por los comerciantes, se une una tajante real orden: «La multitud de buques de guerra ingleses que cubren hoy los mares hace tan expuesta la navegación, que no hay otro partido, sino que nuestros mercantes se abstengan de navegar a esta península y que si algún buque de calidades superiores se aventura a venir lo ejecute por una derrota desusada —y lo mismo los de guerra—, dirigiéndose a puntos de segundo orden, o que no sean Cádiz, Coruña, Barcelona y otros principales, porque estos últimos deben siempre considerarse bloqueados como ya puede decirse que lo están hoy», lo que además de ser un implícito reconocimiento de la superioridad naval de Inglaterra servía como motivación para mandar cerrar los puertos indianos —el de Veracruz— a toda actividad comercial.¹⁶

Recibida la noticia por Iturrigaray, se apresuró, ya en 1805, a comunicar a las autoridades veracruzanas y al público de Nueva España, por medio de bando,¹⁷ la orden de Madrid.

A esta disposición general iban unidas otra serie de ellas referentes al comercio: se prohibía aceptar en puertos indianos a los navíos suecos, mientras esta nación siguiese haciendo causa común con Inglaterra, y se daban por confiscadas todas las propiedades inglesas en territorio dependiente de la Corona española.¹⁸

El comercio costanero de Veracruz.

Iturrigaray acentuó la orden recibida y en 20 de marzo de 1805¹⁹ prohibía incluso el comercio que hacía la plaza de Veracruz con las costas del Seno Mexicano. Comercio que fundamentalmente consistía en productos alimenticios y textiles (algodón, cacao, pescado, maíz, frijol y zarzaparrilla) y materiales de construcción (madera, cal, ladrillos) que se consumía en la propia ciudad y se realizaba en pequeñas embarcaciones.

El Consulado de Veracruz, que ya había recibido la orden de sus-

16. Real orden, Madrid, 23 noviembre 1804. Publicada en *Documentos de Historia Argentina*, volumen VII, núm. 182.

17. Bando de 29 enero 1805. AGI, México, 2513.

18. Real orden comunicada por Caballero, 10 junio 1806: *Documentos de Historia Argentina*, volumen VII, núm. 202.

19. Iturrigaray al Consulado de Veracruz, 20 marzo 1805. AGI, México, 2513.

pende las negociaciones mercantiles y trasladar todo lo que tuviere algún valor a Jalapa, como hemos tenido ocasión de exponer, y estaba enzarzado, junto con el Ayuntamiento, en una violenta polémica con el virrey,²⁰ vio colmada su paciencia, y en abierta rebeldía escribía a S.M.

Postura de Iturrigaray.

Se apoyaba el virrey para haber decretado tal medida en el fabuloso, según él, contrabando que, so color de este comercio de cabotaje, introducían los barcos en el puerto. Contrabando que consistía sobre todo en géneros ingleses.

«...Por un cálculo prudencial —escribía a Godoy— se asegura que en la guerra pasada se sacaban cada mes los enemigos medio millón de pesos, regulándose en más de cuarenta los que se llevó, sin contar con el oro, que por ser fácil de ocultar y conducir, lo extrajeran todo...». ²¹

Y si ahora los ingleses eran enemigos de nuevo, no se les debía, en ningún modo, facilitar este productivo comercio. Además, existía la orden de cerrar el puerto para la navegación.

Postura del Consulado de Veracruz.

El Consulado, que negaba la realidad de ese contrabando, sostenía la necesidad del comercio costanero que abastecía la ciudad de los alimentos que diariamente necesitaba. Su prohibición, una vez que lo estaba el ultramarino, venía a ser lo mismo que condenar a muerte por hambre a los habitantes del puerto.

Desarrollo de la polémica.

Durante cerca de tres años, tanto el virrey como el Consulado, mantendrán una activa correspondencia no sólo entre ellos, sino tam-

20. Vid. cap. III, pág. 220.

21. Iturrigaray al Príncipe de la Paz, 5 mayo 1805. AGI, México, 2513.

La guerra a que se refiere es la mantenida con Inglaterra durante el gobierno en Nueva España del marqués de Branciforte.

bién con la Corona, justificando cada uno su postura, y que se resolverá —adelantemos la noticia— con el triunfo del tribunal del comercio. Desde Madrid intentarán una postura conciliatoria, para resolver definitivamente la cuestión desautorizando al virrey y permitiendo el libre comercio costanero.

El Consulado, recibida la orden, en una respetuosa súplica, pidió al virrey suspendiera la ejecución de su disposición, pero Iturrigaray contestó de una manera tajante: «no conviniendo de ningún modo alzar la prohibición que he puesto con sólidos y fundados motivos para que ahora esté cerrada la navegación de esas costas y puertos contiguos», lo que suponía una reafirmación de la primera orden sin la menor concesión a la súplica del tribunal.²²

En estos momentos se hizo pública una real orden de 23 de noviembre de 1804 en la que S.M. autorizaba pequeñas expediciones de comercio siempre que los barcos fuesen protegidos por alguno de guerra. Aprovechó la ocasión el Consulado para esgrimirla en su favor y demostrar que la orden de cerrar no era absoluta, pues ni incluso en la Península se obedecía a rajatabla, como se deducía de la llegada al puerto de los navíos «Valiente», «San Pablo» y corbeta la «Flecha».²³

Iturrigaray, sin embargo, tenía argumentos para negarse nuevamente y reiterar la prohibición del comercio costanero, como lo hizo en 9 de abril: el hecho de no haber en Veracruz barcos de guerra que protegiesen convoyes.

A partir de este momento, no obstante, la polémica entró en un período de aproximación de las partes.

El Consulado ofreció, para evitar un posible contrabando, razón primordial de los argumentos del virrey, costear sueldo a un soldado que iría en cada lancha; Iturrigaray, por su parte, mandó armar una serie de lanchas cañoneras para que pudiesen proteger las barcas comerciales.²⁴

Las expediciones mercantiles se reanudaron, bajo la observancia de este sistema. Sin embargo, el tráfico disminuyó sensiblemente: desde enero hasta septiembre de 1806 se realizaron 5 expediciones desde Veracruz a Alvarado y Tlacotalpán, con un total de 57 embarca-

22. La súplica del Consulado a Iturrigaray, de 1 abril 1805; la contestación del virrey, de 5 abril. AGI, México, 2513.

23. Consulado de Veracruz a Iturrigaray, 27 abril 1805. AGI, México, 2513.

24. Iturrigaray a Soler, 4 octubre 1806, núm. 1096, y 25 octubre 1806, núm. 1109. AGI, México, 1626 y 1627.

ciones; de Alvarado a Veracruz otras 5, con 58 navíos. De Tabasco a Veracruz y viceversa se hicieron 3 convoyes, que agruparon a 13 lan- chones. Entre Veracruz y Tuxpan se cruzaron 4 expediciones, con un total de 35 navíos, y de Veracruz a Tampico comerciaron 3 barcos. En total se habían movido 18 convoyes y un número de 171 barcos.²⁵

Si el virrey no hubiera puesto ninguna traba, el número de viajes que hubiesen hecho las embarcaciones que realmente hubieran inter- venido en dicho comercio hubiera sido de 568.²⁶

Por fin, la Corona, que había intentado remediar la injustificada

25. Estado de los convoyes realizados desde Veracruz a las costas laterales, y viceversa, desde enero hasta septiembre de 1806:

<i>Fecha</i>	<i>Escolta</i>	<i>Número embarcaciones</i>	<i>Lugar</i>
11 enero	Barca «Milagrosa»	00	} Veracruz a Alvarado y Tlacotalpán
15 marzo	Paquebot «Centinela»	11	
6 abril	»	10	
5 mayo	» «Vigía»	12	
30 junio	»	00	
29 julio	» «Fortuna»	13	
3 septiembre	» «Vigía»	11	
		57	
17 enero	Barca «Milagrosa»	11	} Alvarado a Veracruz
28 marzo	Paquebot «Centinela»	10	
22 abril	»	12	
7 julio	» «Vigía»	14	
24 agosto	» «Fortuna»	11	
		58	
20 junio	Paquebot «Vigía»	3	} Tabasco a Veracruz
20 agosto	Goleta «Felicidad»	10	
		13	
8 julio	Goleta «Felicidad»	5	} Veracruz a Tabasco
7 agosto	Bergantín de las Maderas	11	} Tuxpan a Veracruz
7 septiembre	» » »	11	
		22	
8 julio	Bergantín de las Maderas	2	} Veracruz a Tuxpan
19 agosto	» » »	11	
		13	
2 febrero	Barca «Milagrosa»	3	} Veracruz a Tampico

Total de convoyes, 18; barcos, 171 AGI, México, 2513.

26. Estos 568 viajes se repartían del siguiente modo: Siendo 12 los navíos dedicados a este

actitud de Iturrigaray comunicándole que según su prudencia libertara las trabas que había puesto al comercio, decidió la cuestión por real orden de 18 de marzo de 1807: «Se permite en adelante a los barcos de cabotaje, libre entrada y salida, a excepción de los casos en que por las ocurrencias se mandare cerrar el puerto, sin obligarlos a que naveguen en convoy, ni con escolta forzada».²⁷

Realidad del comercio.

La guerra y la supresión del comercio de cabotaje, pues, fueron las causas determinantes de la notable disminución del comercio marítimo en 1805, según hemos anunciado.

En efecto, durante este año el movimiento naval fue:

Barcos entrados de España	27
Barcos salidos para España	3
Barcos entrados de América	77
Barcos salidos para América	76

Es decir, un total de 183. Si comparamos estas cifras con el movimiento de años anteriores observamos la paralización en proporción casi total. Los 148 navíos arribados de España en 1802, o los 103 del año siguiente, se reducen en este año de 1805 a 27; de los 112 salidos para la Península en el último año del gobierno de Marquina, 82 en 1803 y 78 en 1804, se llega a los 3 en este de 1805.

Lógicamente, la disminución de tráfico marítimo llevó pareja una notabilísima baja en el monto de las operaciones mercantiles. Durante este año de 1805 las cifras totales, reducidas a pesos, nos dan el siguiente cuadro:

Importación de España	2.089.436
Importación de América	1.262.907
Exportación para España	10.200
Exportación para América	330.546

tráfico entre Alvarado y Veracruz, haciendo 2 viajes al mes cada uno, sumaban un total de 288 viajes anuales. El tráfico del puerto o la costa de Barlovento se mantenía por medio de 15 barcos; asignándoles un solo viaje al mes, suponen 180 anuales, y calculando en 100 los realizados con Campeche, Tabasco y Laguna de Términos, obtendríamos un total de 568 navegaciones. Consulado de Veracruz a Soler, n.º 293, 29 septiembre 1806. AGI, México, 2513.

27. La primera real orden citada fue de 7 junio 1806, en Iturrigaray a Soler, n.º 1083, 17 septiembre 1806. AGI, México, 2513. La segunda y definitiva, en Consulado de Veracruz a Soler, números 313 y 321, 6 y 8 agosto 1807. AGI, México, 2513.

El comercio total alcanzó la suma de 3.693.089 pesos,²⁸ que comparado con los 60 millones y pico de 1802, los 34 millones del año siguiente y los cerca de 38 millones de 1804, nos dan idea muy clara de lo que supuso para la economía del imperio español esta desgraciada guerra con Inglaterra.

El comercio que más se perjudicó fue el realizado de Veracruz a España, pues no se envió ningún fruto y sólo durante el mes de enero 10.200 pesos en plata acuñada.

Durante este mismo año comienza a autorizarse el comercio de buques neutrales —comercio al que dedicaremos un epígrafe—, a través del cual se importaron a Nueva España mercancías por valor de 562.048 pesos.

Intensificación del comercio de neutrales.

Si tuviéramos que señalar el hecho que caracteriza la actividad mercantil de Veracruz durante el año de 1806, sin temor a equivocarnos diríamos que fue la intensificación del comercio de neutrales, que se preveía.

En efecto, la paralización casi total del tráfico marítimo, una vez declarada la guerra, llevó a la corona a la necesidad de autorizar el comercio de buques neutrales. No era, por supuesto, nueva la medida. Por real orden de 18 de noviembre de 1797 se había permitido el comercio de Indias en buques extranjeros que salieran de puertos de potencias neutrales,²⁹ aunque fue suprimido en 1799.³⁰

Los barcos de potencias neutrales gozaban de la tranquilidad más absoluta en un mar infestado de buques ingleses, dispuestos a apoderarse de los navíos españoles que lo surcaban. Todas las expediciones que salieron de Veracruz durante los meses de octubre y noviembre de 1804 cargadas de frutos y plata habían sido apresadas, excepto las fragatas «Fraternidad», «Feliz» y «Correo Amistad», con una pérdida

28. Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año 1805 formada por el Consulado en cumplimiento de las órdenes del rey. Veracruz, 24 febrero 1806. AGI, México, 2513.

No hemos contado en el monto total del comercio lo importado y exportado por los buques neutrales que a fines de este año de 1805 aparecen con permiso para comerciar; como su crecimiento fue en 1806, hablaremos de ello en el epígrafe correspondiente.

29. Real orden de 18 noviembre 1797, citada en la parte expositiva de la real orden de 18 julio 1800. AGI, Indiferente General, 1707.

30. Real orden de 20 abril 1799, en *Documentos de Historia argentina*, t. VII, n.º 103. Por real orden de 18 julio 1800 se encargó el cumplimiento de la anterior. AGI, Indiferente General, 1707.

para España de cuatro millones y medio,³¹ y durante 1805 fueron 9 las apresadas.

Para evitar estos perjuicios, se autorizaba por reales órdenes de 24 de junio de 1804 y 1 de marzo de 1805³² a varias casas de comercio europeas y americanas a poder enviar géneros, en número ilimitado, a Veracruz.

Y aunque en 1805 entraron en aquel puerto los siguientes navíos: bergantín «Casto», de Kingston (Jamaica); fragata «Carolina», de Nueva Orleans; goleta «Dash», de Baltimore; bergantín «Prudencia» de Nueva Orleans; goleta «Machlles», de Baltimore; goleta «Las Hermanas», de Nueva Orleans,³³ con una carga total valorada en más de medio millón de pesos, el verdadero auge de la navegación de neutrales ocurriría en 1806.

En efecto, si analizamos el movimiento de barcos en el puerto durante este año, tendremos:

Entrados de España	30
Entrados de América	90
Salidos para España	21
Salidos para América	71

Lo que supone un leve incremento en comparación al año anterior. A este movimiento exclusivamente de barcos hispanos tendríamos que añadir los neutrales. Entraron en Veracruz 37; salieron 40. Lo que suponía un notable incremento con respecto al año anterior, en el que entraron solamente —y no salieron— 6 buques.

El valor total de las mercancías comercializadas, supuso un relativo aumento. Hubo una diferencia a favor de este último de más de 8 millones de pesos.

Sin embargo, después que distribuyamos los valores observaremos que ese incremento es a causa de las importaciones y exportaciones

31. La noticia en «Balanza del comercio... año 1805», vid. nota 28.

32. Insertas en Representación del Consulado de Veracruz a Soler, 15 noviembre 1805. AGI, México, 2512.

33. La «Carolina» entró en el puerto el 26 de septiembre; la «Dash» el 26 de octubre. El Consulado de Veracruz a Soler, 15 noviembre 1805. AGI, México, 2512.

de neutrales, que montó un total de más de siete millones y medio:

Importación de España	2.152.874
Importación de América	1.499.244
Exportación a España	803.037
Importación a América	574.191
Importación buques neutrales	3.485.655
Exportación buques neutrales	4.101.534

Es decir, que los neutrales —casi exclusivamente norteamericanos— importaron a México mercancías por un valor que sobrepasaba a los españoles en más de un millón; sacaron de México más de cuatro veces más que la metrópoli. Y del valor que damos, 3.151.905 correspondían a plata acuñada, el resto a productos del reino.³⁴

A los ojos de los contemporáneos era gravemente peligroso para la metrópoli este paulatino pero imparable aumento del comercio de neutrales.

En realidad no era tan grave, pues mucho de él era realizado por los propios españoles. Los buques llevaban un registro público simulado y otro, el auténtico, donde figuraban los nombres de los consignatarios españoles.³⁵

Por cierto que una delación puso en conocimiento de los ingleses esta estratagema y ocasionó la pérdida de algún navío, hecho prisione-

34. «Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año 1806, formada por el Consulado en cumplimiento de las órdenes del rey. Veracruz, 24 enero 1807». AGI, México,

35. «Testimonio de los registros públicos y simulados con que salieron de Veracruz al norte de América las expediciones neutrales que en ellos se mencionan». Iturrigaray a Soler, 26 junio 1806, n.º 1017. AGI, México, 1626.

«Testimonio de los registros públicos y simulados... la fragata hamburguesa nombrada Seculum». Iturrigaray a Soler, 1 julio 1806, n.º 1021. AGI, México, 1626.

— En el mismo sentido, Iturrigaray a Soler, 27 agosto 1806, n.º 1042. AGI, México, 1626.

— Registros... de la fragata portuguesa el Corazón de María. Iturrigaray a Soler, 27 agosto 1806, n.º 1043. AGI, México, 1626.

— Registro... la goleta americana Mathls con destino a Baltimore. Iturrigaray a Soler, 3 septiembre 1806. AGI, México, 1626.

— En el mismo sentido, Iturrigaray a Soler, 4 octubre 1806, n.º 1095. AGI, México, 1626.

— Ibidem, 27 octubre 1806, n.º 1113. AGI, México, 1627.

— Ibidem, 26 noviembre 1806, n.º 1120. AGI, México, 1627.

— Ibidem, 4 julio 1807, n.º 1807. AGI, México, 1629.

— Registros... la goleta americana las Hermanas, con destino a Filadelfia. Iturrigaray a Soler, 16 julio 1807, n.º 1257. AGI, México, 1629.

— Registros... las goletas americanas Hant, Fox y Collector, con destino a Baltimore. Iturrigaray a Soler, 15 agosto 1807, n.º 1294. AGI, México, 1629.

— Registros... las goletas americanas Collector y Machls, con destino a Filipinas y Baltimore. Iturrigaray a Soler, 27 octubre 1807, n.º 1379. AGI, México, 1630.

ro por el enemigo. En efecto, un tal Juan Manuel Montenegro llegó a Veracruz desde Cádiz como escribano de la urca «Valiente». En la ciudad se quedó en casa del comerciante Domingo Salgueiro, que lo despidió por su poca fidelidad. Se embarcó como pasajero en el navío «Nuestra Señora de Regla», que fue capturado por los ingleses y su tripulación llevada a la isla de Providencia. Se supo en México que allí dio relación al enemigo de varios buques neutrales que irían a Veracruz cargados por cuenta de españoles. Con estas noticias los ingleses los interceptaron, haciendo salir a las inmediaciones del puerto un buque de guerra y cuatro corsarios con órdenes de apresar a todos los buques neutrales que pretendieran entrar en Veracruz. Iturrigaray se apresuró a dar las más estrechas órdenes para apresar al traidor, lo que por supuesto no se logró.³⁶

La noticia, anecdótica si se quiere, es importante, pues nos da noticias inequívocas de la realidad del comercio de neutrales. Sin embargo, este comercio aunque a la corta permitía surtir a Nueva España y beneficiaba al comerciante, que no veía paralizados sus negocios, perjudicaba notablemente a la política económica española, pues los géneros y productos que transportaban los neutrales eran en su mayoría de fabricación inglesa.³⁷

Para terminar el análisis del comercio de Veracruz en este año de 1806, nos referiremos al tráfico marítimo de las costas laterales de Veracruz: en total llegaron 81 barcas en 7 convoyes, y el valor total de lo comerciado —artículos de algodón, cacao, café, purga, zarzaparrilla— 199.300 pesos, suma en verdad corta y causada por las dificultades que Iturrigaray había establecido en el tráfico costanero.

Auge del comercio.

Paradójicamente, el año de 1807, cuando se continúa la guerra contra Inglaterra, supone un incremento tal del comercio de Veracruz que, si exceptuamos el realizado en 1802, nos encontramos con que se alcanzan las cifras más altas desde la fundación de la ciudad.

36. La noticia en carta de Iturrigaray a Soler, 20 enero 1807. AGI, México, 2513. En Madrid se le contestó: «que se busque a ese individuo».

37. Casi en su mayoría el comercio de importación de los neutrales consistía en tejidos ingleses: de algodón («acolchados, cotanias, carranclanes, chales de muselina...»), lencería («lienzos blancos, listados, platilla, blancas, bramentes florestes...»), lanas («piezas de bayeta, piezas de paño inglés, sargas, etc....»).

En efecto, durante este año, el valor de las operaciones mercantiles realizadas ascendió, sin incluir el tráfico costanero, a la suma de más de treinta y nueve millones de pesos, excediendo al año anterior en más de veintiséis millones.

Bien es verdad que el comercio se ha ido confiando y a pesar de la constante amenaza inglesa, decide intensificar la navegación; pero la causa primordial del extraordinario auge comercial de este año está en un gran desarrollo del comercio de neutrales. Las siguientes cifras nos permitirán observar la realidad de este comercio y deducir consecuencias:

Importación de España	4.356.085
Importación de América	2.246.532
Exportación a España	612.733
Exportación a América	488.503
Importación de neutrales	10.123.895
Exportación de neutrales	21.406.097

El total comerciado es de 39.233.945 pesos.³⁸

La comparación de este cuadro con los de los años anteriores, dentro del gobierno de Iturrigaray, nos demuestra que efectivamente el comercio de importación de la metrópoli sufre un aumento en relación a 1805 y 1806. Aumento que no repercute totalmente en beneficio de la economía peninsular, pues de la cantidad que arriba hemos asignado habría que restar 694.032 pesos en que se valoraron los géneros de procedencia extranjera que se llevaron de España; si-gue siendo una cantidad baja con respecto a 1803 y 1804, en que ese mismo comercio rindió unos diez millones de pesos anuales.

La agricultura e industria peninsular seguían sufriendo las consecuencias de la guerra.

La importación a México procedente de la América hispana supuso un aumento con respecto al año anterior de un millón de pesos; sin embargo, la exportación disminuyó a casi la mitad. La causa fundamental de esta disminución residía en la prohibición establecida sobre que no se pudiese embarcar oro y plata, sino sólo frutos de la tierra.³⁹

Esta prohibición a quien beneficiaba era a la navegación de neutra-

38. «Balanza del comercio marítimo de Veracruz correspondiente al año 1807, formada por el Consulado en cumplimiento de las órdenes del rey. Veracruz, febrero 1808».

39. Real orden de 17 noviembre 1805, citada en carta de Iturrigaray a Soler, 17 septiembre 1806, n.º 1083. AGI, México, 2513.

les, que por otra parte es la que experimenta el verdadero auge comercial de este año. Sacaron de Nueva España frutos por valor de 612.733 pesos y 19.287.710 pesos en plata.

El movimiento de barcos en el puerto aumentó también, sobre todo los navíos neutrales: de España arribaron 32 —siete de los cuales eran neutrales—; de América, 128. Salieron 16 a la Península, uno de ellos de potencia neutral, y 82 para otras provincias de las Indias. Los neutrales que arribaron fueron 57, procedentes del extranjero, a lo que tendríamos que sumar los siete arriba señalados; y partieron de Veracruz 76 (más el que fue a la Península). El tráfico total había sido de 391 unidades.

El valor del comercio costanero y efectuado en 208 buques que arribaron y 96 que salieron, ascendió a la cantidad de 778.987 pesos, siendo el algodón el producto más comercializado, con 14.948 tercios y un valor de 418.544 pesos.

Autorización del comercio con Cuba.

El aumento que observamos al comparar el número de buques entrados en Veracruz procedentes de América, 128, en este año de 1807, con respecto a los años anteriores (90 en 1806; 77 en 1805) se debió a la autorización para comerciar directamente entre Cuba y Veracruz.

La petición para que se autorizara este comercio partió de don Rafael Gómez Roubaud, intendente del ejército y Real Hacienda de la isla.⁴⁰ En un memorial muy justificado expone la situación de ésta, cuyo comercio se halla en manos extranjeras, sobre todo norteamericanas.⁴¹ Del total de las importaciones que la isla había efectuado en 1805 —11.265.007 pesos 1 real— 10.541.138 pesos 6 reales correspondían a mercancías y alimentos procedentes del extranjero, casi en su totalidad norteamericanos, los cuales habían extraído mercancías por un valor de 4.452.472 pesos 4 ½ reales.

Los productos extraídos de la isla lo habían sido mediante true-

40. Gómez Roubau a Godoy, La Habana, 6 agosto 1806. AGI, México, 2513.

41. Los norteamericanos, desde su independencia, habían intentado apoderarse del comercio de Cuba. Cfr. Rodríguez Vicente, Encarnación: *El comercio cubano y la guerra de emancipación norteamericana*, A.E.A., t. IX. Sevilla, 1954.

que con los importados, pero todavía existía una diferencia de 6.088.666 pesos 1 ½ reales que se habían llevado en plata amonedada, con el consiguiente perjuicio para la economía de la isla, más gravada aún porque en el trueque también salían perjudicados los comerciantes españoles que cambiaban productos agrícolas —azúcar, café, tabaco— de menor valor y más despreciados por su abundancia que los productos industriales importados.

Por otra parte, Roubaud acusa duramente a Iturrigaray de que «mirando a todo lo que es esta isla con el odio que es público», le retenía los situados, de tal manera que hasta el 15 de febrero de 1805 las Cajas de Nueva España debían a Cuba hasta 15 millones de pesos.

Ante tan lamentable situación económica, suplicaba se autorizara el comercio directo entre ambas regiones, lo cual redundaría en beneficio de todos, pues la plata no saldría al extranjero.

La proposición pareció razonable en Madrid y, tras un detenido estudio, se ordenó que se «admitan a comercio en los puertos de Veracruz y Campeche los buques españoles que salgan de la isla de Cuba, no sólo con frutos y producciones de su territorio, sino también con géneros y efectos nacionales y extranjeros que desde esta península se hayan introducido en la isla». ⁴²

A partir de este momento se intensificó el tráfico que unió los dos puntos y es la razón de que aumentara el número de navíos entrados en Veracruz, durante este año de 1807.

El comercio de Veracruz en el último año del gobierno de Iturrigaray.

Una advertencia queremos hacer: los datos que manejamos para analizar el comercio de Veracruz durante el último período de gobierno de Iturrigaray, corresponden a cifras anuales. Iturrigaray dejó de ser el responsable del gobierno del virreinato la noche del 15 de septiembre de este año de 1808. Sin embargo, los tres últimos meses no alterarán las características generales del año tanto como para que las observaciones que hagamos no sean válidas.

42. Real orden de 10 mayo 1807, comunicada al virrey de Nueva España, al gobernador e intendente de Puerto Rico, al intendente de Cuba y al gobernador e intendente de Yucatán. AGI, México, 2513. Al comercio de Cuba le fue comunicada por bando del gobernador de la isla de 21 noviembre 1807.

La característica general del comercio es su notable regresión con respecto al año anterior. En efecto, la suma total de las operaciones realizadas montó a 25.011.806 pesos, lo que suponía más de 14 millones de diferencia.

En esquema, la valoración del comercio fue la siguiente:

Importación de España	3.023.184
Importación de América	2.368.733
Importación de puertos extranjeros ...	5.021.314
Exportación para España	5.917.331
Exportación para América	2.793.911
Exportación para puertos extranjeros.	5.887.433

El total comerciado fue de 25.012.806.⁴³

La primera observación que queremos manifestar del cuadro expuesto es la notable reducción del valor, tanto de importación como de exportación, efectuados por los neutrales.

Recordemos que el año anterior éstos habían importado a Nueva España mercancías por valor de más de 10 millones de pesos y habían sacado un volumen total de más de 21 millones. Lo lógico hubiera sido que este comercio, mientras se permitiera, fuese creciendo paulatinamente. Este año de 1808, no obstante, el valor total sumó 10.908.747. La razón es sencilla: desde abril quedó, por orden terminante de Madrid, totalmente prohibido ejercer el comercio por barcos que no fuesen nacionales. En el momento en que se había iniciado una curva ascendente, volvía a cortarse y a establecerse la prohibición. El Consulado de Veracruz había sido el más interesado en que se cortase e hizo todo lo posible porque Madrid comprendiera que era desastroso para la economía del virreinato la introducción de géneros extranjeros y la extracción de la plata.⁴⁴ En realidad es que ellos no podían controlar ese comercio.

Paralelamente a la disminución del caudal comerciado por los neutrales, había disminuido el número de embarcaciones arribadas y salidas del puerto. En este año, y hasta la fecha de prohibición, lo hicieron respectivamente 25 y 22 buques.

43. Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1808, formada por el Consulado en cumplimiento de las órdenes del rey. Veracruz, 1 marzo 1809.

44. El Consulado de Veracruz venía pidiendo la prohibición desde que se enteró de la autorización. Así en carta a Soler de 15 noviembre 1805. AGI, México, 2512.

El tráfico que continuaba aumentando era el que se desarrollaba entre Veracruz y otros puntos de América. Llegaron 139 navíos y salieron 112. La autorización de la navegación entre La Habana y Veracruz seguía animando el comercio interamericano.

La navegación entre España y Veracruz continuaba estabilizada y durante este año se atrevieron a cruzar el Atlántico 29 hacia Veracruz y 31 hacia España.

Una medida dictada por Iturrigaray en el mismo septiembre, poco antes de su deposición, repercutió ventajosamente en el incremento del comercio costanero de este año de 1808: el licenciamiento de muchos de los vecinos de los pueblos próximos a la costa y la consecuente vuelta a sus actividades cotidianas: el comercio costanero. Así continuó la curva ascendente iniciada después que Iturrigaray levantó la prohibición de tal tráfico. El valor total en este año rozó ya el millón de pesos, al sumar exactamente 926.524 pesos.

Consideraciones generales sobre el comercio de Veracruz.

A manera de resumen, queremos señalar:

1) La guerra declarada a fines de 1804 supuso una grave paralización del comercio entre la metrópoli y Veracruz, en momento en que comenzaba a recuperarse después de la guerra anterior.

El máximo y el mínimo del caudal comercializado fue respectivamente 1.524.673 pesos en 1805 y 8.284.869 pesos en 1808 (sumamos el valor de importación y exportación).

2) La autorización concedida a las potencias neutrales, a fines de 1804, para comerciar con Nueva España, elevó indudablemente el valor del tráfico comercial pero en detrimento del de la Península y de la economía del virreinato. En los tres años de 1806, 1807 y 1808 sacaron del virreinato 27.805.504 pesos en moneda de plata, mientras que para España —hablamos siempre del comercio de particulares—, por estar prohibida la extracción en 1806 y 1807, sólo extrajeron 4.420.468 pesos.

3) La prohibición y más tarde las trabas impuestas por Iturrigaray al comercio costanero de Veracruz empobrecieron a los habitantes de aquellas pantanosas regiones.

4) La paralización del comercio con la Península repercutió fundamentalmente en la agricultura de Nueva España. El Consulado de

Veracruz calculó que al estar prácticamente cortada la exportación, ya que España era el mejor cliente en este tipo de comercio, los agricultores perdieron unos 2 millones de pesos anuales.

El comercio de Veracruz por cuenta de la Real Hacienda.

Hasta ahora sólo hemos hecho mención del comercio efectuado por particulares. Al igual que éste sufrió en general una notable disminución, el realizado por cuenta de la Real Hacienda se vio afectado también por la guerra.

Tanto se vio reducido, que en 1805 sólo se llevaron a Veracruz pertrechos navales por valor de 25.348 pesos en el paquebot «Centinela» y goleta «Felicidad», ambos de guerra, cifra que aumentó en 1806 a 171.000 pesos. Los dos primeros años del gobierno de Iturrigaray fueron más fecundos para estas introducciones y consistieron fundamentalmente en azogue y papel.

Con respecto a lo que por cuenta de la Real Hacienda se embarcó en Veracruz, digamos aquí que consistió primordialmente en plata amonedada, y ya hemos tenido ocasión de analizarla en su correspondiente capítulo.⁴⁵

Comercio por el Pacífico.

El comercio realizado por los particulares por el Pacífico se centró en el puerto de Acapulco, aunque el de San Blas también tuvo algún movimientos en estos años. Periódicamente arribó procedente de Filipinas la nao de China con los productos de aquellas islas y de la próxima China.⁴⁶

Durante estos años de guerra se intensificó el tráfico entre Acapulco y los puertos de Guayaquil y El Callao. Había sido autorizado definitivamente por real orden de 7 de enero de 1774.⁴⁷

45. Vid. cap. La Real Hacienda.

46. En 1806 llegó una fragata; en 1807, la fragata «Magallanes». AGI, México, 1622 y 1629.

47. Los antecedentes legales de este comercio en Navarro García, Luis: *El comercio interamericano por el mar del Sur en la Edad Moderna*. Revista de Historia, año IV, n.º 23, pág. 11-55. Caracas, Venezuela, mayo 1965.

En 1806 entraron una fragata procedente de Lima y 5 navíos de Guayaquil.

El producto principal que llevaron fue el cacao de dicho puerto.

Comercio interior del reino.

Desde los dos puertos de entrada en el reino, Veracruz y Acapulco, se desparraman las mercancías, principalmente manufacturadas, buscando los centros de consumo. Este tipo de géneros constituían renglón importante en las operaciones mercantiles.

Para darnos una idea de este tráfico interno, digamos que de Veracruz hacia el interior salieron, en 1807, 125.129 mulas cargadas y 66.599 en el año 1808.⁴⁸

Plan de ferias.

En un vasto territorio como el de Nueva España, con escasos caminos y éstos en no muy buenas condiciones, seguía constituyendo un grave problema la comercialización de los productos agrícolas y la distribución de los productos industriales que procedentes de Europa llegaban por Veracruz. La necesidad de reunir en lugares y tiempos prefijados los productos industriales y agrícolas seguía siendo una necesidad imperiosa. Los mercados de las ciudades y villas resolvían problemas locales o regionales a lo sumo. De las tradicionales ferias aún persistían la de Acapulco y la de San Juan de Lagos; sin embargo, no daban abasto ni resolvían el problema general de distribución en todo el reino.

Iturrigaray, preocupado por esta cuestión, sometió a estudio la posibilidad de dotar a Nueva España de un sistema de ferias, perfectamente pensadas, que cubrieran el suelo del virreinato y a la vez permitieran a un mismo comerciante girar por todas ellas.

Después de desechar algunos proyectos, se aceptó en principio, en espera de la aprobación real, aquél que establecía doce nuevas ferias a celebrar en los doce meses del año. El plan era el siguiente:⁴⁹ El Valle del Maíz, en los diez últimos días de julio, proporcionaría a

48. Datos consignados en las correspondientes balanzas del comercio.

49. Su principal inspirador era don Juan Manuel Sánchez del Villar, administrador de la Aduana de la villa de León. AGI, México, 2513.

las poblaciones de San Luis de Potosí el conducir sus frutos y permutarlos por los útiles que necesitaba.

En los mismos días del mes de agosto reuniría Monterrey abundantes partidas de ganado de sus productivas llanuras, que podían adquirir los feriantes de Querétaro, México y Puebla.

En Saltillo, al final de septiembre, se reunirían los peleteros de osos, la lana y el algodón de Coahuila, y los frutos que abundan en la región.

En octubre, San Juan del Río, en la Nueva Vizcaya, recibiría tejidos de algodón y lana a trueque de carneros y otras reses.

El Valle de San Bartolomé, hermoso y templado, daría salida durante el final de noviembre al algodón de buena calidad, que en aquella región comenzaba a prosperar, donde además debía fomentarse el cultivo de la seda.

Chihuahua, en diciembre, atraería a los habitantes de Nuevo México con sus pieles y ganado, tomando a cambio las manufacturas que son tan escasas en aquel remoto país, especialmente el hierro y el acero, que ahora compran a precios exorbitantes, con el consiguiente perjuicio de la agricultura.

La feria de Sinaloa, a fines de enero, estaría muy concurrida de tratantes para recoger sus pastas a cambio de manufacturas. En Tepic se reunirían, a fin de febrero, los productos de la región interior de Nueva Galicia, y por el puerto inmediato de San Blas se introducirían las pieles de nutrias, osos y la producción agrícola de California, retornando los buques, realizadas las operaciones, con herramientas agrícolas que ahora compran en México a precios muy costosos.

En Colima, a fines de marzo, se reuniría gran cantidad de algodón que se recolecta en la región, el cual podían transportar hacia la costa los arrieros que retornan de las ferias anteriores.

En Pátzcuaro, durante los últimos días de abril, se reunirían las variadas producciones de la provincia de Michoacán, entre las que destacan el azúcar y el ganado de cerda. Podrían venderse a cambio de tejidos y efectos de Europa.

Chilapa, en el mes de mayo, reuniría los algodones, maderas finas y pescados, principales de la costa grande, cuyo puerto es Acapulco; los habitantes de la región podrían surtirse de géneros y productos nacionales, lo que no consiguen en la feria de la nao de Filipinas.

Tehuantepec, en la provincia de Oaxaca, cerraría en el mes de

junio el ciclo de las doce ferias. En ella se comerciarían fundamentalmente la grana, añil y pimienta.

Las ferias serían libres de todos los derechos reales y municipales en las ventas de productos y manufacturas nacionales, y contribuirían con media alcabala (3 %) los géneros extranjeros permitidos por la legislación.

La violenta deposición de Iturrigaray, sin embargo, cortó de momento la aplicación del plan que hubiera facilitado la negociación mercantil.

Iturrigaray choca con el Consulado de México.

Las enconadas luchas entre los grandes partidos en que se agrupaban los comerciantes matriculados en el Consulado de México —montañeses y vizcaínos—, sobre todo con ocasión de las elecciones de los cargos directivos de dicha institución, obligaron a la Corona a través del virrey, a reglamentar minuciosamente las elecciones.

Fue el conde de Fuenclara el que introdujo el llamado método alternante, que resolvió todas las cuestiones. A grandes rasgos el plan consistía en lo siguiente: las elecciones se hacían cada dos años; los comerciantes de uno y otro partido elegían respectivamente a quince compromisarios, quienes se encargaban de la elección. En cada una de éstas le tocaba elegir a unos el prior; a los otros, los cónsules.⁵⁰

Y bajo este sistema se fueron haciendo las respectivas elecciones, quedando, al parecer, resueltas las rivalidades y desavenencias que habían mostrado en ese punto las dos fuertes parcialidades novo-hispanas.

En 1806 tocaba realizar una nueva elección. Siguiendo los trámites acostumbrados, el prior y cónsules salientes presentaron al virrey el nombre del juez de Alzadas que presidiría las elecciones. Aprobó Iturrigaray el nombramiento, que recayó en el oidor don José Arias de Vallaña. Inmediatamente se confeccionaron las listas, respectivamente por cada partido, entre los matriculados, calificados para votar,

50. «Modo en que no podrán arreglarse las elecciones de prior y cónsules de México que se celebran cada dos años entre los partidos vizcaínos y montañeses», en real orden a Fuenclara, San Ildefonso, 28 septiembre 1743. AGI, México, 2513. Vid. en el mismo legajo real cédula de 19 julio 1788, declaratoria de la real instrucción sobre alternancia.

a fin de nombrar los 30 compromisarios sobre los cuales recaería la obligación de nombrar prior y cónsules.⁵¹

Nuevamente Iturrigaray aprobó lo obrado por decreto de 3 de enero; sin embargo, en el decreto añadía una cláusula que levantó las sospechas del Consulado. En resumen, venía a decir que en el caso de que las elecciones no fueran conformes a las reales ordenanzas, las suspendiese el juez de Alzadas y diese cuenta.

¿Qué fin se proponía Iturrigaray con la velada amenaza de suspender las elecciones?

Un oficio confidencial pasado por el virrey al prior saliente, don Antonio Basoco, arroja mucha luz sobre la cuestión: Iturrigaray le instaba para que saliera elegido prior el joven conde de la Cortina.

Siguiendo los trámites de rigor, se citó para el 8 de enero, a las dos de la tarde, a los electores para llevarla a cabo.

Mientras tanto, confidencialmente, Antonio Basoco había contestado al virrey sobre la imposibilidad del nombramiento que pretendía, entre otras cosas porque el nuevo prior debería pertenecer al partido vizcaíno y el conde era montañés. Iturrigaray, considerando esta razón de peso, citó a los electores y ante ellos descubrió sus designios. Claramente les dijo: «que su empeño y el de la virreina estaba reducido a que se le nombrase [al conde de la Cortina] cónsul por el partido de los montañeses a quienes tocaba el turno».⁵²

El virrey, viendo perdido el nombramiento de su protegido para prior, intentaba que lo nombraran cónsul.

Los electores descargaron su responsabilidad en la cuestión diciéndole que no dependía de cada uno de ellos, sino de la votación general.

Realizada ésta, no salió el conde de la Cortina ni por prior ni por cónsul.⁵³ La reacción inmediata de Iturrigaray fue la suspensión de las elecciones.

Desde este momento hasta la desaprobación por parte de la corte de su proceder, con frases duras y terminantes («que todas las provi-

51. Representación del Consulado de México a S.M. México, 25 abril 1807. AGI, México, 2513.

52. En testimonio del «Expediente formado sobre la elección del prior y cónsules y diputados del presente año [1806]». AGI México, 2513.

53. El conde de la Cortina, don Vicente Gómez de la Cortina, era el teniente habilitado para capitán del regimiento urbano del comercio de México; estaba matriculado desde 1791 en el Consulado. Había hecho suplementos a la corona con un valor total de 1.194.812 pesos. En tres ocasiones fue nombrado elector; en otra calificador, y en la actualidad era conjuez en la quiebra del señor don Juan José de Oteiza.

dencias que dio en el asunto de atentar y contrariar lo dispuesto por las leyes, ordenanzas y reglamento de alternativa del Consulado de México y que en lo sucesivo se abstenga de semejante procedimiento sin dar lugar a quejosos escándalos»⁵⁴), se desencadenó un complicado forcejeo legal entre el Consulado y el virrey, que omitimos señalar.

Iturrigaray, pues, se había enfrentado con las dos instituciones que agrupaban a los comerciantes mexicanos: el Consulado de México y el de Veracruz.

54. Real orden de octubre 1807. AGI, México, 2513.

CAPITULO VI

OBRAS PUBLICAS

Fue en las obras públicas donde la labor del virrey se desarrolló más. Y es que precisamente en esta actividad, incrementando dichas obras, es donde de una manera más visible y más fácil podía lograr la simpatía y adhesión del pueblo y de los organismos e instituciones que verían en el resurgir de aquéllas el celo del virrey hacia ellos.

Dos clases de obras públicas podemos distinguir en cuanto a la persona o institución que las financió: las sostenidas directamente por la Real Hacienda dentro y fuera de la capital, y las mantenidas por instituciones o particulares.

Fábrica de puros y cigarros de México.

El edificio ocupado por la fábrica de puros y cigarros resultaba, en el tiempo que nos ocupa y aun anteriormente, demasiado reducido para los trabajos que habían de realizarse en él y para albergar a los operarios necesarios para llevarlos a cabo.

Existía además el inconveniente de que la pequeñez del edificio impedía tener en dicho lugar los almacenes y bodegas, lo cual suponía, además del gasto del arrendamiento de éstos, los costes de transporte del tabaco y papel desde dichos almacenes a la fábrica, amén del trastorno y trabajo que traía consigo el estar en lugares distintos la fábrica y los almacenes.

Como digo, la necesidad de tener un nuevo edificio mayor que reuniera las condiciones necesarias para fábrica de tabacos se había sentido hacía ya algunos años. En efecto, presentado el proyecto, fue

aprobado por real orden de 17 de febrero de 1792, y una vez hechos los preparativos necesarios se comenzó su construcción a principios de 1793.

El proyecto de las obras era sin duda costoso, pero la envergadura del mismo solucionaría definitivamente el problema de gastos y molestias que existían entonces.

La fábrica estaría situada en el potrero de Atlampa y allí se iniciaron los trabajos en 1793, continuándose con gran empeño durante casi dos años. Sin embargo, a fines de 1794, el virrey Branciforte, en consideración a los enormes dispendios del real erario, propuso al rey la reducción de gastos de dicha obra a la tercera parte, plan que fue aprobado por la Corona por real orden de 4 de mayo de 1795.¹ Si en un principio lo que se trató era de reducir gastos, poco a poco esta reducción se extendió a los trabajos, paralizándose poco a poco y llegando a la suspensión total de las obras.

Al subir Iturrigaray al virreinato se encontraba, pues, con la necesidad de una fábrica de tabacos y con unas obras iniciadas y sin terminar que no servían para nada, en las que la Real Hacienda había invertido ya 500.000 pesos que habrían sido malgastados de no concluirse el edificio, acarreando además a la Corona el incremento de gastos que anualmente eran necesarios para el cuidado y conservación de las obras empezadas.² El virrey propuso a S.M. la continuación de las mismas, aprovechando los materiales y herramientas que estaban comprados para ellas, pero reduciéndolas a lo más necesario.

Los gastos ascenderían a unos 100.000 pesos, y aunque la Hacienda estaba muy empeñada, su empleo sería muy ventajoso en el estado actual de las obras.³ Aunque la proposición de Iturrigaray fue aceptada, los sucesos políticos que se desarrollaron durante los años sucesivos en la Península y en el virreinato impidieron la finalización de aquélla.

1. 27 abril 1804, n.º 427. AGI, México, 1620.

2. Todos los años se gastaban con dicho motivo 2.482 pesos. Carta de Iturrigaray a Soler, 27 abril 1804, n.º 427. AGI, México, 1620.

3. Copia hecha en 27 marzo 1804, sobre estado actual y proyecto de la fábrica, con carta de 27 abril 1804, n.º 427. AGI, México, 1620.

Desagüe de México.

México, capital del virreinato, debido a su emplazamiento, rodeada de lagunas, ya en tiempos del imperio azteca había contado con uno de sus mayores problemas: las inundaciones. Efectivamente, los emperadores aztecas se habían preocupado de atajar el mal que tales avenidas de agua suponían, construyendo diques de defensa.

Con la llegada de los españoles, el problema siguió latente, tanto más cuanto que éstos, una vez instalados en México, adoptaron como viviendas las partes bajas de los edificios que los indígenas no utilizaban.

Hasta principios del siglo XVII los españoles siguieron con el sistema de diques, sin embargo tal procedimiento no había sido eficaz ni antes ni ahora; es a partir de 1629 cuando se inician las obras hidráulicas para preservar a México del furor del agua. En efecto, cansados de hacer muros de defensa que cada inundación destruía o al menos deterioraba, hasta el punto de hacerlos prácticamente inútiles, las autoridades novo-hispanas se decidieron por el sistema de canales de desagüe.

Hábiles ingenieros dedicaron su atención a este problema. La obra de Enrico Martínez fue un proyecto de desagüe gigantesco y bien concebido, a pesar de ello tuvo muchos incidentes no sólo en su época, sino posteriormente.⁴ Otras obras, siempre muy costosas, como las de la galería subterránea por la que el río Cuautitlán desaguaba en el valle de Tula, como las de los diques que impedían a las aguas de Zumpango verter en el lago de San Cristóbal o las de las esclusas de Tlahuac y Mexicalcingo,⁵ no supusieron para México el final del peligro de las inundaciones. En efecto, para tranquilidad de la capital frente a dicho temor, era necesaria la construcción de un canal que partiese del lago de Tezcoco. Por lo tanto, en 1804, a pesar del tiempo transcurrido desde la llegada de Cortés y aun desde antes, durante el cual las autoridades, primero aztecas y luego hispanas, se ocuparon de evitar tal peligro, las inundaciones eran un problema latente en esta fecha.

Iturrigaray, como hemos dicho, amigo y promotor de obras públicas, ordenó a principios de dicho año la construcción de un canal que

4. Humboldt, ob. cit., t. II, págs. 237 y ss.

5. Humboldt, ob. cit., t. II, pág. 252.

partiese del lago Tezcoco y atravesando los de San Cristóbol y de Zumpango se dirigiese hasta el canal de Huehuetoca.

Humboldt, que en su obra *Ensayo político sobre el reino de Nueva España*, dedica una parte a la historia y vicisitudes de las obras destinadas a evitar el peligro de las inundaciones a la capital, advierte muy certeramente y se extraña de que «en las obras hidráulicas del valle de México no se ha mirado al agua sino como un enemigo del que es menester defenderse, ya sea por medio de diques o bien por el de canales de desagüe. Hubiera sido fácil sacar partido de la disposición natural del terreno, sirviéndose de los mismos canales de desagüe para la irrigación de las llanuras áridas y para la navegación interior». ⁶

El canal que debía abrirse bajo las órdenes de Iturrigaray facilitaría la navegación interior del valle de Tenochtitlán, con lo cual la conducción de productos, que hasta ahora se hacía mediante bestias de carga, debido a lo intránsito del terreno, resultaría mucho más fácil y abarataría los productos que se transportaran desde Huehuetoca a la capital. Efectivamente, la carga de un mulo, que se consideraba en trescientas libras de peso, costaba desde Huehuetoca a México 5 reales; se calculaba que una vez establecida la navegación, el flete de una canoa que llevase 15.000 libras no pasaría de 4 a 5 pesos, de suerte que la conducción de 300 libras no costaría dos reales de vellón. En México, la carretada de cal que ahora costaba diez o doce pesos, se reduciría a seis o siete. ⁷

Pero el mayor beneficio de un canal navegable desde Chalco a Huehuetoca sería para el comercio interior de Nueva España, que se designaba con el nombre de comercio de tierra adentro, esto es, el que iba directamente desde la capital a Durango, Chihuahua y Santa Fe de Nuevo México. Huehuetoca podría llegar a ser el depósito de este importante comercio en que se empleaban de 50 a 60.000 bestias de carga.

Las obras iniciadas con gran entusiasmo por parte del virrey, se verían años después detenidas por las revoluciones políticas que iban a llevar el virreinato a la independencia.

6. Humboldt, ob. cit., t. II, págs. 257 y 258.

7. Humboldt, ob. cit., t. II, pág. 259.

Otras obras públicas hechas a instancias del virrey.

Sin perjuicio de que más adelante dediquemos algún epígrafe a los caminos y puentes que costearon algunas instituciones, fundamentalmente el Consulado de Veracruz, interesado en conseguir una mayor facilidad para el transporte de géneros y mercancías, el virrey por su parte se ocupó en fomentar alguna de estas obras.

En efecto, mandó hacer un camino partiendo de México al pueblo de San Agustín de las Cuevas, distante cuatro leguas de la capital, en el que se construyó un hermoso puente; obras tanto más útiles e indispensables cuanto que el camino antiguo se inundaba en la estación de lluvias y era preciso servirse de canoas para transitarlo.

Dio comienzo Iturrigaray a la construcción de otro puente en el río Papagayo, que se pasaba difícilmente y con mucho riesgo en balsas, al que hacemos referencia más concreta en el epígrafe de los caminos, e hizo los proyectos para realizar las obras del camino de San Agustín de las Cuevas a Acapulco.⁸

Obras en San Blas.

Al lado de las obras públicas realizadas a instancias del virrey o a ruego de particulares o instituciones, aprobadas y apoyadas por aquél, se encuentran otras obras, también de carácter público pero ocasionadas por algún desastre: más que obras de nueva planta se trata de reparos de daños, como los realizados en el departamento de San Blas con ocasión de los destrozos sufridos por la tormenta ocurrida a primeros de octubre de 1803. En efecto, el 8 de octubre en el puerto de San Blas se desencadenó un furioso temporal que, según referencias de los vecinos del lugar,⁹ no habían conocido otro igual en aquellas costas. La tormenta se inició a las dos de la mañana y hasta las cuatro de la tarde siguiente no empezó a amainar. Los destrozos y pérdidas fueron considerables: la fragata «Concepción», procedente de Manila, y anclada en el puerto, varó; los buques de menor porte que también

8. Iturrigaray, Vicente: *Notice historique...*

9. Representación de Benito Vivero y Escaño a Iturrigaray, San Blas, 13 octubre 1803, carta n.º 304. AGI, México, 1618. Relación de las ruinas causadas por el temporal padecido en este apostadero el 9 del mes de la fecha, San Blas, 14 octubre 1803, con carta n.º 304. AGI, México, 1618.

estaban cercanos a la costa se subieron a la tierra; los almacenes provisionales fueron destrozados y los efectos útiles que en ellos había dispersos e inutilizados, y el barrio existente cerca del arsenal, totalmente destruido; alrededor de un centenar de casas quedaron arruinadas.

Inmediatamente se preocupó Iturrigaray de solucionar los daños causados, dando las providencias necesarias para su pronto reparo y así aliviar la situación lamentable del vecindario.

Gracias a estas obras, el virrey, al comienzo de su gobierno, conseguía el favor y simpatía de las gentes de San Blas, que veía en aquéllas la preocupación de la primera autoridad por ellos.

Cuartel de Jalapa.

Dentro del período que nos ocupa, hay otras obras públicas que no estuvieron sostenidas por la Real Hacienda y la intervención del virrey o de la Corona se limitó a alentarlas o a aprobar los medios económicos para llevarlas a cabo.

Es el caso del cuartel construido en Jalapa, gracias al Ayuntamiento de dicha villa. Claro es que el Ayuntamiento se vio precisado a su construcción debido al acantonamiento de un considerable número de tropas de infantería y caballería con motivo del plan de defensa apoyado por el virrey, del que ya hemos tratado anteriormente.

Además del servicio que iba a prestar el cuartel para el alojamiento de tropas, se trataba de reducir así los crecidos gastos que la Real Hacienda se veía precisada a hacer por el arrendamiento de las casas que forzosamente tuvo que tomar para dichas tropas.

El edificio, según informe de don Manuel Agustín Mascaró, coronel ingeniero, era sólido y su construcción buena debido a la calidad de los materiales y a la robustez de los cimientos. Su costo ascendió a 30.249 pesos,¹⁰ sin incluir en esta cantidad un puente de mampostería construido a espaldas del cuartel para el cómodo tránsito de la tropa.

Dada la urgencia y necesidad de la obra, el Ayuntamiento se vio precisado a solicitar de varios individuos cierta cantidad de dinero,

10. Parece que, según cálculos de don Manuel Agustín Mascaró, el costo de dicha obra era de 37.877 ps., con lo cual, gracias al Ayuntamiento de Jalapa, se ahorraron 7.628 ps. 26 noviembre 1803, n.º 342. AGI, México, 1618.

en calidad de préstamo, ya que no contaba con propios suficientes para llevarla a cabo. Para el reintegro de estos créditos el Ayuntamiento de Jalapa propuso el arbitrio del 1 % normal cobrable sobre todas las entradas de efectos que produjesen derechos de alcabalas en la referida villa. Sin embargo, dicha propuesta fue desaprobada por la Dirección General de Aduanas y por el Real Tribunal de Cuentas.

Traída de agua a Veracruz.

Una de las obras proyectadas por instituciones es la traída de agua potable a Veracruz, de la que se ocupó el Consulado de dicha ciudad en 1804. Este problema había existido siempre, pues aunque en el puerto había agua dulce —cavando en el suelo arenoso de dicha ciudad se encontraba aquélla a un metro de profundidad—, sin embargo este agua provenía de la filtración de las charcas o lagunas que se forman entre los médanos: es decir, agua llovediza, que habiendo estado en contacto con las raíces de los vegetales, era de muy mala calidad. La gente común se veía precisada a valerse de una zanja que venía de los médanos, porque era algo mejor que la de los pozos o que la del arroyo de Tenoya. La gente acomodada bebía agua de lluvia que recogía en cisternas, cuya construcción era bastante defectuosa, a excepción de los bellos aljibes de San Juan de Ulúa, cuya agua, muy pura y saludable, no se distribuía sino a los empleados militares. Esta falta de buena agua potable se había considerado desde antiguo como una de las muchas causas de las enfermedades de los habitantes. El año 1703 se formó el proyecto de conducir al puerto de Veracruz una parte del agua del hermoso río de Jamapa. El rey Felipe V mandó que un ingeniero francés examinase el terreno. El ingeniero, poco contento, sin duda, de habitar en un país tan caliente y desagradable, declaró imposible la ejecución del proyecto.

El año 1756 volvieron a empezar las discusiones entre los ingenieros, el Ayuntamiento y el asesor del virrey y el fiscal. Hasta este momento, en visitas de expertos y en gastos judiciales se habían invertido 500.000 pesos. Antes de haber nivelado el terreno construyeron un dique, a 1.100 metros sobre el pueblo de Jalapa, que ya estaba medio arruinado y costó 300.000 pesos; hacía doce años que el gobierno obligaba a pagar al público un derecho sobre las harinas, que producía anualmente más de 30.000 pesos para esta obra. En esta fecha es-

taba construido, en un trecho de más de 900 metros de largo, un acueducto o atarjea que podía dar un perímetro mojado de 116 cms.; pero a pesar de todos estos gastos, a pesar de todo el fárrago de memorias e informes amontonados en los archivos, las aguas del río Jamapa todavía estaban a más de 23.000 metros de distancia de la ciudad de Veracruz.

En 1795 vinieron a acabar por donde debieran haber empezado: nivelaron el terreno, y hallaron que las aguas medias del Jamapa estaban a 8,83 metros más altas que el nivel de las calles de Veracruz; se reconoció que el gran dique debía estar en Medellín, y que por ignorancia lo habían construido en un punto no sólo demasiado elevado, sino también 7.500 metros más lejos del puerto de lo que era menester para dar la caída necesaria para conducir las aguas.

En el actual estado de cosas, la construcción de la atarjea desde el río Jamapa hasta Veracruz se valuó en un millón o un millón doscientos mil pesos. Se suspendió la ejecución de este proyecto, porque se calculó que diez aljibes públicos, colocados fuera del recinto de la ciudad, no costarían juntos más de 140.000 pesos y bastarían para una población de 16.000 almas si cada aljibe contuviese un volumen de agua de 160 metros cúbicos. «¿A qué fin, pues, ir a buscar tan lejos lo que la naturaleza nos ofrece tan cerca?», se decía en el informe que se pasó al virrey. «¿Por qué no aprovechemos de estas lluvias tan regulares como abundantes, y que según las experiencias exactas del coronel Costanzó dan anualmente el triple de agua que cae en Francia y Alemania?»

Camino.

Careciendo Nueva España de una navegación interior que facilitara el transporte de productos de un lugar a otro dentro del virreinato o hacia los puertos, Acapulco y Veracruz, puntos de partida para Asia y Europa respectivamente, dicho transporte se hacía por tierra y a lomos de mulas, de aquí que la institución de la arriería y los caminos fueran desde siempre elementos indispensables para el comercio.

Siendo México la capital del virreinato, es desde ella de donde parten los caminos que llevan a los dos puertos antes citados o hacia

tierras interiores como el que lleva a Nuevo México, ramificándose a los principales centros de población de aquellos contornos.

Los primeros, el de México a Veracruz por Puebla y Jalapa, y el de México a Acapulco por Chilpancingo, eran naturalmente los más transitados, ya que por ellos viajaban los productos procedentes de Europa y de Asia, que luego se repartirían por todo el reino. Esto no quiere decir que aunque fueran los más transitados, fueran también los que estaban en mejor estado de conservación: así, el de Veracruz, en muchos lugares no era más que un camino estrecho y tortuoso por el que las recuas caminaban difícilmente con sus cargas.

El mayor inconveniente que tenía el camino de Acapulco, llamado por algunos el camino de Asia, era el representado por las avenidas de los ríos Papagayo y Mexcala, que ocasionaba a veces en épocas de lluvias la detención de las caravanas, a sus orillas, durante 7 u 8 días.

El primero de estos caminos, el de Veracruz a México, había sido objeto, durante los últimos años, de la preocupación de las autoridades y sobre todo de los comerciantes, que habían tratado de mejorarlo. Una divergencia existía, sin embargo, a este respecto entre los comerciantes de la capital y el Consulado de Veracruz; los primeros pretendían que las obras se dedicaran a llevar el camino por la villa de Orizaba; en cambio, los de Veracruz apoyaban la idea de mejorar el camino que ya desde antiguo pasaba por la villa de Jalapa. A unos y a otro les movían sus intereses; los mexicanos, recordemos, habían pretendido en años anteriores el establecimiento de las ferias de flotas en Orizaba, desplazando las tradicionales celebradas en Jalapa y apoyados por los de Veracruz, que tenían ya tiendas y casas de campo en dicho lugar,¹¹ de aquí su interés en mejorar este camino.

En la pugna entre ambos comercios triunfó el de Veracruz que, aprovechando la llegada del virrey Iturrigaray, lograron hacerle ver la utilidad del camino por Jalapa, quien rápidamente dispuso las obras, confiando la dirección de las mismas al ingeniero García Conde. Se iniciaron éstas en febrero de 1804, siendo los lugares que ofrecían mayores dificultades para las mismas el barranco llamado el Plan del Río y la Cuesta del Soldado. Se proyectó colocar a lo largo del camino columnas de pórfido que indicasen no sólo las distancias, sino también la altura de los distintos puntos sobre el nivel del mar.

11. Vid. Real Díaz, José J.: *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, 1960.

El Consulado de Veracruz correría con los gastos de dicha obra,¹² cuyo importe sería de tres millones de pesos. Según Humboldt, dicho camino, una vez terminado, podría competir con los del Simplón y del Mont Cenis. Se trataba de un camino sólido, ancho y de un declive muy suave. Se siguió el trazo del antiguo camino, evitándose en la nueva construcción las subidas rápidas, aunque esto diera lugar a un alargamiento sobre el antiguo. El camino llegaba también hasta Perote y era muy importante para los puntos más apartados de la capital y del puerto de Veracruz, porque una vez estuviese acabado, bajaría visiblemente el precio del hierro, mercurio, aguardientes, papel y todos los demás géneros de Europa; sería mayor la exportación de azúcar y de los cueros del país; y al conducirse los géneros en carruajes, se ocuparían muchísimos menos mulos y caballerías. Esta variación de cosas produciría un segundo efecto en punto de subsistencias; y el hambre que hasta aquí había consternado casi periódicamente al reino de México, sería más rara, no sólo porque el consumo de maíz sería menor, sino porque el agricultor, estimulado con la esperanza de vender sus harinas en Veracruz, destinaría más terreno al cultivo del trigo.¹³

Desde antiguo existían caminos que pasaban por Orizaba y Jalapa, partiendo como ramales del camino de México, necesarios para la comunicación de estas villas con otros lugares. Ahora se mejorarían también dichos caminos e incluso se harían de nueva planta en algunos puntos, tratando de evitar rodeos y desviaciones inútiles.

En cuanto al segundo camino de que ya hemos hablado, el que se dirige a la costa del Pacífico hacia Acapulco, en 1803 se proyectó hacer en él un gran puente de piedra sobre el río Papagayo para evitar el retraso de los arrieros ante las avenidas de dicho río, destinando para las obras 100.000 pesos.¹⁴

El faro giratorio de Veracruz.

Los arrecifes de la costa de Veracruz eran un peligro considerable para los navíos que acudían al puerto. El Consulado se preocupó

12. 26 abril 1804, n.º 450. AGI, México, 1620. Iturrigaray da cuenta del recibo de la real orden por la que se aprueban dichas obras, prometiendo la ayuda que le sea posible.

13. Humboldt, ob. cit., t. IV, pág. 35.

14. Humboldt, ob. cit., t. IV, pág. 33.

seriamente del problema y decidió costear la construcción de un faro giratorio para dar seguridad a los barcos, iniciando enseguida las obras.

La torre se comenzó el 6 de abril de 1803 y alcanzó una altura de 28 varas y 2 pies sobre el nivel del mar.¹⁵ Los faros giratorios, a propuesta de don José Mendoza de los Ríos, se trajeron de Londres, llegando a Veracruz en la fragata mercante «Nuestra Señora de Cantanad». ¹⁶ Funcionaban a base de una mecha de algodón que consumía una arroba de aceite, tardando en dar la vuelta completa tres minutos.

A partir del 30 de mayo de 1804 se empezó a iluminar, corriendo los gastos hasta el final de ese año por parte del Consulado y a partir del 1 de enero de 1805 por parte de los navíos que entrasen en Veracruz, aportando para ello un real por tonelada por todo buque mercante procedente de Europa; tres cuartos de real los de América, y medio real los de las costas, que ascenderían en tiempos de paz a 3.000 pesos.

Si el faro constituyó un alivio para la navegación, declarada la guerra a Inglaterra era un punto de referencia para los barcos enemigos, de aquí que el comandante del apostadero de marina de Veracruz, con aprobación de Iturrigaray, ordenara que dicho faro permaneciera apagado y sólo se iluminara ante el conocimiento de la presencia de navíos enemigos. Y esta costumbre se mantuvo hasta finalizar la guerra.

El puente de Zapotlanejo.

El camino de México a Guadalajara, a la altura del pueblo de Zapotlanejo, era interrumpido por un arroyo que cuando las lluvias eran abundantes se desbordaba e impedía el tránsito, con el consiguiente perjuicio para los que utilizaban esta vía, siendo los más afectados los comerciantes, que veían detenidas sus recuas hasta que disminuía la corriente.

El Consulado de Guadalajara propuso al virrey la construcción, a sus expensas, de un puente que salvara el arroyo, y presentó el plano ¹⁷ y presupuestos correspondientes.

El coste total se estimó en 3.420 pesos.¹⁸ Iturrigaray lo aprobó con

15. El Consulado a Soler, 8 junio 1804. AGI, México, 2511.

16. El Consulado a Soler, 26 noviembre 1802. AGI, México, 2511.

17. Torres Lanzas, *Catálogo de Planos*, México, II, n.º 489.

la condición de que las obras las dirigiera un arquitecto examinado por la Academia de San Carlos. El Consulado hizo atinadas observaciones al ministro Soler¹⁹ sobre que, de aceptar la orden del virrey, sin duda subiría bastante el presupuesto. Desde Madrid se agradeció al Consulado su celo en el fomento de las obras públicas de interés general, se le eximió de la intervención del arquitecto y se decidió que su construcción se sacara a pública subasta.²⁰

El puente de Zapotlanejo era un hito en la fructífera política de arreglo de caminos desarrollada por el Consulado de Guadalajara, bajo cuyos auspicios acababan de terminarse los puentes de Loja y Calderón, también en el mismo camino. Por estas mismas fechas elevaron al rey una propuesta para trazar de nuevo un trozo de carretera de 770 varas de extensión, cerca del puente de Tololotlán,²¹ proyecto que también fue aprobado.²²

Otro puente, a instancias del virrey y con derecho a peaje, mandó construir el Tribunal de Minería sobre el río Zimapán, que no podía pasarse en la estación de aguas, estableciendo la comunicación con la Huasteca, de donde se provee de granos la provincia en tiempos de paz.²³

Escuela de Minas.

El Tribunal de Minería hizo construir un edificio hermosísimo en la capital, destinado a la Escuela de Minas, que hasta la fecha estaba provisionalmente instalada. Su coste ascendió a 600.000 pesos, de los cuales el Tribunal ya había facilitado en este momento los dos tercios. El cuerpo de mineros, además, durante el año de 1803 había destinado 10.000 pesos cada mes para activar la construcción de dicha escuela y lograr un laboratorio a la altura de los de Europa.

18. Testimonio del avalúo y coste de un puente cerca del pueblo de Zapotlanejo. AGI, México, 2512.

19. El Consulado de Guadalajara a Soler, Guadalajara, 17 julio 1804. AGI, México, 2512.

20. Real orden de 14 noviembre 1804. AGI, México, 2512.

21. Carta del Consulado de Guadalajara a Soler, 17 julio 1804. Acompaña plano y presupuesto del nuevo camino. AGI, México, 2512.

22. Real orden de 14 noviembre 1804. AGI, México, 2512.

23. Iturrigaray, Vicente: *Notice historique...*, ob. cit.

CAPITULO VII

CAIDA Y DESTITUCION DE ITURRIGARAY

La caída de Godoy y sus consecuencias.

El 19 de marzo de 1808, fecha del motín de Aranjuez, iba a significar algo más que la abdicación de Carlos IV: era el final del dominio absoluto de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz. Tal desenlace venía siendo anhelado por gran sector de la sociedad española, que si, a pesar de todo, seguía fiel a la monarquía y a las personas reales que la representaban, no sentía igual hacia un advenedizo que se había ganado la confianza de los reyes, logrando su favor hasta el extremo de que durante los años que permaneció en la Corte nada se hizo sin él.

Hasta el 8 de junio no llegaron a la capital del virreinato las noticias acerca de los sucesos acaecidos en la Corte meses antes.

También en Nueva España gran parte de la población —la que no se beneficiaba de los favores del virrey, puesto en el cargo, como ya hemos visto, por obra y voluntad del Príncipe de la Paz— se mostró contenta por la caída del valido y fueron muchos los que inmediatamente sonrieron satisfechos al pensar que la persona de la primera autoridad mexicana no quedaba en situación demasiado firme, al caer el pedestal que la sostenía.¹

Muy lejos estaba Iturrigaray de imaginar lo que estaba sucedien-

1. Al citar la bibliografía hemos hablado de la obra del prof. Lafuente Ferrari: *El virrey Iturrigaray y la independencia de México*, pero queremos insistir ahora en ella, ya que el núcleo de la misma es el movimiento independentista que se fragua en México y los sucesos que le rodean a partir de los acontecimientos españoles de 1808. De aquí que, estando ya historiada definitivamente esta parte de la Historia mexicana, hayamos seguido en este capítulo las orientaciones del profesor Lafuente.

do en España. Cuando las noticias del motín de Aranjuez llegaron a México, nuestro virrey, a tres leguas de la capital, se encontraba con sus seguidores y amigos dedicado a las diversiones y fiestas a las que tan dado era.

En efecto, el cercano pueblo de San Agustín de las Cuevas, que había sido puesto de moda por la sociedad del momento, al frente de la cual se encontraban el virrey y muchas de las personas integrantes de su gobierno, era el lugar de reunión y diversión de dicha «buena sociedad», ajena y despreocupada de los grandes problemas del pueblo y de la metrópoli. Cuando los documentos con noticias de los sucesos de España llegaron a poder de Iturrigaray, éste se encontraba en el circo de gallos, uno de los mayores entretenimientos de la sociedad criolla, y aunque aparentemente no se afectó debió quedar perplejo y aturdido. Fue el coronel Joaquín Gutiérrez de los Ríos quien personalmente dio a conocer a los concurrentes la nueva de la abdicación de Carlos IV y de la elevación al trono de su hijo Fernando VII. El resto de la población de la capital los conoció por medio de un número extraordinario que, para darlos a la luz, publicó la *Gaceta de México*, al día siguiente, 9 de junio.

Iturrigaray permaneció todavía algunos días más en San Agustín de las Cuevas, tal vez para reponerse de la sorpresa y reaccionar ante la nueva situación. Abandonó la gallera y no concurrió a ella los días que duró aún su estancia en el pueblo hasta su regreso a la capital; se encerró en sí mismo y no dio siquiera órdenes inmediatas para repicar la buena nueva en la iglesia catedral, cosa que no tuvo lugar hasta el 14 de junio.² Demora que los enemigos del virrey aprovecharon en su momento para poner de manifiesto el descontento producido por la caída de Godoy y que sus partidarios achacaron a las fiestas de Pascua, las cuales impidieron lanzar las campanas al vuelo, hasta pasadas aquéllas. La actitud del virrey, en tal momento, no se puede calificar sino de perplejidad ante la nueva situación que se le presenta y que le afecta tan de lleno. El no contestar inmediatamente a la Corte, acusando recibo de los despachos oficiales que le ponían al corriente de todo, sino hasta el 21 de junio,³ es obra de su asombro e indecisión.

2. Iturrigaray Azanza, 21 junio 1808, n.º 1562. AGI, México, 1631.

3. Iturrigaray a Azanza, 21 julio 1808, n.º 1562, y 23 junio 1808, n.º 1563. AGI, México, 1631. De esta última fecha es también otra carta dirigida a Azanza, n.º 1566, en la que Iturrigaray acusa recibo de una real orden en la que se ordena que continúen las acuñaciones con el busto de Carlos IV hasta que reciban las matrices con el de Fernando VII.

La caída del favorito de la reina, como hemos dicho anteriormente, no dejaba en situación muy airosa al virrey de Nueva España, del que bien podemos decir que, al igual que muchos de los que lograron cargos y puestos en la península en aquellos años, era hechura de Godoy. Es lógico que nuestro virrey, que había ocupado el gobierno de tan amplio territorio sin grandes preocupaciones que no fueran sus intereses personales, confiado y apoyado en la persona del que lo elevó al poder, sintiera en estos momentos no sólo el temor de perder su puesto, sino los resultados de un juicio de residencia en el que los jueces, por ser inevitablemente del partido adverso a Godoy, no serían benévolo ante sus faltas o negligencias.

Iturrigaray, sin embargo, hombre de poca personalidad y energía —aunque no exento de cautela para poder salvar el cargo— siguió aferrado y unido al partido criollo, al que había dispensado favores y cargos durante su gobierno, y se puso totalmente enfrente de los españoles que, aparte de ser los más descontentos de su labor, eran totalmente enemigos del Príncipe de la Paz, con lo cual los dos partidos quedaban claramente definidos y opuestos.

A partir de este momento la historia del virreinato puede dividirse en dos etapas, separadas por la llegada de los comisionados de Sevilla, con la consecuente destitución de Iturrigaray.

Repercusiones de los sucesos españoles en Nueva España.

Si ante los sucesos del 19 de marzo la actitud inicial del virrey y su posterior conducta fueron las señaladas más arriba, ¿qué impresión y qué conducta causaron aquéllos en la población del virreinato?

El ejemplo de una revolución que, motivada por el descontento contra un gobierno inmoral, es capaz de derrocarlo, va a ser una puerta abierta al deseo de levantarse frente a una situación y a un poder que, al igual que en la península, son odiados por su injusta manera de proceder. El triunfo del movimiento español va a penetrar hondamente en la población americana y abonado por las corrientes ideológicas de la época, sobre todo francesas, va a ser el principio de unos sucesos que, encadenados, llevaron a la independencia de aquellos territorios.

Aunque los acontecimientos se complican en España, en México, en el aspecto político, no van a tener repercusiones inmediatas: Itu-

rrigaray continúa en el poder. Su actuación sigue siendo irresoluta. Al conocer la noticia de la renuncia de los reyes en Napoleón, el virrey se limita a publicar en la *Gaceta*, sin aclaración ni comentario de ningún género, los documentos que le dan cuenta de los sucesos en Bayona. Y cuando la Audiencia, que se resiste a soportar la dominación extranjera, invita al virrey a tomar una resolución, éste no se pronuncia en ningún sentido.

Los españoles se indignan —patrióticamente— ante la conducta de Napoleón. Paralelamente, en el partido que llamaremos americano, los hechos que se van desarrollando en España van penetrando y alentando sus deseos de independencia.

La falta de pruebas documentales en estos primeros momentos acerca del sentir independentista de los criollos ha sido ya hecha constar por el historiador Lafuente Ferrari,⁴ aunque éste, en su obra, hace referencias a unas cartas privadas de don Faustino de Capetillo, empleado del ramo de correos de Jalapa, en las que habla con frecuencia del ambiente de independencia, alentado por los ingleses, que se respira entre los criollos, y de la satisfacción con que éstos ven el estado de defensa y fortificación del virreinato en el que podrían hacerse fuertes y sentirse seguros, llegado el momento.

¿Quién va a ser en México el portavoz, o mejor —por el momento— alentador de este partido americano? Será el Cabildo de la capital que sabe, adulando al virrey, aprovecharse de su irresolución y poca personalidad. Sus intenciones, guiadas por la cautela, son —una vez roto el vínculo con España a causa de la invasión napoleónica— claramente de signo independentista, aunque de momento no se pronuncien abiertamente, para lo cual permanecen al lado de la autoridad legalmente constituida: el virrey. Pero cuando llegue la hora, por no haber sido más que un medio para lograr sus fines, prescindirán de él.

Posturas del virrey, la Audiencia y el Cabildo.

Tres instituciones, con su proceder y conducta, van a jugar un papel decisivo en los acontecimientos que se desarrollarán posteriormente en México.

De una parte, el Ayuntamiento, integrado por los elementos crio-

4. Lafuente Ferrari, ob. cit., cap. III.

llos más significados y cultos del país que, pagados de su saber aprendido en Europa, que los hace sentirse mayores de edad y llenos de espíritu de independencia, son los únicos que saben ir hacia su meta, con prudencia, pero con paso firme y sin vacilaciones, aprovechándose en todo momento de la conducta poco segura de las otras dos instituciones.

La otra institución es la Audiencia, compuesta de funcionarios españoles, temerosos de incurrir en responsabilidades, que no saben tomar una actitud clara ante los hechos desarrollados en la península, de aquí que su conducta sea siempre la de esperar nuevas noticias antes de decidir.

Y por encima de estas dos instituciones, opuestas y contrarias por sus componentes y por su ideología, la primera autoridad del territorio: el virrey, que, guiado sólo por el deseo de conservar su puesto, no adopta tampoco una conducta firme y se inclina hacia aquellos que le adulan y en los que, falto de criterio y de personalidad, cree ver la seguridad de su apoyo sin darse cuenta que sólo está siendo utilizado como mero instrumento para el logro de sus fines. Podemos decir, quizás en su favor, que no llegó a ver las intenciones de independencia del Cabildo y sólo fue capaz de ver el auge del partido criollo en el que, apoyándose, creía tener asegurado su puesto.

Observemos ahora, siguiendo las líneas de conducta que hemos señalado, la actuación de unos y de otros, después de la llegada de la barca «Ventura» con noticias de la renuncia de los reyes en Napoleón y del nombramiento dado por éste a favor del duque de Berg de lugarteniente del reino.

En el real acuerdo que tuvo lugar el 15 de julio de 1808, se propuso la suspensión —como medida de precaución— de la ley de desamortización, que tan impopular venía siendo, para cortar descontentos y también se propuso una proclama en favor de los Borbones. Ni una ni otra medida se acordaron tomar hasta tener noticias más seguras de los sucesos españoles. Se esperó, como siempre, para más adelante.

Este mismo día, reunido el Cabildo secular, ante la gravedad de la situación peninsular, se acordó ir con una representación ante Iturrigaray y renovarle el juramento. Sin embargo, ante la falta de unanimidad entre los componentes del mismo, se decidió la convocatoria

de nuevo cabildo extraordinario para el día siguiente, 16 de julio.⁵

Los licenciados Juan Francisco Azcárate y Francisco Primo Verdad,⁶ miembros destacados de aquél y cabezas representativas del partido criollo, es decir, emancipador, van a significarse desde este momento. El primero se pronunció, quizás todavía demasiado radicalmente, proponiendo que en las circunstancias anormales por las que se atravesaba, el virrey debía asumir el mando soberano, desligado de otra cualquiera autoridad; el segundo, más prudente, opinó que había que ofrecer acatamiento al virrey pero pregonando extensa y prolijamente su patriotismo y sometimiento a los monarcas españoles. Triunfó esta segunda tendencia, en la que el municipio ofrecía su colaboración al virrey.

El deseo de que permanezca Iturrigaray es claro; sin embargo hay que hacer resaltar que su permanencia en el gobierno no ha de deberse al nombramiento hecho por los soberanos, sino al del reino representado por sus tribunales y cuerpos representativos: «Asimismo aun cuando V.E. sea continuado en el virreinato por alguno de los señores reyes antes de su salida de España por el motivo expresado, o estando en Francia, o por Emperador o por Duque de Berg, no obedezca ni cumpla esta orden, sino que continúe en el Gobierno por el solo nombramiento particular del Reino reunido con los Tribunales superiores y cuerpos que le representen». Claramente el Ayuntamiento defendía sin ambages el principio de soberanía nacional: el pueblo soberano es dueño de sus destinos y por este camino iba directamente encaminado a la independencia de Nueva España respecto a la metrópoli, aunque tal concepto de emancipación no estaba todavía totalmente madurado.

El Cabildo, aprobada la representación que había de llevar a Iturrigaray, decidió ir en coche y bajo mazas al palacio virreinal. El es-

5. El acta con la representación presentada al virrey en *Documentos Históricos Mexicanos*, t. II, págs. 15-34.

6. Los dos grandes amigos del virrey, como se sabía públicamente, y lo probó un hecho del que hemos de hacer mención. Correspondiendo cesar en sus cargos en el Ayuntamiento a los dos licenciados y al marqués de Santa Cruz de Iguanzo en el año 1807, por haber sido ya reelegidos, fueron los tres propuestos para nueva reelección por el bienio 1808-1809 en dos fechas, en 20 de noviembre de 1807 y el 25 de enero de 1808. La Audiencia, apoyándose en las leyes, declaró nula la votación por ser contra lo dispuesto. El Ayuntamiento solicitó licencia del virrey para reelegirlos, Iturrigaray accedió a lo solicitado el 23 de febrero de 1808, fundándose en que el voto de la Audiencia no era imparcial, lo que prueba que el virrey no respetaba siempre los acuerdos de la Audiencia y que ésta y el Ayuntamiento, y singularmente sus aludidos miembros, tenían declarada franca hostilidad.

crito de Azcárate fue oído y aprobado por el virrey que prestó «juramento y pleito homenaje al Reino», ya que a éste, según la soberanía popular defendida por el Ayuntamiento, debía su nombramiento.

Pronto tuvo conocimiento la Audiencia del documento redactado de su aceptación por el virrey y del juramento prestado por éste. Y como era de esperar, ante las novedades propuestas, reaccionó en contra, ya que entre los funcionarios españoles no germinaba el espíritu emancipador. En el Acuerdo celebrado el 21 de julio se trató de que el virrey se apartara del Cabildo y de su modo de pensar y actuar, a la vez que esperaba conseguir del mismo que rectificara en algo su audacia. No se logró ni lo uno ni lo otro, y a pesar de las observaciones que se hicieron al virrey acerca de que le era necesario contar siempre con la autoridad del Real Acuerdo, aquél siguió unido al Ayuntamiento. El antagonismo y desacuerdo permanecieron y aun crecieron, en momento en que la unión era necesaria y fundamental entre las autoridades españolas.

Esta fue la actitud de los que tenían en sus manos el gobierno del pueblo y del territorio.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las medidas inmediatas y prácticas que se tomaron para seguridad de los súbditos en caso de peligro? Por una parte se hicieron rogativas solicitando la ayuda del Altísimo en momentos tan trascendentales, y por otra el virrey dio algunas órdenes para la defensa del territorio, como eran hacer acopio de armas, solicitando remesas de las mismas a los angloamericanos, a la vez que escribía al gobernador de Veracruz para que tuviese a punto las fortificaciones, la guarnición y la vigilancia del puerto.

El pueblo mexicano ante los acontecimientos.

Hemos estado viendo la postura de las primeras autoridades del virreinato, ¿pero cuál era la manera de pensar de la población? Aparte de los favorecidos por el virrey que interesadamente eran sus partidarios, el pueblo veía con disgusto la manera injusta e inmoral del gobierno de Iturrigaray. El ejemplo español de una revolución que, ante el descontento producido por el proceder de los gobernantes, es capaz de acabar y derrocar tal estado de cosas, va a ser tenido muy presente por la población novo-hispana. Sin embargo, hay que hacer constar que el sentir de ésta, por el momento, sigue siendo de adhesión a

España y que los primeros pasos de este movimiento emancipador pertenecen a una minoría intelectual.

Es el caso del inquieto fraile mercedario fray Melchor de Talamantes,⁷ personaje representativo de una época de inquietud y de aventura que pronto se convirtió en un activo propagandista de las ideas de independencia. Sus obras no dejaban lugar a duda acerca de su ideología: «Representación nacional de las colonias o Discurso Philosophico», firmado por Irsa, verdadero patriota, y la otra «Congreso Nacional», en la que se definía partidario de una diputación del reino de Nueva España, y que tanto había de influir en el pueblo mexicano.

Preparativos para una Junta representativa.

Hasta el momento no ha habido más que pasos y tanteos, sobre todo del Ayuntamiento, para tratar de situarse ideológicamente ante los acontecimientos.

Pero al Cabildo le interesaba actuar de prisa y pronto y pretendió que todos se movieran en el terreno de la realidad. De aquí que a pesar de la ya realizada visita a Iturrigaray decidieron una nueva entrevista el 23 de julio en la que de una manera clara y tajante le propusieron la aceptación de su tutela, amenazándole por el contrario con apartar de su lado toda la masa criolla del país.

El virrey se adhirió, por temor, al Ayuntamiento. Y volvemos a decir que no fue porque comulgara con los planes independentistas que su personalidad mediocre o sus ambiciones personales no le dejaron ver, aunque esto no le exima de culpa.

El mismo día 23 de julio el virrey decidió la reunión de una junta representativa del reino en la capital.

Los planes del Ayuntamiento iban saliendo como éste pretendía. Sin embargo, la llegada a Veracruz de la barca «Esperanza» con nuevas de la Península —alzamiento de los españoles frente a Napoleón, el 2 de mayo— hizo vacilar a los que sostenían los planes del Cabildo.

El día 29, los repiques de la catedral despertaron al pueblo que, conocedor del movimiento patriótico español, llenó las calles de gritos como «Muera Napoleón», «Viva Fernando». Este regocijo, que los me-

7. Mier, ob. cit., págs. 234 y ss.

xicanos demostraron entonces, no fue obra de sugerencias de partidos, sino expresión libre y sentida de un patriotismo españolista ante el que el partido criollo se desconcertó, sintió temor y comprendió que su inmediata tarea era la de ganar para su causa a aquella masa que por el momento daba sinceramente vivas a España.

El alzamiento de las provincias españolas y la formación de sus Juntas Provinciales serán aprovechados por los criollos como punto de partida para defender sus propósitos.

De aquí, siguiendo el ejemplo de la Península, la conveniencia de formar en México una Junta de gobierno, presidida por el virrey e integrada por el arzobispo, Cabildo, representaciones de los Tribunales, cuerpos eclesiásticos y seculares, nobleza, ciudadanos principales y estado militar. La necesidad de esta Junta —sostenía el cabildo— era evidente «porque es preciso llenar en lo pronto el hueco inmenso que hay entre las autoridades que mandan, y la Soberanía, proporcionando a los vasallos, los recursos que hacen su felicidad, y llenan sus corazones de ideas, como son los ordinarios y extraordinarios que interponían o para ante el Supremo Consejo de Indias o inmediatamente para ante la Real persona de S.M.; y finalmente deben allanarse otras muchas dificultades, en la provisión de empleos seculares y eclesiásticos, que sólo el reino unido en los términos dichos, puede superar en virtud de las altas facultades que por impedimento del Monarca, y a su Real nombre representa». ⁸

Los principios de soberanía nacional defendidos por el Cabildo estaban —según éste— dentro de la legalidad de actuación de los reinos españoles. Siendo así, esperaba que el Real Acuerdo no se opusiera a la organización de dicha Junta.

No fue de este parecer el Real Acuerdo, que se opuso a tal convocatoria apoyándose en que las cosas en Nueva España debían seguir igual al no existir alteración de ningún orden, ni peligro inmediato.

Desoyendo la opinión del Acuerdo, el virrey decidió la reunión de la Junta y así lo comunicó a los oidores a los que invitó a acudir, el día 6 de agosto. La Audiencia trató, respetuosamente, por medio de una carta de don Ciriaco González Carvajal, oidor decano, que expresaba el sentir de la mayoría, de disuadir al virrey de su propósito haciéndole comprender que las circunstancias eran distintas en la penín-

8. Representaciones del 3 y 5 de julio hechas por el Cabildo a Iturrigaray; publicadas como apéndices documentales en Lafuente Ferrari, ob. cit.

sula que en el virreinato y que, basándose en las Leyes de Indias, en el momento presente bastaba con el virrey, como autoridad suprema, y con la Audiencia, como organismo consultivo, para regir aquellos territorios.

Como las insinuaciones de los oidores no encontraron eco y la convocatoria de la Junta siguió en pie para el día 9 de agosto, la Audiencia decidió asistir para no dar al pueblo la idea clara de que las autoridades estaban en lucha y divididas.

Ahora bien, ¿repercuten en la opinión y sentir de las gentes estas actitudes y manera de proceder de sus autoridades? Claro es que repercuten: se comenta, se interpreta, se aumentan los sucesos de España y del virreinato y las conductas de unos y de otros. La gente está inquieta y empieza a temer por acontecimientos posteriores que imagina o vislumbra. En alguna parte, los indios se niegan a pagar el tributo por carecer de soberano. El ambiente está tenso y lleno de temores.

La Junta del 9 de agosto y sus consecuencias.

En este ambiente de inquietud que afectaba tanto al pueblo como a sus gobernantes, tuvo lugar el 9 de agosto de 1808 la celebración de la Junta por la que tanto había luchado el Cabildo y en la que tantas esperanzas había puesto. La presidió Iturrigaray y a ella asistieron hasta 82 vocales entre autoridades y algunos particulares destacados, convocados también por el virrey. El arzobispo, los oidores y alcaldes del crimen, canónigos e inquisidores, y diputados de otros tribunales y cuerpos, estuvieron presentes.

Las cosas sucedieron de muy distinta manera de como constan en el acta oficial impresa:⁹ cada uno trató de defender su postura, el Cabildo, con la voz grandilocuente de Primo Verdad, los principios de soberanía nacional; la Audiencia, por su parte, combatió tales principios basándose en argumentos jurídicos.

Discursos, protestas, voces fuertes y agrias: nada de esto refleja el acta de dicha reunión.

El virrey, apoyando al Cabildo, se resistía y se negaba a reconocer la Junta de Sevilla, frente a la Audiencia que se sentía solidaria de

9. Publicada en *Documentos Históricos Mexicanos*, t. II, pág. 56.

dicha Junta, como representante en estos momentos de la máxima autoridad en la Península. Es claro que el Cabildo no pensara en el reconocimiento de ninguna Junta que pudiera estorbar sus fines, cuando lo que buscaba por todos los medios era desligarse de España, tendiendo hacia la independencia que era su meta. Por su parte al virrey, al que el partido criollo había procurado alimentar sueños de reinado, tampoco le interesaba el lazo de dependencia con una autoridad peninsular que pudiera privarle de aquellos sueños ambiciosos.

Al final de tan movida reunión triunfó el sentir del Cabildo, apoyado por el virrey, de no reconocer Junta alguna.

A pesar de esto los independentistas no salieron contentos en sus proyectos: esperaban una victoria clara que la actitud firme del Acuerdo les impidió.

Como resultado de la Junta del 9, el virrey prepara la jura y proclamación de Fernando VII, con ello trata de contentar a los dos partidos, el patriota y europeo, que vería reconocida la legitimidad de su soberano, y el criollo que vería con indiferencia tal proclamación, al dudar en todo momento de la vuelta de Fernando VII. Se acordó la ceremonia para el 13 de agosto, día de San Hipólito y aniversario de la conquista de México.

La aparición de pasquines la víspera de la proclamación, en los que había frases como las siguientes: «Mueran los gachupines y no tendrá sangre en sus venas el criollo que no ayude a ello», «Muera éste [refiriéndose a Fernando VII] y también los gachupines, y viva el virrey», siembran la alarma entre el pueblo y los europeos. El virrey no tiene más remedio que fijar algunos bandos por las calles amenazando con castigarlos.

En este ambiente se proclamó, el día previsto, al monarca Fernando VII, con escasa esperanza de que así sucediera, por parte del Cabildo y del virrey. Hubo tres días de fiesta y la gente se dispuso a disfrutar de los festejos populares olvidándose de temores y sinsabores. Sin embargo, la tensión del momento no iba a dejar pasar aquellos días de fiesta sin algún incidente desagradable: el último día, los criollos en el paseo insultan abiertamente a los españoles ante la indiferencia del virrey que pasea con la virreina en su coche; los mismos criollos apedrean la casa del conductor de caudales públicos, los cajereros repelen la agresión, disparan y hay un muerto.

Al día siguiente nuevos pasquines aparecen en las calles contra los españoles y éstos ven asombrados la actitud pasiva de Iturrigaray.

Según frase de un contemporáneo, todo aquello «parecía el comienzo de una revolución popular».

Los españoles, temerosos de esta situación, cada vez más encendida, acuden al virrey en sentido pacificador y conciliador, tratando por todos los medios de evitar una guerra civil entre criollos y europeos aun admitiendo la independencia, si es que España estaba tan perdida.

La Audiencia presencia atónita la indiferencia del virrey, el odio cada vez más pronunciado entre criollos y españoles, y la idea de independencia que cada día cobraba más fuerza y era ya un sentir general. Su impotencia ante este estado de cosas, en el que los españoles eran una minoría, era evidente.

El 16 de agosto llegan a Veracruz dos barcos franceses enviados por Napoleón, la goleta «Vaillante» y el bergantín «Centinela», y se producen numerosos incidentes ante su presencia: se habla de enviados de Napoleón, se teme por la situación del puerto, se ataca al gobernador por no permitir acercarse a los franceses. Todo es motivo de intranquilidad e inquietud.

Los ánimos se calman tras la promesa de un perdón general por los disturbios producidos. Los pliegos traídos por los franceses son recogidos y entregados al virrey, que quema algunos de ellos en presencia de algunas personas, aunque se le acusó más tarde de haberse reservado su nombramiento ratificado por Murat, conducta que habla bien a las claras del doble juego que Iturrigaray seguía a lo largo de todos estos momentos: quiere tener siempre asidero con los que al final quedarán triunfantes.

Los independentistas siguen alentando sus ideas y sigue siendo el fraile Talamantes quien las fomenta tratando que sea el Ayuntamiento quien comulgue con sus proyectos; para ello, el 24 de agosto remite al Cabildo su escrito: «Representación Nacional de las colonias dedicada al Ayuntamiento de México»,¹⁰ firmado por Irsa, que se titula verdadero patriota, para que sea leído en la sesión del Ayuntamiento. En dicho escrito aboga por la creación de un Congreso Nacional, es decir, un congreso representativo de todo el reino que asumiría la plena soberanía y daría las providencias necesarias para hacer frente a la situación del país, providencias que especifica y detalla y que abarcan todos los aspectos políticos y religiosos de la vida del territo-

10. En «Idea de la causa y documentos que existen contra el padre fray Melchor de Talamantes». A.H.N., Residencias, Leg. 21081, ramo 5.

rio: es todo un plan de gobierno, inspirado en el más absoluto nacionalismo.

No sabemos hasta qué punto las ideas de Talamantes encontraron eco entre los componentes del Cabildo, pero lo que sí es cierto es que esta idea representativa de la nación iba a cobrar cada vez más fuerza entre el pueblo mexicano.

La Junta de Sevilla: sus relaciones con el virreinato.

El sentimiento de odio frente al francés invasor fue unánime en todas las provincias españolas, y este sentir se manifestó en todas ellas, sin comunicarse previamente, constituyéndose en Juntas que sustituyeron la autoridad soberana constituida. En todas estas Juntas patrióticas provinciales fue clara la idea de oponerse a Bonaparte y a sus generales, y de buscar ayuda interior y exterior para luchar contra ellos.

De todas estas Juntas fue la de Sevilla la más importante de las formadas, no sólo por lo que a la misma historia de España se refiere, sino también por su relación con los sucesos de Nueva España.

Esta Junta se organizó el día 27 de mayo de 1808, con el ex ministro don Francisco de Saavedra.¹¹ Córdoba, Cádiz, Jaén y otras plazas, como San Roque, la reconocieron. Consciente de su importancia ella misma se dio el nombre de Junta Suprema de España e Indias, sintiendo desde el primer momento la necesidad de ponerse en contacto con los pueblos de ultramar.

Ni la Junta ni la mayoría de los españoles conocían el estado de los ánimos en Nueva España; temían únicamente que Napoleón hubiera tratado de atraerlos a su causa. Sin embargo, en el virreinato los sentimientos de disgusto hacia esa monarquía, ahora sucumbida, a la vez que las ideas racionalistas y liberales de la época habían ido cuajando en un deseo de independencia con el que no contaban los españoles, que no pensaron sino en cerciorarse de la fidelidad de los territorios americanos.

La Junta de Sevilla decidió, pues, el envío de delegados que consiguieran la adhesión del virreinato, a la vez que una ayuda económica

11. Sobre la Junta de Sevilla, vid. Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, libro III, págs. 64 y ss. Gómez Imaz: *Sevilla, 1808*.

que tan necesaria era en momentos de tanto peligro. Se pensó en don Manuel Francisco de Jáuregui como comisionado, tal vez por creer que por ser cuñado de Iturrigaray —era hermano de la virreina— lograría más fácilmente convencer al virrey para reconocer a la Junta. Lo acompañó en su misión, a petición del mismo Jáuregui, el marino don Juan Gabriel de Jabat,¹² por el conocimiento que de este territorio tenía al haber estado en él desde 1798 a 1803.

En la corbeta «Especuladora», cuyo mando llevó Jabat, partieron de Cádiz los comisionados el 25 de junio de 1808. Su misión era delicada y de suma importancia. Aunque su objetivo principal, como hemos dicho, era el reconocimiento de la Junta de Sevilla por parte de Iturrigaray, no desaprovechando la ocasión al tocar en Canarias, Puerto Rico y Cuba de lograr también el mismo reconocimiento por parte de las autoridades de dichas islas.

Llevaban encargo especial de dar cuenta exacta y completa de la situación de España, de la guerra contra Napoleón, de la alianza contra Inglaterra y de la constitución de la Junta. Astutamente, para ganarse el favor de los mexicanos, se remitieron 800 quintales de azoques de que tan escaso estaba el virreinato. Era la forma de demostrarles la preocupación que la Junta sentía por sus necesidades, incluso en momentos como aquéllos.

Insistimos en que los comisionados habrían de lograr por todos los medios la adhesión del virrey a la Junta, pero en caso contrario llevaban una orden reservadísima para deponer al virrey si se negaba a jurar a Fernando VII o a reconocer a la Junta.

Después de un largo viaje, los comisionados llegaron a Veracruz el 26 de agosto, en donde encontraron, como en otra ocasión hemos referido, el espíritu patriótico de la mayoría de la población del puerto, que se encontraba totalmente dispuesta a prestar la ayuda económica que España necesitaba.

12. Don Juan Gabriel de Jabat había nacido en Ochagavía, ingresó como guardia marina el 15 de abril de 1783, ascendiendo a alférez de fragata al año siguiente. En 1788 estuvo en México por primera vez conduciendo azoques. En 1790 está agregado a la escuadra del marqués del Socorro. Embarcado en el navío «San Lorenzo», salió de Cádiz para América y en servicio en aquellas aguas estuvo varios años. Aún estaba en México cuando Iturrigaray tomó posesión del virreinato en 1803, pero regresó a España enseguida. Destinado a Cádiz, mandó primero uno de los batallones de marina, siendo en 1805 encargado del almacén del navío desarmado «Laferme»; como capitán de fragata intervino en la rendición de la escuadra de Rosylli. En esto es designado por la Junta para la misión de México, en compañía de Jáuregui, cuñado del virrey. En hoja de servicio de Jabat del Archivo del Ministerio de Marina.

Sin embargo, las noticias del ambiente de la capital y de la conducta equívoca del virrey motivaron la pronta salida de Jáuregui y Jabat hacia México el mismo día 26 por la noche.

La presencia de los comisionados aportaba al partido europeo una oleada de optimismo; para el partido criollo y para el virrey era una visita poco grata que habría que despedir lo más rápidamente posible.

El 29 por la noche llegaron los comisionados a la capital y el 30 hicieron su presentación oficial.

En la larga conferencia que mantuvieron los comisionados con el virrey, aquéllos le informaron acerca de su misión dándole cuenta de cada uno de los puntos. Iturrigaray, que cada vez era más incapaz de tomar una determinación, no contestó inmediatamente a Jáuregui y Jabat, sobre todo por lo que respecta al reconocimiento de la Junta. Convocó una reunión para el día siguiente, a la que tuvieron acceso los que integraron la del 9 de agosto. En ella, el virrey claramente manifestó su descontento por la presencia de los comisionados y se negó rotundamente a reconocer a la Junta Suprema de Sevilla. Tras una violenta discusión en la que una vez más se pusieron de manifiesto los puntos de vista del Ayuntamiento negándose a reconocer a la Junta, y los de la Audiencia que pensaba todo lo contrario, triunfó el parecer de ésta defendido acaloradamente por el oidor Aguirre, bien a pesar del virrey.

Un suceso inesperado vino a cambiar los acontecimientos: la llegada de un buque inglés, procedente de Londres, con pliegos para Iturrigaray dirigidos por el vizconde de Matarrosa y don Andrés Angel de la Vega, como delegados en la capital británica de la Junta de Asturias, suprema y soberana. De esto se valió el virrey para insistir en su postura.

Reunió nueva Junta en la que esgrimió el hecho de que los pliegos recibidos demostraban que todas las Juntas provinciales españolas se llamaban supremas, de aquí que la de Sevilla no fuera la representante de la soberana autoridad, sino una más; ante esto, México debía abstenerse de reconocer a ninguna, y aunque el oidor Aguirre defendió de nuevo la idea por él sostenida de reconocer a aquélla, los comisionados fueron despedidos una vez cumplida su misión, que había terminado sin éxito.

Después de la fracasada gestión de los comisionados Iturrigaray se creció, y alentado sabiamente, como siempre, por el Ayuntamiento,

remitió oficios a todos los cabildos seculares para que enviaran enseguida a la capital sus representantes.

La reunión de un Congreso Nacional era ya un hecho. Los criollos veían con enorme satisfacción que tras aquél sus anhelos de independencia iban a cobrar realidad, los españoles temerosamente lo veían llegar, perdiendo las esperanzas que, con la presencia de los comisionados, habían tenido.

¿Tan iluso era el virrey que inconscientemente se dejaba así arrastrar hacia la convocatoria de una asamblea cuyos resultados eran bien patentes para todos? Si al principio de este movimiento emancipador Iturrigaray había sido juguete de los criollos y se había dejado llevar por ellos, falto de personalidad, ahora no podemos pensar que su inconsciencia fuera tanta como para no darse cuenta de los acontecimientos que se avecinaban. Sin embargo, quiso seguir siendo juguete de aquéllos en los que cifraba sus esperanzas de permanecer en el poder.

Entretanto, Jabat hacía gestiones para atraerse a los miembros del Real Acuerdo y al arzobispo Lizana para hacer la última tentativa para salvar la causa española: deponer al virrey. Esta última gestión de Jabat va a ser muy difícil: la edad avanzada del arzobispo hacen que éste no sea un firme punto de apoyo, y la indecisión de la Audiencia, aunque sea unánime su deseo de oponerse a la convocatoria de Cortes,¹³ es otro punto flaco con el que tropieza el comisionado.

El 3 de septiembre Iturrigaray contesta a la Junta de Asturias dándole cuenta de su decisión de no reconocer Juntas, y también escribe a la de Sevilla informando de la llegada de los comisionados, de los partidos que empiezan a surgir en México, del ejemplo dado por los angloamericanos, de la voluntad general de no reconocer Juntas y, después de ofrecer auxilios y caudales, anuncia el regreso de los co-

13. La Audiencia, apoyándose en las leyes, trata de defender su postura. Así, citan al efecto la ley segunda, título VII, libro 6 de la recopilación de Castilla, en que se dispone en los hechos «arduos» se junten Cortes con los tres brazos. Esta ley se refiere solamente a la metrópoli y de ningún modo a las Indias que tienen sus leyes especiales. La ley 45, título 3, libro 3 de la Recopilación dispone que los virreyes sólo provean y determinen en las materias de gobierno, aunque debiendo comunicar siempre con el Acuerdo de oidores de la Audiencia «las que tuviesen por más arduas e importantes», y a mayor abundamiento la ley segunda, título 8, libro 4 de la Recopilación de Indias dispone que la «ciudad de México tenga el primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España como lo tiene en el Reino de Castilla la ciudad de Burgos... en los Congresos que se hicieron por nuestro mandato, porque sin él no es nuestra intención ni voluntad que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias».

Las leyes, además, desconfían de toda Junta numerosa: la ley 25, título 4, libro 1 de las Indias ordena «que no se funden Juntas ni cofradías, etc., sin licencia del rey».

misionados que ya nada han de hacer en aquellos territorios, una vez cumplida su misión. De este escrito, que remite con toda urgencia a la Península, procura ocultar su existencia a los comisionados que, enterados sin embargo de su envío a la Junta, ven en ello un nuevo signo de la doblez del virrey.

Jabat se apresura a remitir una carta a la Junta en la que descubre la conducta de éste que para nada ha hablado de la proyectada reunión de Cortes. Esta carta salió al mismo tiempo y en el mismo navío que las del virrey.

Iturrigaray, ante las reconvenciones de su cuñado y ante el temor de excitar la opinión española con su proceder, inesperadamente el 5 de septiembre envía un oficio al Real Acuerdo en el que comunica su decisión de abandonar el cargo dejándolo a don Pedro de Garibay, mariscal de campo. Aunque tal medida deja sorprendidos a los regidores, éstos ni por un momento piensan en hacer cambiar de idea a Iturrigaray.

Pronto se arrepintió éste de su dimisión, que se apresuró a retirar —alentado por el Ayuntamiento— hasta tanto tuviera lugar la celebración de una Junta en la que expusiese las razones que le llevaban a ello, aunque parece ser que estaba muy lejos de pensar en dejar el mando.

Aquella tuvo lugar el 9 de septiembre y se trataron en ella diversos asuntos de gran interés: en primer lugar la lectura de votos que, con anterioridad, el virrey había pedido acerca de la aceptación o no de la Junta de Sevilla, y en segundo lugar el problema de la reunión de Cortes.

La Audiencia, por una parte, el Ayuntamiento, por otra, fundamentaron con argumentos legales sus posturas. Si la primera argumentaba que no podían convocarse Cortes sin mandato del rey, el segundo consideraba que estando el rey prisionero no podían convocarse aquellas, de aquí que ante tal evento pudieran reunirse sin mediar tal precepto legal. Surgió después la discusión sobre la manera de reunir las Cortes y sobre la representación del pueblo. No se pusieron de acuerdo. Por último, uno de los regidores del Ayuntamiento se levantó para tratar de la renuncia del virrey e incitó a todos a rogarle que desistiera de su propósito. El virrey, que esperaba una estruendosa adhesión, se vio sorprendido por un profundo silencio.

Cualquiera, en sus circunstancias, hubiera optado por renunciar, como ya tenía decidido; sin embargo, terco y ambicioso, se mostró de-

cidido a permanecer en el cargo, aún con mayores bríos. Con ínfulas de soberano, empezó a nombrar algunos cargos, como al contador de la Tesorería de Ejército y Real Hacienda, don José María Laso, para la administración de la Real Aduana de México, con honores de intendente, y a concentrar tropas en la capital.

Los criollos, por su parte, ansiosos de poner en marcha sus proyectos independentistas, procuraron que se decidiera rápidamente la convocatoria del congreso. Don Jacobo de Villaurrutia fue el encargado de hacer un escrito, siguiendo los puntos señalados por el oidor Aguirre en esta cuestión, que aclarase definitivamente la legitimidad y necesidad de la reunión de una Junta general representativa.

En dicho escrito, teniendo en cuenta las circunstancias del momento, proponía la celebración de una Junta provisional de 25 miembros representantes de la magistratura, del clero secular y regular, de los nobles, del ejército, de la inquisición, de los mineros, del comercio, de la universidad, de los letrados, más un secretario, un procurador general, un fiscal y el presidente nombrado por el virrey.

No correspondía esta idea de Senado, órgano asesor del virrey con representantes de las órdenes, cuerpos y clases, a la idea representativa que defendía el Cabildo sólo a base de los Ayuntamientos.

Este proyecto conciliador podía haber sido aceptado por la Audiencia; sin embargo, el Cabildo fue el que por su parte, instado por el fraile Talamantes, preparó un nuevo proyecto que había de presentar a Iturrigaray.

Unos y otros, como vemos, elaboraron planes políticos sin llegar a uno que satisficiera a todos.

Si había exaltación entre letrados y políticos, el ambiente de la calle estaba también ganando por esta exaltación. A cada momento se siente mayor hostilidad contra el virrey, se comentan sus planes de soberanía, se exageran sus actos y se le llega a atribuir que intenta quemar el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Cancelada, el redactor de la *Gaceta*, en sus tertulias de café comenta públicamente la conducta del virrey, hasta lograr que éste le prohíba el acceso a dichas tertulias.

Iturrigaray, destituido. Su prisión.

Sólo había dos caminos para los españoles, convencidos de que la independencia estaba a las puertas y de que se encontraban aislados

de la metrópoli : o resignarse esperando los hechos inevitables, o hacer una última tentativa, mediante un acto de fuerza como era deponer al virrey.

Los comisionados, que veían esta situación con claridad, portadores de la orden reservadísima que les autorizaba a llevar a cabo la destitución, creen que es llegado el momento de utilizarla, y dan cuenta de ella al Real Acuerdo. Este, que deseaba la destitución del virrey tanto como los comisionados, no se atreve a llevar a cabo decisión de tanta importancia. Si la Junta de Sevilla hubiese sido acatada como representante legítima de Fernando VII, la intervención de sus delegados hubiera parecido a los legalistas magistrados algo justificada en su propósito. Además, había que pensar que Iturrigaray contaba con el apoyo del partido criollo y no podía lograrse el intento que proponía Jabat, sin lucha. El Acuerdo, por lo tanto, se negaba a prestar ayuda al comisionado.

Los españoles, más decididos que los oidores, deseaban salvar la situación pero necesitaban una cabeza, un jefe, y pensaron en el rico hacendado don Gabriel Yermo.¹⁴

Acusan a Yermo los defensores del virrey de enemistad con Iturrigaray por motivos económicos, siendo este odio el que le lleva a encabezar el movimiento independentista. Por el contrario, muchos autores contemporáneos hablan de los escrúpulos de aquél acerca de la licitud de la conspiración, pero una vez decidida, trabajó con todas sus fuerzas para conseguir el éxito de la empresa.

Se preparó todo para el día 14 de septiembre; sin embargo, al no contarse con la ayuda del oficial de la guardia, se aplazó el intento hasta el día siguiente. El grupo de gente que iba a dar el golpe no pasaba de 500 según declaró Yermo, y de 300 según afirmó Cancelada. La mayoría eran españoles: comerciantes, dependientes y cajeros de las tiendas de la capital.

El día señalado fue un día tranquilo, sin incidentes; el Acuerdo se reunió, según costumbre, el jueves; el virrey, ajeno a todo, había estado pescando en la acequia de Chapultepec y la virreina asistió por la noche a una función de teatro.

Yermo, por su parte, una vez que todo estuvo dispuesto, fue a dar cuenta de ello a la Audiencia. Tanto Bataller, como Aguirre, encontra-

14. Don Gabriel de Yermo era vizcaíno, nacido en 1757 y una de las figuras más destacadas entre los españoles, persona inteligente y con criterio, y con fama de filántropo.

ron que el plan no había de tener éxito alguno y se abstuvieron de intervenir aunque prometieron absoluta reserva. Sin embargo los españoles, firmes en su decisión, pensaban que, dado el golpe y dueños de los cañones y fusiles del regimiento del comercio y del palacio, nadie se atrevería a una contrarrevolución.

¿Conoció Iturrigaray por algún medio la conjuración que se tramaba? Aunque hay quien afirma que ese mismo día una anciana se le acercó con una nota escrita en la que se le daba cuenta de la amenaza que se cernía sobre él, y Salaverría¹⁵ nos habla de que un joven cajero criollo que había tenido noticia de lo planeado se acercó a palacio haciendo algunos comentarios a los soldados sobre el particular, lo cierto es que si hasta el virrey o su familia llegaron algunos rumores los desoyeron, y el día 15 de septiembre la tranquilidad y normalidad en el palacio y en sus moradores era un hecho.

La entrada en palacio se hizo sin violencia, por la noche, haciendo rápidamente prisioneros al virrey y a su familia.

Acusaron a los que entraron en palacio de saqueo y robo de alhajas, plata y algunas perlas de la reina madre María Luisa.¹⁶ No parece que ésto fuera cierto, por el contrario fueron recogidas alhajas, escrituras y dinero, haciendo de todo ello un cuidadoso inventario.¹⁷

Dueños de la persona de Iturrigaray y de su familia, Yermo dio orden para que las tropas no se movieran de sus cuarteles, e inmediatamente comunicó el éxito del movimiento al arzobispo y a los oidores que esperaban impacientes, sin tomar parte, el resultado de la operación. Acudieron todos a palacio y allí congregados con los comisionados declararon separado del gobierno a Iturrigaray, nombrando para sustituirle al mariscal de campo don Pedro de Garibay. Eran las

15. Don Manuel Salaverría, capitán del escuadrón provincial de México, escribió al virrey Calleja una «Relación o historia de los primeros movimientos de la insurrección de Nueva España y prisión de su virrey don José de Iturrigaray...». Esta relación está publicada en el Boletín del Archivo General de la Nación de México, tomo II, 1941, págs. 83 y ss.

16. La ex reina María Luisa había encargado a Iturrigaray que le comprase una colección de perlas, que según el virrey guardaba en la papelería de su despacho; sin embargo no se encontraron en este momento. Las investigaciones que después del 15 de septiembre se hicieron por los encargados de la sumaria hicieron que se tratase de averiguar el paradero de las alhajas. Todo el mes de octubre fue ocupado por oficios entre don Pedro María de Monterde, que preguntaba por su paradero, Garibay que ordenaba se interrogase a Iturrigaray y la ex virreina sobre el asunto, y éstos dicen ignorar lo que de las joyas haya podido ser después de aquella noche. Iturrigaray acusó claramente a Ramón Roblejo —relojero que había ido a México de familiar del conde de Revillagigedo— de esta desaparición. Vid. Lafuente Ferrari, ob. cit., págs. 301 y ss.

17. El inventario está publicado en *Documentos Históricos Mexicanos*, t. II, pág. 202.

tres de la madrugada cuando se dio posesión del cargo al nuevo virrey. Iturrigaray fue llevado en compañía de sus hijos mayores a la Inquisición, mientras que la virreina fue trasladada al convento de monjas de San Bernardo.

Una de las primeras medidas, tras la prisión del virrey, fue la detención de las personas más significadas del partido independentista, entre ellos el licenciado Primo Verdad, Azcárate, don Francisco Beye de Cisneros, el canónigo Beristain y el fraile Talamantes, al que se le intervinieron todos sus papeles y escritos.

El día 16 la noticia de los sucesos de la madrugada sorprendió a los habitantes de México: en las esquinas de todas las calles se fijó la proclama en la que se daban detalles del acontecimiento y un número extraordinario de la *Gaceta*, que salió a la calle a las doce de la mañana de ese mismo día, publicó también para su conocimiento el texto de dicho escrito.

Los componentes del movimiento que depuso a Iturrigaray patrullaron por las calles para evitar cualquier alteración, aunque parece ser que no hubo ningún intento de violencia por parte de los criollos. La sorpresa inmovilizó al partido independentista.

Yermo, que se sentía responsable del hecho inmediato de la prisión de Iturrigaray, creyó conveniente proponer una serie de medidas que dieran satisfacción a la población, dándoles unos resultados prácticos inmediatos que mostraran que la deposición del virrey tenía consecuencias concretas para ella y no era sólo un motín político que nada tenía que ver con los súbditos de aquel territorio. En efecto, en el Acuerdo del 17 de septiembre, Yermo propuso lo siguiente: 1.º Que se suspendiera el cobro de la anualidad impuesta a los beneficios eclesiásticos. 2.º Que se suspendiera de la contribución el 15 % sobre los capitales destinados a capellanías y obras pías. 3.º Que cesara asimismo la pensión llamada subsidio eclesiástico. 4.º Que se suspendiera la real cédula de consolidación en los términos que solicitó el Acuerdo de 21 de julio. 5.º Que se concediera libertad de industrias y cultivos a la Nueva España. 6.º Que se suprimiera la alcabala comenzada a exigir en el año 1808 a los ganaderos. 7.º Que no se llevara a efecto la imposición de un nuevo impuesto sobre el pulque. 8.º Que se redujeran los derechos del aguardiente de caña. La totalidad de estas medidas afectaban a la mayoría de las gentes. El sentido práctico de Yermo era

evidente. Sus peticiones no eran privilegios para los españoles, eran mejoras para todos: criollos y europeos. Lo paradójico sin embargo, como acertadamente señala Lafuente, es que «esa reclamación de libertad de industria y de cultivo es tan autonomista y tan radical, tan independentista, tan mexicana, como los planes de los licenciados del Ayuntamiento. Aquel próspero país reclamaba más amplios horizontes, la liberación de las trabas que impedían un desarrollo ya bien avanzado. Los jefes criollos, seducidos por ideologías políticas, pedían autonomías políticas; el jefe español, incitado por realidades vitales, solicitaba libertades económicas. De un modo o de otro aquella tierra necesitaba libertad».

El Acuerdo, ante el ruego de algunos españoles, decidió no abrir los pliegos de providencia, dejando en el gobierno a don Pedro de Garibay. La Audiencia aprobó tal medida, ya que temía que el propuesto para suceder a Iturrigaray en dicho pliego de mortaja fuera uno de los partidarios de Godoy o amigo del virrey depuesto, y esto sin duda traería complicaciones que por todos los medios había que evitar.

Entre tanto, la ciudad estaba tranquila y la vida transcurría normalmente, no hubo ningún acto que demostrara lo contrario: las gentes salían, entraban, compraban y paseaban.

Los componentes del Real Acuerdo y otras autoridades que, como vimos, ante la llamada patriótica de los españoles, se habían abstenido de tomar parte en el movimiento, se vanagloriaban ahora de él y pretendían hacer creer a las gentes que había sido obra suya, mientras que la verdadera conducta de aquel número de patriotas se ocultó o al menos se ignoró.

No era esto totalmente ingratitud del Acuerdo respecto de aquellos, sino cierta cautela y prudencia frente a la opinión pública, que pudiera reaccionar violentamente y a favor de Iturrigaray si la deposición no hubiera partido de la Audiencia y sus representantes.

Temiendo también cualquier acción criolla a favor del virrey depuesto, se consideró lo más oportuno alejar a Iturrigaray de la capital llevándolo a Veracruz, en donde esperaría hasta que pudiera ser trasladado a la Península, para lo cual escribió Garibay al gobernador de aquel puerto.¹⁸

El día 21 de septiembre se preparó la marcha: la conducción de aquél y sus dos hijos se encomendó a Salaverría, a quien se encareció

18. Oficio de Garibay al gobernador de Veracruz, *Documentos Históricos Mexicanos*, t. II, pág. 217.

el buen trato para su persona, evitando por todos los medios cualquier movimiento a favor o en contra, a lo largo del camino.

Las jornadas de camino hasta Veracruz se hicieron con toda tranquilidad y sin incidentes de importancia y gravedad: se madrugaba para poder avanzar con el fresco de la mañana y poder descansar a la caída de la tarde.

Hay un hecho singular y curioso: los gastos originados por el traslado de Iturrigaray hasta Veracruz fueron pagados por Yermo, ya que no había presupuesto para ello, y hubo de esperar hasta abril del año siguiente a que se le pagara su importe.

Una vez sano y salvo Iturrigaray en Veracruz, Garibay piensa en llevar también hasta allí a la virreina con sus hijos pequeños, que todavía se encuentran en el convento de San Bernardo. El 11 de octubre llegan a San Juan de Ulúa, donde permanece toda la familia hasta su viaje para España. Al principio se les prohibió reunirse, pero más tarde la comida la hacían todos juntos.

Iturrigaray, temeroso de su situación y sobre todo una vez llegado a España, lejos del lugar donde ejerció su gobierno y sin amigos que pudieran justificar su actuación en muchos casos, escribía desde el castillo a su amigo don Tomás de Morla, gobernador de Cádiz. Le interesaba que, al llegar a España, una persona amiga y en buenas relaciones con la Junta de Sevilla pudiera ayudarle. Trataba de justificarse ante Morla: él había pretendido y procurado siempre la conciliación de todos; fueron los comisionados los que agitaron al pueblo contra él, logrando meter en la conspiración incluso al arzobispo. Trataba de recordarle tiempos pasados de juventud: la campaña del Rosellón y más tarde sus días de gobernador en Cádiz. Quizás ésto pudiera servir de contrarresto a las acusaciones que se le hicieran en su etapa de gobierno como virrey de Nueva España.

Hasta el 16 de noviembre, Iturrigaray y su familia permanecieron en San Juan de Ulúa esperando la orden de regresar a la Península.

México después de la destitución de Iturrigaray.

Hemos acompañado al virrey en su viaje y estancia de aproximadamente un mes, en Veracruz, pero volvamos a la capital para analizar la marcha de los acontecimientos durante ese tiempo.

Después del golpe dado, al destituir y hacer prisionero a Iturri-

garay, la Audiencia trató de justificar totalmente, ante el pueblo, este hecho del que, como ya hemos dicho, procuró aparecer como autora. Para ello inició el examen de los detenidos como causantes y promotores del movimiento independentista que trataron de aparecer como leales a España. Hay que resaltar que en ningún momento hubo pruebas evidentes que hablaran de una conspiración militar, de un golpe de fuerza. Todas las esperanzas del partido criollo habían estado cifradas en la reunión de una Asamblea Nacional representativa del pueblo, en la que dado el sentir general se hubiera proclamado independiente a aquel territorio desligándolo de la metrópoli. Pero, como decimos, la carencia de pruebas claras hizo que la demostración de culpabilidad de los criollos fuera difícil.

No había existido, pues, complot militar. Sin embargo, siendo Iturrigaray militar y teniendo simpatías en el ejército, se podía temer que en cualquier momento surgiera aquél. De aquí que, desde el primer momento, la Audiencia tratara de atraerse a los militares para descansar en ellos una seguridad que estaba ahora en manos de unos patriotas paisanos, que se sentían ufanos de su gesto y que estaban poco dispuestos a abandonar su papel.

La Audiencia, como ya hemos indicado en otra ocasión, pasados los primeros momentos, procuró quitar al movimiento todo matiz de revolución. Su prudencia la llevó a apartar de su lado a aquellos paisanos uniformados, salidos del movimiento, y a Yermo, ejecutor material del mismo: unos y otro se sintieron disgustados y desplazados por unas autoridades que no habían movido ni un sólo dedo porque su movimiento triunfase. La falta de iniciativa intentando dar un cauce a la situación creada, sólo agudizó las cuestiones, ya que el partido criollo se encontraba irritado y los españoles satisfechos.

México, tranquilo en apariencia, vigilado por los europeos celosos de su cometido y de la autoridad que tenían en sus manos, mientras los criollos veían poco a poco desvanecerse sus ilusiones, era una incubadora de sentimientos y rencores.

Entre las autoridades virreinales la impresión producida por la separación de Iturrigaray fue favorable. De entre todas ellas Veracruz, por su clara oposición a Iturrigaray que, con su política equivocada había empobrecido aquella costa, fue la primera en acusar recibo de las novedades del 15 de septiembre.

Pasados los primeros momentos sin que los criollos intentaran ningún movimiento a favor del depuesto virrey, la Audiencia, sintién-

dose más segura, comunicó a la Junta de Sevilla los acontecimientos, en carta de 24 de septiembre. Entre otros asuntos daba cuenta de la conducta de los comisionados: Jáuregui, honradamente, por su parentesco con el virrey había procurado mantenerse al margen; Jabat, en cambio, había tomado parte activa en todo instante, procurando con ello el sosiego y tranquilidad del reino.

El 15 de octubre llega a Veracruz el navío «San Justo», al mando del marqués del Real Tesoro, después de hacer escalas en Puerto Rico y La Habana en donde había encontrado un excelente espíritu de adhesión a España, con objeto no sólo —como era su misión— de procurar el rápido envío de caudales a la Península, sino también de formar personalmente un juicio sobre los acontecimientos.

El marqués del Real Tesoro viene en realidad con el carácter oficioso de delegado de la Junta de Sevilla para informar de todo lo que en estos momentos está ocurriendo en Nueva España. En sus representaciones a la Audiencia y al virrey expone que, aunque se siente satisfecho por la buena disposición de los habitantes respecto al gobierno peninsular, cree conveniente que ha de reprimirse la actitud de cualquiera que demuestre sentimientos opuestos.

Garibay recomienda a Real Tesoro la persona de Iturrigaray, que ha de hacer llegar a España, bajo su responsabilidad, no permitiendo su comunicación con tierra en la escala de La Habana, cosa que sí podrán hacer sus familiares.

Entretanto, los comisionados Jabat y Jáuregui, cumplida su misión, regresan a España en la fragata inglesa «Diamante».

Regreso de Iturrigaray a España.

Desde su llegada a San Juan de Ulúa, Iturrigaray había vivido pendiente de este momento. Aislado, sin más comunicación con el exterior que la correspondencia que sostuvo con Morla y luego con el Real Acuerdo y el Tribunal de Minería, trató por este medio de justificar su actuación para prepararse al juicio que le aguardaba y al que temía.

Al principio de su estancia en el castillo estuvo confinado en las habitaciones a él destinadas, aunque más tarde se le permitió comer en unión de su familia y hacia mediados de noviembre, incluso, que pudiese pasear por el castillo, aunque sin tributársele honores por la guarnición.

Para el 6 de diciembre se preparó el viaje, zarpando, en efecto, toda la familia de Iturrigaray en el «San Justo» con el marqués del Real Tesoro.

El viaje fue largo pero sin incidentes. Su carga interesaba doblemente a la Junta de Sevilla: venía Iturrigaray y la primera remesa de dinero que con tanto interés se había solicitado de Nueva España. Real Tesoro había informado sobre la conveniencia de que, dado el rico cargamento que llevaba y la necesidad de prevenir cualquier encuentro molesto a la llegada a Europa, salieran en su busca algunos barcos que serían reconocidos por medio de señales especiales. La larga travesía dio ocasión a Real Tesoro de tratar al virrey y su familia, y la opinión que de ellos formó no mejoró en nada el lamentable parecer que nos ha quedado en libros y documentos de la época.

El 2 de febrero llegó el «San Justo» a Cádiz, aunque hasta el 5 no pisó el virrey tierra española. Según orden de la Junta, se le llevó al castillo de San Sebastián, hasta que se iniciara la causa en la que había de ser juzgado.

Un incidente ocurrido en Cádiz, pocos días después de su llegada, estuvo a punto de costar la vida al virrey. En efecto, las susceptibilidades que produjo Villel, delegado de la Junta Central en Cádiz, con su conducta, provocaron una excitación en el pueblo gaditano, que estalló en un motín contra aquél.

El incidente fue relatado ampliamente con todos sus dramáticos y pintorescos detalles por los historiadores de la época, sobre todo Toreno y Alcalá Galiano.

El marqués de Villel escapó milagrosamente de una muerte segura, refugiándose en el convento de los capuchinos, donde pudo esquivar las iras de los gaditanos; el gobernador militar de la plaza, don Félix Jones, se inhibió en el asunto. Iturrigaray tuvo que abandonar el castillo y, en dirección al convento, recorrer las calles de la ciudad de la que había sido gobernador, bajo la amenaza de un ataque popular mucho más grave que el incruento motín mexicano que le había arrebatado el virreinato. Fue fray Mariano de Sevilla, prior de los capuchinos, quien medió y aplacó este motín peligroso.

Nombramiento del nuevo virrey para Nueva España.

Al deponer a Iturrigaray, como vimos, recayó el gobierno interino del virreinato en el mariscal de campo don Pedro Garibay, por el anticipado conocimiento que se tenía de que no obraría, en lo gubernativo, sino de acuerdo con la Real Audiencia. Sin embargo, la avanzada edad de Garibay —ochenta años— planteaba el problema de proveer con urgencia el cargo de la primera autoridad novo-hispana.

En la representación que Jabat llevó a la Junta Central, a su regreso a la Península, proponía entre otras cosas que,¹⁹ dado el extenso mando del virreinato por sus múltiples atenciones y por el gran desorden en que estaba la parte militar, se nombrase un mariscal de campo como subinspector general, que tuviera las mismas cualidades del virrey, para que si falleciese éste pudiera sucederle en el momento.

Los informes de Jabat hicieron discutir la conveniencia de un jefe militar, adjunto al virrey, como el comisionado proponía. El 2 de febrero de 1809 se trató el asunto pero se concluyó la conveniencia de no alterar el gobierno de las colonias en tan críticas circunstancias, aunque se tratase de poner límites a la posible extralimitación de autoridad de los virreyes.²⁰

El nombramiento de una persona caracterizada y de prestigio hubiera producido buen efecto en México; una política de tacto y energía hubiera hecho confiar en el poder de España, demostrando no estar tan abatida como los criollos querían. No fue así, y aún la Junta cayó en el error más extremo. El 16 de febrero de 1809 nombraba virrey de Nueva España al arzobispo de México Lizana y Beaumont, que no tenía las dotes de inteligencia y de carácter que se necesitaban en aquella ocasión.

La causa de infidencia y el juicio de residencia.

Nuestro virrey, al llegar a España, había de ser protagonista de dos causas: la de infidencia y la del juicio de residencia; en la prime-

19. «Observaciones que presenta a S.M. la Junta Central, el capitán de navío don Juan Jabat de regreso de su comisión a las islas y a la América Septentrional por S.A. la Suprema Junta de Sevilla», Sevilla, 27 diciembre 1808. Publicado en Lafuente Ferrari, ob. cit., cap. VI, págs. 421 y ss.

20. A.H.N. Junta Central, leg. 58, E, n.º 38.

ra, se le juzgaría por su separatismo y tendencia independentista; en la segunda, por su actuación, como primera autoridad del virreinato de Nueva España, durante su gobierno.

Con Iturrigaray venía un paquete conteniendo el proceso contra el virrey, remitido por la Audiencia, en el que ésta había de justificar la determinación de separar al virrey del gobierno.

Una gran cantidad de documentos componían el abultado proceso: resultas del examen de los papeles encontrados a Iturrigaray en el momento de su detención, interrogatorios a individuos que habían de proporcionar datos sobre puntos que podían indicar su culpabilidad, relaciones con el Ayuntamiento etc. etc.; es decir, un cúmulo inmenso de noticias sobre los sucesos inmediatamente anteriores a la destitución de Iturrigaray. Sin embargo, en los datos e informaciones acumuladas no había pruebas suficientes para justificar la separación de la primera autoridad virreinal. De aquí que, al llegar el expediente a la Junta Central, ésta designara el 22 de febrero de 1809 a don Nicolás María de Sierra, fiscal del Consejo de Castilla,²¹ para que tomara la declaración al virrey e instruyese el correspondiente sumario.

Entre tanto, el virrey, que todavía permanecía en el convento de capuchinos, fue trasladado al castillo de San Sebastián, la noche del 15 de marzo. A petición de Sierra, días más tarde, el 9 de abril concretamente, Iturrigaray pasó al castillo de Santa Catalina, ya que el que ocupaba, por ser sólo accesible a la hora de la bajamar, hacía bastante difícil la tarea del fiscal.

El 20 de abril, Sierra inició el interrogatorio a nuestro biografiado, referido a aquellos puntos oscuros de la actuación del virrey, dados a conocer por las informaciones del Acuerdo o por las declaraciones de los testigos interrogados en México.

El confuso y aturdido virrey trató, ante las preguntas que se le hicieron, de justificar por todos los medios su actuación antes del 15 de septiembre: él, dice, no experimentó desagrado alguno al conocer la abdicación de Carlos IV; fue el primero en alegrarse por la proclamación de Fernando VII; se apresuró a quemar las órdenes y pliegos que recibió de Murat; con Talamantes no tuvo otra relación que el darle la comisión para el deslinde de fronteras con La Luisiana; niega asimismo su intimidad con Azcárate y Primo Verdad, y «no recuerda» si en las exposiciones de este último se habla de Cortes o go-

21. Fue después ministro de Gracia y Justicia.

bierno provisional, y afirma que él hubiera reconocido una Junta legítima, pero no lo hizo al titularse todas soberanas.

El interrogatorio²² duró desde el 20 de abril hasta el 26 del mismo mes. A lo largo de él pudo verse que no había pruebas evidentes de una traición palpable y manifiesta; lo que sí resultaba claro era que el partido criollo había iniciado su marcha hacia la independencia, que hubiera sido un hecho inevitable e inmediato si el virrey no hubiera sido separado de su puesto.

Hasta terminar la actuación de don Nicolás de Sierra, Iturrigaray permaneció incomunicado; a partir del 6 de mayo el procesado pudo volver al castillo de San Sebastián y levantársele la incomunicación.

La causa se alargaba: México estaba lejos y las órdenes, informes, oficios, justificantes etc. cruzaban y volvían a cruzar el océano. Influencias favorables y contrarias jugaron en su desarrollo. Más tarde, la infidencia y la residencia se mezclaron con incidentes, apelaciones, fallecimiento de jueces.

Hagamos un resumen de este desarrollo:²³ En agosto, remitido el expediente al Consejo por la Junta Central, el fiscal informa sobre él y distingue entre los puntos que habían de verse en la infidencia y los que habían de juzgarse en la residencia, causas que habían de llevarse por separado.

El Consejo nombró entonces al oidor de Sevilla, don Diego José Sedano, para que formalizase ambas causas con la debida separación, aunque desechado su nombramiento por el Consejo, éste propone el 4 de diciembre para dicha misión a don Rafael de la Llave, oidor de México.

Entre tanto, Iturrigaray, enfermo y necesitado de una operación de hernia, sale del castillo el 30 de noviembre para la casería de Mardariata, donde queda asistido por su familia aunque acompañado por un ayudante de la plaza, responsable de la persona del virrey.

En los comienzos de 1810, después de los sucesos desfavorables que obligan a la Junta a abandonar Sevilla para refugiarse en Cádiz, tiene lugar el nombramiento de la primera Regencia.

En esta nueva situación política, Iturrigaray va a tener un trato de favor, cuenta con amigos y defensores. Pensemos, por ejemplo, en Jáuregui, el cuñado del virrey, al que anteriormente tanto nos hemos

22. A.H.N. Res. leg. 21081, ramo I.

23. «Apuntamiento de los autos de Residencia del virrey». A.H.N., Residencias, leg. 21081.

referido, que fue nombrado este año de 1810 gobernador de Cádiz. Se autoriza a Iturrigaray a residir donde quiera, pero sólo en España o Baleares; se le levanta el secuestro de sus bienes, dejando solamente cuarenta mil pesos de fianza para la residencia. Sin embargo, ésto durará poco.

En efecto, al dimitir la primera Regencia, el 27 de octubre de 1810, los nuevos regentes, atendiendo las razones del Consejo, ordenan de nuevo el arresto del virrey, embargándole otra vez sus bienes y suprimiéndole el sueldo.

A pesar de ésto, Iturrigaray se benefició de una medida general dictada por las Cortes el 15 de octubre por la que se decretaba la amnistía a los encartados en causas instruidas con motivo de las turbaciones ocurridas en América. Iturrigaray, gracias a apoyos e influencias, consiguió ser incluido en esta amnistía, y en consecuencia sobreseer la infidencia.

Iturrigaray, que había elegido Algeciras como lugar de residencia, espera allí el juicio que había de juzgar su período gubernativo.

La llegada a Cádiz del periodista Cancelada había de turbar nuevamente la tranquilidad del virrey. En efecto, publicó su folleto *Verdad sabida y buena fe guardada*, en la que daba su versión de los sucesos de México, bien contraria al virrey. La divulgación de dicho folleto produjo gran revuelo en Algeciras y nuestro virrey estuvo a punto de verse envuelto en otro motín contra su persona.²⁴

Se desencadena entonces una lucha de folletos que defienden y atacan respectivamente la conducta del virrey.²⁵

Entretanto, como ya hemos dicho, el juicio de residencia va alargándose. Se proponen y nombran nuevos comisionados para dicho juicio. Por fin, en 9 de julio de 1813, se reúnen y formulan los cargos contra el virrey, que ascienden a 18; el 5 de octubre su apoderado presenta el escrito de defensa, y el 29 de noviembre se dicta sentencia. No era éste todavía el final. Nuevas apelaciones y revisiones.

En diciembre de 1815, al cabo de 7 años desde aquel memorable 15 de septiembre, muere Iturrigaray sin haberse terminado su residencia.

24. Mier, ob. cit., t. I, pág. VI.

25. Además del folleto citado de Cancelada, entre otros: «Discurso que publica don Facundo Lizarza vindicando al Excmo. Sr. Don José de Iturrigaray...». «Conducta del Excmo. Sr. Don José de Iturrigaray...», de don Juan López de Cancelada. «El Excmo. Sr. Don José de Iturrigaray, virrey que fue de Nueva España, vindicado en forma legal...», de don Manuel de Santurio García Sala, etc.

La viuda, doña Inés Jáuregui, pide al rey se sobresea el juicio de residencia, pero su petición es desestimada. Nuevos trámites y al fin se dicta sentencia. Acerca de los cargos que se hicieron al virrey, ya hemos hablado de ellos al principio.

Once años había durado la causa. Hubo tiempo de que Cádiz sufriese el sitio; de que volviese libre Fernando VII, una vez caído Napoleón; de que muriese incluso nuestro virrey, y de que México se declarase independiente.

INDICE DE PERSONAS Y LUGARES

- Abad y Queipo, Manuel, obispo de Michoacán, 259.
- Abascal, José Fernando de, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, 162-167.
- Acaponeta, 17, 164.
- Acapulco, 16, 17, 29-31, 62, 71, 90, 121-123, 210, 211, 214, 264, 282-284, 293, 296-298.
- Acayucán, 166.
- Acevedo, consejero de Indias, 80.
- Acoiz (Navarra), 3.
- Acosta, Carlos, contrabandista, 130.
- «Activo», bergantín, 103, 137.
- Actopán, 14.
- Adams, Carlos, capitán de la fragata «Resistencia», 244.
- Agreda, Diego de, testafarro del virrey Berenguer de Marquina, 203.
- Agudo, Francisco Antonio, administrador de la Aduana de Veracruz, 145, 146.
- Aguirre, Félix de, 226.
- Aguirre, Francisco Miguel de, teniente coronel, 255.
- Aguirre, Guillermo de, oidor de la Audiencia de México, 79, 315, 318, 319.
- Aguirre, Teodoro Francisco de, 39, 159.
- Alamán, Lucas, 4, 185, 251, 257.
- «Alarma», fragata, 73.
- Albacete, 178.
- Alcalá Galiano, 192, 326.
- Alcalá Galiano, Dionisio, capitán de navío,, 51.
- Alcántara, 188, 189.
- Alcázar Molina, Cayetano, 70, 74, 102, 158, 160, 162, 163, 167.
- Alegria, Josefa, condesa viuda de la Contramina; esposa de Azanza, 58.
- Alegria, Manuela, prima de Azanza, 59.
- Alegria, Martín José de, director de rentas y administrador general de la Caja de Veracruz, 3.
- Alemania, 253, 254, 296.
- «Alerta», bergantín, 135.
- Alfaro, Fernando, 206.
- Algeciras (España), 330.
- Alicante, 67, 177, 178, 209, 241.
- Almadén (España), 253-255.
- Almagres, río de los, 107.
- Almeida (Portugal), 188, 189.
- Alonso, Pedro, gobernador interino de Veracruz, 226, 244.
- Alta California, 15, 16, 62, 104.
- Altamira, 150, 155, 156.
- Alvarado, puerto, 13, 14, 99, 133, 270-272.
- Alvarado, río, 15.
- Alvarez, Juan Manuel, ministro de la Guerra, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 22-24, 36, 51, 52.
- «Amable María», goleta, 99, 249.
- América, 69-71, 149, 157, 193, 196, 203, 236, 242, 243, 259, 265-267, 272, 274, 275, 277, 278, 280, 281, 299, 314, 330.
- América septentrional, 3, 327.
- Amiens, paz de, 186, 217, 248, 252, 254, 265.
- «Amphion», fragata, 93.
- Ampurdán, 190.
- Amsterdam, 243.
- Anahuac, 198.
- Andalucía, 188, 191.
- Andrade, Benito, subdelegado de Chilapa, 30.
- «Anfitriete», fragata, 47, 50, 52, 241.
- Angeles, misión, 168, 170.
- Angulo, oficial del regimiento de Cantabria, 147.
- Angulo Guardamino, Lorenzo, coronel de milicias de Tlaxcala, 70, 141, 143.
- Angulo Iñiguez, Diego, 199.
- Ansoátegui, Agustín, factor y juez de comisos de la Real Compañía Guipuzcoana, 68.
- Ansoátegui, María, esposa de Félix Berenguer de Marquina, 68.
- Antequera de Zacatecas, 212.
- Antillas, islas, 267.
- Antolín Espino, María del Pópulo, 187.
- Antón Lizardo, punta de, 93, 96.
- Año Nuevo, punta del, 105.

- Apasco, 165.
 «Apolo», fragata, 87.
 Apozolco, 31.
 Aranaz (España), 187.
 Aranda, conde de, 188.
 Aranguren, Joaquina, 206-208.
 Aranjuez, 63, 145, 158, 176, 301, 302.
 «Aránzazu», fragata, 121.
 Araoz, Juan de, comandante general de marina de La Habana, 15, 50, 135.
 Arboleya, Alejandro, médico, 194, 211.
 «Ardilla», corbeta, 51, 87, 93-95, 112-114, 116-120, 133.
 Areche, José Antonio de, 189.
 Arenas, Antonio, 147.
 Argeles, 190.
 Argentina, 186, 268.
 «Argonauta», navío, 158.
 Argüelles, Joaquina, 208.
 Arias de Vallafañe, José, 285.
 Aristizábal, Gabriel de, marino, 48, 50.
 Arizmendi, Miguel de, 206.
 Arizpe, 38.
 Arizpe, Juan Bautista de, 215.
 Aróstegui, María Manuela, madre de José de Iturrigaray, 187.
 Arrillaga, José Joaquín de, teniente coronel, 102.
 Arrue, Luis, teniente de fragata, 86, 99.
 Artola, Miguel, 63.
 Arzola, Domingo, obispo de Guadalajara de México, 43.
 Ascatlán, 31.
 Asia, 47, 121, 123, 296, 297.
 Astigarreta, Francisco Antonio, administrador de la Aduana de Veracruz, 140.
 «Asturiana», fragata, 82, 83.
 Asturias, 315, 316.
 Atienza, Julio, barón de Cobos de Belchite, 68.
 Atlampa, 290.
 Atlántico, océano, 210, 263, 281.
 «Atrevido», falucho, 99, 100.
 Auguste, Mr., 255.
 Ayamonte (España), 191.
 Ayerdi, Juan Antonio, 208.
 Azanza, Miguel José de, virrey de Nueva España, 3-64, 70-74, 79, 82, 85, 91, 111, 125, 126, 144, 145, 155, 158, 177, 199, 219, 230, 232, 250, 302.
 Azara, José Nicolás de, embajador de España en París, 161; embajador de España ante la Santa Sede, 258.
 Azárate, Juan Francisco, licenciado, 207, 306, 307, 321, 328.
 Azpilcueta, J. J., capitán, 206.
 Baena, Manuel, capitán, 142.
 Bagre, ojo del, 150.
 Bajos de las Arcas, 86.
 Baleares, islas, 330.
 Balmis, Francisco Javier de, médico, 209-214.
 Baltimore, 54, 274, 275.
 Ballesteros, Tomás, gobernador de Coatlán, 31.
 Ballesteros Beretta, Antonio, 70.
 Barabachano, José, 62.
 Baracoa (Cuba), puerto de, 264.
 Barataria, puerto de, 118.
 Barbagelata, Hugo, 230.
 Barbosa, Francisco, 206.
 Barcelona, 4, 85, 230, 236, 268.
 Barlovento, islas de, 46, 47, 50, 69, 101, 122, 264, 272.
 Barra del Tordo, 167.
 Barragán, Cristóbal, 14.
 Barragán, Florencio, coronel, 153, 156.
 Barrechena, Francisco, 113.
 Barreiro, José, gobernador de Acapulco, 30.
 Barrilla, paraje entre Coatzacoalcos y Alvarado, 92.
 Barry, Alejandro, 126.
 Basilea, 191.
 Basoco, Antonio, 286.
 Bassoco, conde de, 206.
 Bataller, asesor del virreinato, 319.
 Bautista, contrabandista, 147, 148.
 Bayona (Francia), 63, 64, 304.
 «Belona», corbeta, 140.
 Benítez Gálvez, Francisco Antonio, vid. Vázquez Fernández, Francisco Antonio.
 Berbard, M. G., 70, 72, 154, 157.
 Berberena, José María, alférez, 168.
 Berenguer de Marquina, Félix, virrey de Nueva España, 40, 46, 57-59, 61, 64, 65-179, 194, 197-199, 240, 250, 260, 265, 272.
 Berenguer de Marquina Anzoátegui, Ana Agustina, 69, 70.
 Berenguer de Marquina Anzoátegui, Joaquín, 69.
 Beresford, militar inglés, 230.
 Berg, duque de, 305, 306.
 Beristain, canónigo, 321.
 Berlín, 4.
 Bernes, 190.
 «Betsi», bergantín, 136-138.
 Beverina, Juan, 230.
 Beye de Cisneros, Francisco, 321.
 Blengoa, Cayetano, comandante de artillería, 12.
 Blount, Mr., 113.
 Bolaños, 31.
 Bonaparte, José, rey de España, 63, 64.
 Bonaparte, Napoleón, emperador de Francia, 63, 64, 85, 138, 185, 217, 220, 236, 245, 304, 308, 312-314, 331.
 Bonavía, Bernardo, intendente interino de Acapulco, 29; intendente interino de México, 38.
 Bonilla, Antonio, secretario de cámara del virreinato, 70, 140-146, 176, 177.

- Borbón, Antonio de, infante de España, 63.
- Borbón, Francisco Javier de, fiscal de la Audiencia de México, 6, 58, 135.
- «Borja», paquebot, 116, 117.
- Bornos (Cádiz), 188, 194, 195.
- Boston, 138.
- Bourbons, 70.
- Bowles, Guillermo Augusto, 113.
- Branciforte, marqués de, 4-7, 9, 14, 15, 17-20, 24, 33, 34, 36, 48-50, 70, 71, 82, 85, 91, 183, 187, 199, 217, 219, 237, 238, 250, 269, 290.
- Bravo, río, 90.
- «Brígida», fragata, 126.
- «Brújula», urca, 83.
- Bucareli, puerto de, 137.
- Bucareli y Ursúa, Antonio María, virrey de Nueva España, 17, 220.
- Buena Esperanza, cabo de, 230.
- Buenavista, llano de, 13, 62.
- Buenos Aires, 29, 167, 230, 236, 242.
- Bujío del Gato, castillo del, 95.
- Burdeos, 64.
- Burgos, 316.
- Bustamante, Carlos María de, 4, 27, 28, 57, 58, 70-72, 167, 173-175, 184, 201, 204, 232, 233, 257.
- Bustillo, Juan Ignacio, capitán de fragata y comandante del puerto de Veracruz, 47, 76, 86, 87, 95-97, 112, 116.
- Caballero, José Antonio, ministro de Guerra, 29, 57, 58, 70, 74, 76, 78, 80-82, 84, 99-101, 105, 110, 123, 124, 134, 145, 146, 162-164, 171, 176, 193, 211, 213, 214, 268.
- Caballero y Góngora, Antonio, arzobispo y virrey de Santa Fe, 139.
- Cabarrús, conde de, 63.
- Cabello Lapiedra, A., 199.
- Cabezos, paraje de los, 99.
- Cabo (Puerto Rico), puerto de, 264.
- Cabrero, Alvaro, capitán de navío, 68.
- Cacho, Emeterio, oidor de la Audiencia de México.
- Cadereita, 27.
- Cádiz, 5, 36, 51, 58, 64, 68-70, 72, 83, 97, 157, 160, 184, 186-188, 191, 192, 194, 195, 224, 236, 240-244, 253, 268, 276, 313, 314, 323, 326, 329-331.
- Cahaguayana, 17.
- Calafat, José, teniente de navío, 99.
- Calderón, puente de, 300.
- Calderón Quijano, José Antonio, 187, 200, 218, 219.
- California, 15, 35, 62, 90, 102-105, 136-138, 284.
- California, golfo de, 62, 239.
- Calleja, Félix, coronel, comandante de brigada en SanLuis de Potosí, 152-155.
- Calleja, Félix, subinspector interino de Provincias Internas, 23, 24, 107, 170.
- Calleja, Félix María, virrey de Nueva España, 193, 320.
- Camotlán, 32.
- Campeche, 48-50, 62, 73, 86, 87, 93, 95, 96, 99, 100, 114, 116-118, 134, 135, 151, 210, 264, 272, 279.
- Campo Alange, conde de, 161.
- Campomanes, conde de, 162.
- Canarias, 242, 243, 314.
- Cándamo, Juan de, alférez, 118.
- Candelaria de la Azanza, colonia, 33.
- Canga Argüelles, 236.
- Canoso, jefe indio lipán, 23, 24.
- Cantabria, regimiento de, 147.
- Cantillo, Alejandro del, 85, 102.
- Cantón, 138.
- Capetillo, Faustino de, 304.
- Caracas, 242, 264, 282.
- Carlos III, rey de España, 187, 188, 192, 200, 203, 218, 235, 238.
- Carlos IV, rey de España, 63, 70, 82, 83, 185, 189, 192, 199, 213, 216, 235, 236, 259, 301, 302, 328.
- Carlota, isla, 137.
- «Carmela», fragata, 249.
- Carmen, isla del, 19, 46, 47, 49, 62, 87, 92, 94, 95, 100, 112, 114, 116.
- Carmona, regimiento de milicias de, 188.
- Carneada de Cibelo, 107.
- «Carolina», fragata, 274.
- «Carolina», goleta, 86.
- Carondelet, barón de, 106.
- Carrera Pujal, J., 236.
- Carrichena, Francisco, 116.
- Cartagena (España), 69, 178, 195, 241, 242.
- Cartagena de Indias, 25, 48, 51, 69, 77, 139, 244.
- Casa de Austria, 183.
- Casa de Borbón, 85, 183, 192, 305.
- Casa-Cobos, marqués de, gobernador interino de La Luisiana, 105, 108, 114, 119.
- Casa Iglesias, marqués de, 202.
- Casa Rul, conde de, 206.
- Casasola, Pedro, alférez de fragata, 58.
- «Casta», fragata, 93, 98, 99.
- Castejón, María, 28.
- Castilla, 132, 241, 316.
- Castillo Negrete, Manuel del, alcalde del crimen de la Audiencia de México, 157.
- «Casto», bergantín, 274.
- Castro, Adolfo, 192.
- Castro, Francisco de, comandante de la fragata «Gloria», 112, 116.
- Castro, José de, director general de la renta de pólvora, 25.
- Cataluña, 81, 91.
- Catoche, cabo, 57.
- Cavestany, 190.

- Cavite, puerto de, 121-123.
 Cavo, Andrés, 4, 167 173, 184, 233.
 «Caymán», corsario, 100.
 Ceballos, Ciriaco, 225.
 Ceballos, José, ministro de Estado, 63, 83, 127, 145, 157, 176.
 Ceballos, Pedro, ministro de Guerra, 160-162.
 Celaya, 9, 153, 166, 204, 212.
 Celis, Josefa de, 28.
 Cempoala, 27, 87, 88, 94, 96, 130.
 «Centinela», bergantín, 312.
 «Centinela», paquebot, 271, 282.
 Cerdá, Francisco, 5, 102.
 Cerralvo, isla, 102-104.
 Cerro Gordo, 230.
 Cerro Loro, 169.
 Cerro de las Minas, 169.
 Cerro Prieto, 171.
 Cía, Manuel de, comisario de guerra, 58.
 Ciscar, Gabriel, teniente de fragata, 69.
 «Clara», fragata, 46, 49.
 «Cleopatra», corbeta, 119, 249.
 «Cleopatra», fragata, 97, 98, 101.
 Coadmiata, 32.
 Coahuila, 84, 107, 169, 284.
 Coatzacoalcos, 62, 92, 264.
 Cobos de Belchite, barón de, vid. Atienza, Julio.
 Cocosco, 32.
 Colima, 16, 17, 284.
 Colotlán, 31, 62, 165, 166.
 Coll de Banyuls, 190.
 «Collector», goleta, 275.
 Compostela, 17.
 «Concepción», fragata, 293.
 Concepción de Celaya, 212.
 Concordia, fuerte de la, 106, 107.
 Contadero, sierra de, 150.
 Contoy, el, paraje, 48.
 Contramina, condesa viuda de, vid. Alegría, Josefa.
 Cook, Juan, 106.
 «Corazón de María», fragata, 275.
 Córdoba (España), 3, 28, 313.
 Córdoba (México), 5, 9, 10, 219, 223, 225, 229, 249, 250.
 Córdoba, Alberto de, ingeniero, 26.
 Cork (Irlanda), 67.
 Cornel, Antonio, ministro de Guerra, 33, 70, 73, 74, 81, 87, 90-96, 102-104, 106-108, 112-114, 116, 117, 119, 121, 122, 167, 168, 179, 171.
 Corona Baratech, Carlos, 185, 236.
 «Correo Amistad», fragata, 273.
 Cortés, golfo, 103.
 Cortés, Hernán, 291.
 Cortés, Martín, 183.
 Cortina, Toribio, 206.
 Costanzó, Miguel de, 12, 13, 26, 220, 229, 296.
 Cotastla, río, 10.
 Crespo, comandante de la nao «San Fernando de Magallanes», 214.
 Cristié, Juan Jorøe, contrabandista, 130.
 Cuautitlán, 27.
 Cuautitlán, río, 291.
 Cuba, 52, 82, 125, 187, 217, 218, 227, 236, 239, 247, 264, 278, 279, 314.
 Cuesta del Soldado, 142, 143, 297.
 Cuevas, Mariano, 257, 260.
 Chachalacas, 87, 98.
 Chalco, 292.
 Chapultepec, 319.
 Chico Valdés, Benito, 206.
 Chihuahua, 106, 107 284, 292.
 Chilapa, 284.
 Chile, 189.
 Chilpancingo, 297.
 Chiltepeque, 93, 101.
 Chimaltitán, 32.
 China, 70, 71, 263, 282.
 Daint, Pedro, capellán de José de Iturrigaray, 194.
 «Dash», fragata, 274.
 Davidson, Juan, 244.
 Dávila, García, gobernador de Veracruz, 12, 17, 77, 95, 113, 116, 131-133, 147, 148, 176, 229.
 Delgado, Jaime, 215.
 «Década», fragata, 87.
 Desmond, conde de, 67.
 «Diamante», fragata, 325.
 «Diana», bergantín, 114, 118.
 Díaz de la Vega, Silvestre, director de la renta de tabaco, 6, 7, 60, 159.
 Díaz de Yraola, Gonzalo, 207, 209-212.
 «Diligencia», corbeta, 87, 93-95, 98, 111-114, 116-121.
 «Diligencia», fragata, 249.
 «Divino Rostro», barco del tráfico de Tuxpán, 87.
 Dolores, pueblo, 167, 183.
 Damente, Antonio, capitán de navío, 69.
 Domínguez, Miguel, licenciado en Derecho, 135, 260.
 Drachi, Pascual, 101.
 Dprán, Antonio, alférez de fragata, 147.
 Durango, 165, 212, 260, 292.
 Echevarría, Pedro Miguel de, 226.
 El Callao, 189, 210, 211, 282.
 «El Cuervo», bergantín, 57, 73.
 El Ferrol, 242.
 «El Galgo», bergantín, 77.
 Elhuyar, Fausto, director de la minería de Nueva España, 255.
 «Elisa y Ana», corbeta, 243.
 Elizalde, José de, capitán de navío, 123.
 El Lanzero, 10.
 El Plan del Río, 10.

- Elquezával, Juan Bautista, gobernador interino de Texas, 106.
 «El Volante», bergantín, 99.
 Encinos, cuesta de los, 103.
 Escandón, villa, 150.
 Escovedo, consejero de Indias, 80.
 «Esmeralda», fragata, 46, 48, 50.
 España, 3, 4, 11, 12, 15, 17, 27, 28, 44, 46, 50-53, 58, 63, 64, 73, 85, 90, 96, 98, 102, 113, 123, 126, 129, 136-138, 144, 149, 158, 161, 178, 184, 186, 191, 195, 196, 203, 205, 210, 216-218, 220, 230, 235-238, 242-245, 251, 253, 257, 258, 265-267, 272-275, 277, 278, 280, 281, 284, 302-304, 306, 309-314, 323, 325, 327, 330.
 «Especuladora», corbeta, 314.
 «Esperanza», barca, 308.
 Espinosa, Manuel Sixto, 243, 259.
 Essex, militar, 105.
 Estados Unidos de América, 52, 90, 106, 126, 136-138, 230, 255.
 Estanzuelas, 14.
 Estrada, Santiago, 230.
 Europa, 71, 102, 149, 185, 200, 215, 217, 263-265, 267, 283, 296-300, 305, 326.
 «Europa», navío, 68.
 Fagoaga, José María de, 206.
 Fajardo (Puerto Rico), puerto de, 264.
 «Fama», fragata, 122.
 «Favorita», goleta, 101.
 «Favorito», corsario, 100.
 «Felicidad», goleta, 271, 282.
 Felipe V, rey de España, 295.
 «Feliz», fragata, 273.
 Fernández, José, capitán de la goleta «María», 83.
 Fernández, Manuel, 194.
 Fernández Almanza, licenciado, 208.
 Fernández Cordero, Francisco, teniente de fragata, 157.
 Fernández da Costa Bandeyra, Jacinto, 243.
 Fernández Tejeiro, Vicente, comandante de Washita, 109.
 Fernando VII, rey de España, 63, 64, 178, 302, 308, 311, 314, 319, 328, 331.
 Fidalgo, Salvador, capitán de fragata, 103, 163.
 «Fidela», corbeta, 51, 93.
 «Fidela», goleta, 52.
 «Fidias Valenciano», vid. Tolsá, Manuel.
 Figueras (España), 190.
 Figueroa, José Vicente de, minero, 204.
 Filadelfia, 52, 109, 113, 138, 160, 161, 275.
 Filipinas, 46, 50, 70-72, 89, 121-123, 187, 213, 236, 239, 247, 258, 263, 264, 275, 282, 284.
 Fitz-Gerald, Juan, teniente de infantería, abuelo materno del virrey Félix Berenguer de Marquina, 67.
 Fitz-Gerald, María, madre de Félix Berenguer de Marquina, 67.
 Flaco, Juan José, indio, 169.
 Flaco, Santiago, indio, 169.
 «Flecha», corbeta, 270.
 Flores, doctor, 209, 213.
 Flórez Martínez de Angulo Maldonado, Manuel Antonio, virrey de Nueva España, 91, 199.
 Florida, 113, 187, 236, 239, 247.
 Florida Occidental, 113.
 Fluvia, río, 191.
 Fonnegra, Ignacio, comandante de lanchas cañoneras, 2.º comandante del navío «San Fulgencio», 15, 116.
 Fontaneyre, Antonio, 248.
 Formento, José Miguel, comerciante de Manila, 121.
 «Fortuna», paquebot, 271.
 «Fox», goleta, 275.
 Francia, 4, 52, 64, 73, 102, 138, 149, 161, 186, 190, 191, 220, 296, 306.
 «Fraternidad», fragata, 273.
 Fuenclara, conde de, 285.
 Galápagos, islas, 16.
 Gálvez, conde de, virrey de Nueva España, 17, 199.
 Gálvez, José de, visitador general de Nueva España, 3.
 Gálvez, Lucas de, brigadier, 62.
 Garcés, Pedro, 255.
 García, Genaro, 184, 188, 245.
 García Conde, Diego, ingeniero, 297.
 García Gutiérrez, Jesús, 257.
 García Panes, Diego, coronel, teniente de rey, gobernador de Veracruz, 12, 37, 148.
 García Quintana, Manuel, teniente coronel, 206.
 García Sáenz, Ignacio, 206.
 García Sala, Manuel de Santurio, 330.
 García de Zavallo, Manuel, 206.
 Gardoqui, Diego, ministro de Hacienda, 238.
 Garibay, Pedro de, virrey interino de Nueva España, 205, 317, 320, 322, 323, 325, 327.
 Garrido, Antonio, capitán, 99.
 Gato, José, 53.
 Gerona, 190, 224.
 Gibraltar, 3, 189, 243.
 «Gloria», fragata, 46, 48, 87, 93, 98, 111, 112, 118, 246.
 Godoy, Diego, 190.
 Godoy, Manuel, 4, 63, 70-72, 173, 185, 186, 189, 193, 194, 205, 217, 237, 241, 245, 269, 278, 301-303, 322.
 Gómez Imaz, Manuel, 313.
 Gómez de la Cortina, Vicente, conde de la Cortina, 286.
 Gómez de Requena, Nicolás, impresor, 184.

- Gómez Roubaud, Rafael, intendente de Ejército y Real Hacienda de Cuba, 278, 279.
- Gómez y Villaseñor, José María, rector de la Universidad de Guadalajara de México, 43.
- González, Manuel, 139, 140.
- González del Campillo, Manuel Ignacio de, obispo electo de Puebla, 212.
- González Carvajal, Ciriaco, oidor decano de la Audiencia de México, 309.
- González de Miera, Luis, 206.
- Gorostiza, Pedro, subinspector general de Nueva España, 16, 81.
- Granada, 58, 63, 64.
- Gran Bretaña, 4, 9, 25, 45, 53, 62, 71, 72, 85, 123, 129.
- Grand Maison, Geofroy de, 245.
- Grousac, Pablo, 230.
- Grupera, cuesta de la, 168.
- Guadalajara (México), 23, 27, 31, 38, 42, 43, 45, 62, 89, 159, 162-165, 260, 299, 300.
- «Guadalupe», goleta, 93.
- Guadalupe, villa, 58, 59, 74, 173, 197, 250.
- Guajoquilla, 31.
- Guanajuato, 41, 151, 153, 203-205, 208.
- Guayaquil, 264, 282, 283.
- Guaymas, puerto de, 103.
- Guerra, José, vid. Mier y Guerra, Fray Servando Teresa de.
- Gurrero, 161.
- Guirior, Manuel de, virrey del Perú, 189.
- Gutiérrez de Cubas, José, 53.
- Gutiérrez de los Ríos, Joaquín, coronel, 302.
- Hamilton, Earl J., 236.
- «Hant», goleta, 275.
- «Hawk», goleta, 52.
- Heredia Herrera, Antonia Marina, 187, 200.
- Hernández de Alba, Lorenzo, fiscal de lo civil, 81, 133, 145, 146.
- Herreor, Alberto de, 226.
- Herrera, 135.
- Hidalgo de Cisneros, Baltasar, capitán general del Departamento de Cartagena (España), 178.
- Holanda, 242, 243.
- «Horcasitas», balandra, 103, 137.
- Horcasitas, villa, 150.
- Hore, consejero de Indias, 80.
- Hore, Ramón de, gobernador de Acapulco, 29, 30.
- Huajúcar, 31.
- Huamelula, 17.
- Huasteca, 300.
- Huárriz, José Estevan, 206.
- Huehuetoca, 39, 61, 239, 292.
- Huilacatitán, 32.
- Humboldt, Alejandro de, barón de, 200, 209, 212, 215, 252-254, 291, 292, 298.
- Hunter, George, 255.
- Hurtado, Francisco, 161.
- Hyde Park, almirante inglés, 58, 73, 77.
- Igualapán, 16, 17.
- Iiinoa, 105.
- Indias, 23, 29, 38, 49, 61, 63, 187, 189, 192, 237, 257-259, 264, 265, 278, 309, 310, 313, 316.
- Inglaterra, 27, 63, 67, 85, 91, 102, 111, 113, 154, 160, 186, 188, 217, 220, 236, 243-245, 247, 248, 263, 266-269, 273, 276.
- Inguanzo, marqués de, 208.
- Irapuato, 204.
- Iriarte, Francisco de, diputado de minería de Guanajuato, 205.
- Iribarren, Juan Francisco, 206.
- «Iris», corbeta, 99.
- Irisaurri, Manuel, 40.
- Irlanda, 67.
- Isabel I de Inglaterra, 67.
- Islas Marias, 105.
- Islas Negras, 108.
- Iturrigaray, José de, virrey de Nueva España, 111, 147, 148, 173, 181-331.
- Iturrigaray, José de, hijo del virrey, 194.
- Iturrigaray, José Joaquín Vicente de, padre del virrey, 187, 188.
- Iturrigaray, Manuel de, hermano del virrey, 188, 189.
- Iturrigaray, Manuel de, hijo del virrey, 189.
- Iturrigaray, Vicente de, hermano del virrey, 187-189.
- Iturrigaray, Vicente de, hijo del virrey, 184, 245, 293, 300.
- Ixtepex, 62.
- Ixtlahuaca, 27, 62.
- Jabat, Juan Gabriel de, comandante de los bergantines guardacostas de Veracruz, 86, 96, 112-114, 116, 119, 120, 134, 314-317, 325, 327.
- Jack, Mr., contrabandista, 130.
- Jaén, 313.
- Jalapa, 9-11, 74, 88, 90, 94, 118, 131, 142, 153, 167, 173, 204, 210, 211, 219, 220, 222, 223, 225, 229-232, 264, 269, 294, 269, 294, 295, 297, 298, 304.
- Jamaica, 49, 50, 53, 57-59, 62, 67, 74, 76, 77, 82, 83, 86, 113, 129-132, 139, 141, 143, 144, 146, 150-153, 155, 156, 174, 176, 177, 244, 274.
- Jamapa, 10, 14.
- Jamapa, río, 10, 295, 296.
- «Janer», corbeta, 58.
- Jannave, 170.
- Jáuregui, Manuel Francisco de, 314, 315, 325.
- Jáuregui y Aldecoa, Agustín de, suegro de José de Iturrigaray, 189.

- Jáuregui y Aróstegui, María Francisca Inés de, esposa de José de Iturrigaray, 189, 196, 331.
- Jenner, 210.
- Jones, Félix, gobernador militar de Cádiz, 326.
- «Josefina», goleta, 119.
- Jovellanos, Melchor Gaspar de, 31.
- «Juno», fragata, 25, 46-50, 52, 87, 95, 98, 111, 112, 118.
- Kamchatka, 15.
- Kentucky, 108, 113.
- Kingston (Jamaica), 73, 74, 77, 129, 139, 140, 145, 146, 274.
- La Aguadilla (Puerto Rico), puerto de 264.
- La Antigua, 10, 13, 14, 96.
- La Antigua, río, 10.
- «La Carlota», esquiife, 85, 86.
- La Coruña, 73, 173, 210, 268.
- «La Diligente», goleta, 97.
- Ladrón de Guevara, Baltasar, 79.
- «Laferme», navío, 314.
- Lafuente Ferrari, Enrique, 185, 188, 190-194, 198, 201, 216, 301, 304, 309, 320, 322, 327.
- Lago, villa, 250.
- La Goleta (Cuba), puerto, 264.
- La Guaira, 51.
- Laguna, Pedro, teniente coronel de artillería, 12, 15, 19, 20.
- Laguna de Términos, 87, 272.
- La Habana, 3, 15, 25, 46-52, 55, 58, 62, 69, 70, 74, 77, 82, 87, 90, 91, 96-98, 101, 102, 111, 115, 117, 122, 124-126, 135, 138, 144, 173, 211, 241, 246-248, 278, 280, 325.
- «La Hermosa María», goleta, 92.
- Laja, río, 204.
- Lama, Juan, 207.
- Lambú, Remigio, 109.
- Lángara y Huarte, Juan, marino, 69.
- Langlade, capitán, 105.
- «Lanzarote», bergantín, 125, 132.
- «La O», fragata, 25, 48-50, 87, 95, 98, 112.
- Laredo, 23, 24, 107.
- La Rinconada, 10.
- «La Sagrada Familia», buque, 99.
- Lasao, 135.
- Las Bigas, 10.
- Las Cañuelas, 10.
- «Las Hermanas», goleta, 274, 275.
- Laso, José María, administrador de la Aduana de México, 318.
- Lastiárriga, Martín, capitán de fragata, 68.
- Las Vacas, 10.
- La Valenciana, mina, 205.
- Lemos, Francisco Gil de, ministro de Guerra, 63.
- León (México), 151.
- León, Cristóbal de, militar, 168, 169.
- Lerdo de Tejada, Miguel, 195, 227, 231, 232.
- Lerma, 62.
- Lima, 29, 43, 167, 189, 264, 283.
- Linage Conde, Antonio, 68, 173, 179.
- Liniers, virrey de Buenos Aires, 230.
- Lirna (Irlanda), 67.
- Lizana y Beaumont, Francisco Javier de, arzobispo de México, 199, 316, 327.
- Lizarza, Facundo de, 184, 330.
- Lobos, isla de los, 104.
- Loja, puente de, 300.
- Lombardía, 3.
- Londres, 160, 161, 198, 244, 255, 299, 315.
- Longorio, zaracaguay, 169.
- López de Angulo, Ramón, intendente de La Luisiana, 118.
- Lopez de Cancelada, Juan, periodista, 184, 192, 319.
- Loreto, presidio de, 103.
- «Los Dos Amigos», bergantín, 100, 101.
- «Los Dos Amigos», paquebot, 96.
- «Los Dos Hermanos», paquebot, 100.
- «Lucía», fragata, 122.
- «Luconia», fragata, 121.
- Luis XVI, rey de Francia, 190.
- Luisiana, 51, 95, 105, 106, 108, 111-119, 125, 236, 264, 328.
- Llanes, 215.
- Llave, Rafael de la, oidor de la audiencia de México, 329.
- Llera, villa, 170.
- Machín, Mr., jefe en Jamaica de la conjuración contra México, 150.
- «Machlles», goleta, 274.
- «Machls», goleta, 275.
- Machuca, Luis, soldado, 169.
- Madariata, casería de (España), 329.
- Madrid, 57, 63, 70, 73, 85, 154, 161, 162, 185, 186, 189, 191, 194, 217, 219, 236, 239, 241, 243, 253, 254, 256, 259, 260, 268, 270, 276, 279, 280, 300.
- «Magallanes», fragata, 47, 50, 121, 122, 282.
- Málaga, 241, 243.
- Mallorca, 243.
- Manila, 47, 50, 70-72, 121, 123, 124, 138, 214, 264, 293.
- Mantilla, Tello, comandante de la fragata «La O», 95, 112, 116.
- Manzanillo (Cuba), puerto de, 264.
- Maracaibo, 69.
- Marcillac, Luis de, historiador, 191.
- Marfil, cañada del, 204.
- Mar del Sur, 16, 62, 105, 136, 282.
- «Margarita», goleta, 95, 133.
- Margarita, isla, 73.
- «María», goleta, 77, 83.
- María Luisa, esposa de Napoleón, 64.
- María Luisa, esposa de Carlos IV de España, 320.
- «María de Pita», corbeta, 173, 210.

- Marianas, islas, 47, 70.
 Mariano, indio, 162, 163.
 «Marte», bergantín, 52, 87.
 Martín, Pedro, indio, 167.
 Martínez, Enrico, ingeniero, 291.
 Martínez, Manuel, 40.
 Martínez, Tomás, 226.
 Martínez de Irujo, Carlos, ministro de España en los EE.UU., 52.
 Martinica, 69, 173.
 Mascaró, Manuel Agustín, ingeniero, 12, 294.
 Matarrosa, vizconde de, 315.
 «Mathls», goleta, 275.
 Maximiliano, emperador de México, 184, 245.
 Mayagüez (Puerto Rico), puerto de, 264.
 Mayorga, Martín de, virrey de Nueva España, 187, 209, 219, 247.
 Mazarredo, general, 191.
 Mazatlán, 104, 164-166.
 Mazo, José Antonio del, 206.
 «Medea», fragata, 46, 49, 50.
 Medellín, 14.
 Medina, Antonio, alférez de navío, 95.
 «Meleagán», fragata, 119.
 Mendizábal, 259.
 Mendoza de los Ríos, José, 299.
 Mercadillo, Joaquín de, diputado de minería de Guanajuato, 205.
 Mesa del Tonatí, 32.
 Mesís, José, 79.
 Mesquitique, 31.
 Metepec, 27.
 Mexcala, río, 297.
 Mexicalxingo, 291.
 México, 4-7, 9-12, 15-17, 19, 22-29, 31, 33, 34, 36-40, 42, 43, 45, 47-53, 55, 57, 58, 60-62, 64, 67, 70-85, 87, 90-96, 99-108, 110-124, 126, 127, 129, 130, 132, 133-135, 138-168, 170, 171, 173, 176, 177, 179, 183-186, 188, 190, 191, 193-200, 202, 204, 205, 209-212, 214, 215, 217-220, 227-233, 237-251, 254-257,, 259, 260, 264-277, 279, 280, 282-287, 290-294, 296-300, 302, 312, 314-316, 320, 321, 327, 328.
 México, intendencia de, 30.
 Meztitlán, 239.
 Michaus, Angel, teniente coronel, 206.
 Michoacán, 62, 196, 259, 260, 284.
 Mier, Cosme de, oidor de la Audiencia de México, 59, 60, 135, 147, 148.
 Mier y Guerra, Fray Servando Teresa de, 198, 308, 330.
 «Milagrosa», barca, 271.
 «Minerva», fragata, 48, 49.
 «Miño», navío, 240.
 Miralles, 230.
 Miranda, Francisco de, 149, 161, 162.
 Miranda, Pablo, gobernador interino de Alicante, 178.
 Mississipi, bahía, 101.
 Mississipi, río, 105, 111, 112, 114, 118.
 Mocambo, punta de, 12.
 «Monarca», navío, 12, 13.
 Moncloa, villa, 84.
 «Montañés», navío, 123.
 Mont Cenis, camino del, 298.
 Monteagudo, Nicolás, comandante, 14.
 Montenegro, Juan Manuel, 276.
 Monterde, Pedro María de, 320.
 Monterrey, 104, 105, 260, 284.
 Montevideo, 186, 220, 230.
 Mora, José María Luis, 257.
 Mora, Manuel Antonio, comandante de milicias provinciales, 228.
 Morales, Rafael, 206.
 Mordica, Richard, teniente, 108, 109.
 Morelos, José María, 72.
 Moreno, jefe indio lipán, 23, 24.
 Moreno, Manuel, militar, 171.
 Morila, 93.
 Morla, Tomás de, capitán general de Andalucía, 162, 191; gobernador de Cádiz, 323, 325.
 Mosquera, Joaquín, alcalde del crimen de México, 40, 154, 155.
 Mostogui, Martín de, coronel, 138.
 Moxas, consejero de Indias, 80.
 Mulgrave, 137.
 Muñoz, Juan Manuel, 225.
 Muñoz, Manuel, coronel, gobernador de Texas, 106.
 Muñoz Pérez, José, 264.
 Murat, Joaquín, 63, 312, 328.
 Murcia, 177.
 Murillo, Fernando, teniente de navío, 95, 112, 116.
 Murphy, Tomás, 7, 59.
 Murquiz, Miguel, teniente, 109.
 Nacodoches, 106, 109.
 Napoleón, vid. Bonaparte.
 Natchez, 106-109.
 Nautla, 85.
 Nava, Pedro de, comandante general de Provincias Internas, 106, 107.
 Navarra, 3, 187, 255.
 Navarro, J. R., impresor, 184.
 Navarro García, Luis, 187, 217, 282.
 Navarro y Noriega, Fernando, contador general de tributos en Nueva España, 215.
 Nayarit, 31, 32, 162, 165, 166.
 Newman, Timoteo, capitán de la fragata «Warren», 124.
 Nogales, pueblo, 108, 109.
 Nolán, Felipe, 105-110.
 Nostique, 31.
 Nuestra Señora de la Candelaria, 33, 34, 84.
 «Nuestra Señora de Cantonad», fragata, 299.

- «Nuestra Señora del Coro», bergantín, 87.
- «Nuestra Señora de la O», fragata, 246.
- «Nuestra Señora de Regla», navío, 276.
- Nueva España, 3-5, 11, 12, 15, 17, 25, 27, 29, 45, 46, 53, 55, 57, 62, 63, 67, 70-74, 80-85, 89-91, 111, 113, 115, 121, 123, 124, 126, 129, 132, 139, 140, 149, 150, 155, 156, 160-162, 171, 175, 183-187, 191-193, 195, 197, 198, 200, 201, 205, 210, 213-215, 217, 218, 221, 227, 229, 231, 235-239, 242-245, 247, 248, 251-257, 263, 264, 268, 269, 273, 276, 278-280, 283, 292, 296, 301, 303, 306, 308, 309, 313, 316, 320, 323 325-328, 330.
- Nueva Extremadura, 161.
- Nueva Galicia, 31, 162, 163, 284.
- Nueva Orleans, 90, 91, 105, 108, 111-117, 119, 147, 274.
- Nueva Tlaxcala, 32.
- Nueva Vizcaya, 23, 284.
- Nuevo Reino de León, 24, 33, 34, 84, 110, 169, 171.
- Nuevo Santander, 24, 84, 90, 106, 107, 110, 118, 167-171, 264.
- Núñez de Haro y Peralta, Alonso, arzobispo de México, 74.
- Oaxaca, 9, 27, 83, 260, 284.
- Ocain, José, capitán del bergantín «Betsi», 136-138.
- Ochagavía, 314.
- O'Farril, Gonzalo, ministro de la Guerra, 63, 64.
- Olaso, Mariano, sobrecargo de la goleta «Suceso», 139.
- Omoa, 264.
- O'Neil, Arturo, gobernador y capitán general de Yucatán, 48.
- Opelousas, 106.
- Oribe, Andrés, teniente de navío, 95, 113, 116.
- Orizaba, 5, 6, 9-12, 219, 223, 225, 229, 248, 250, 297, 298.
- Ormos, playa de los, 147.
- Orozco, Cristóbal, relojero, 39.
- Orozco y Berra, Manuel, 4.
- Orta, Bernardo de, comandante de lanchas cañoneras, 12, 15, 146.
- Ortega, Rafael, secretario de José de Iturrigaray, 194, 196, 206, 208.
- Osfoco, 32.
- Oteiza, Juan José de, 286.
- Otero, Antonio de, 206.
- Otumba, 28.
- Ouward, Julián, 243.
- Pacífico, océano, 218, 263, 282, 298.
- Palacios, Gabriel, 206, 208.
- Palar, 190.
- «Palas», fragata, 68.
- Palmas, misión de las, 168, 169, 171.
- Palmas, paraje de las, 94, 100.
- «Paloma», barca real, 117.
- Palyart, Ignacio, 244.
- Pamplona, 3, 187, 189.
- Pánuco, 155.
- Pánuco, río, 150, 151.
- Panzacola, 112, 114, 115, 151.
- Papagayo, río, 293, 297, 298.
- Papiani, Felipe, mayordomo de García Dávila, 147.
- París, 63, 160-162, 230, 236, 243, 257, 259.
- Pascual y Riquelme, José, 67.
- Pascual y Riquelme, Mariana, abuela paterna de Félix Berenguer de Marquina, 67.
- Pascual y Riquelme, Vicente, 67.
- Pátzcuaro, 284.
- Paz, puerto de la, 103.
- Pazos, José María, 142.
- Peñuelas de Zamora, Juan José, 57.
- Pereira, Antonio, 230.
- Perestoltes, 190.
- Pérez Gálvez, conde de, 206.
- Pérez Gálvez, Antonio, coronel de Guanajuato, 151, 153, 154, 157, 158.
- Pérez Gavilán, Joaquín, 208.
- Perote, 5, 9-12, 19-21, 51, 62, 89-91, 144, 153, 155, 227, 229, 230, 298.
- Perpignan (Francia), 190.
- «Perro de La Habana», bergantín, 99.
- Perú, 189, 236, 242.
- Picaza, Otto, 230.
- «Pilar», fragata, 47, 50, 121.
- Pintado, Leonardo, capitán de fragata, 163.
- Piñón, Ramón, segundo guardián del bergantín «Rosalia», 101.
- Piñuelas, ministro, 63.
- Pío VI, 258.
- Plan del Río, barranco del, 297.
- Pochotlán, 32.
- Polonia, 188.
- Ponce (Puerto Rico), puerto, 264.
- Popham, militar inglés, 230.
- Porlier, Antonio Domingo, 161.
- Porstmouth (Gran Bretaña), 230.
- Portadilla, Pedro, 158-160.
- Portilla, Antonio, cobrador de derechos municipales de la plaza de Volador, 39.
- Portilla, Pedro, cobrador de derechos municipales de la plaza de Santa Catalina, 39, 40.
- Portugal, 188, 189, 191.
- Pozodulce, consejero de Indias, 80.
- Presas, misión de las, 167.
- «Presentación», urca, 240.
- «Princesa», navío, 69.
- Príncipe de la Paz, vid. Godoy.
- Providencia, 53, 113, 276.
- «Providencia», goleta, 74, 77.
- Provincias Internas, 22, 23, 62, 84, 90, 106, 107, 109, 110.
- Provincias de Oriente, 24.

- Prusia, 4.
 Puebla, 5, 11, 27, 42, 62, 89, 90, 153, 208, 210, 212, 213, 217, 227, 228, 229, 260, 284, 297.
 Puerto Escondido, 100, 103, 104.
 Puerto Real (España), 95.
 Puerto Rico, 25, 48, 49, 187, 236, 247, 279, 314, 325.
 Punta Gorda, 12, 13, 92.
 Punta de Lampazos, 23, 24, 84.
 Punta de Piedra, 86, 99.
 Purificación, partido, 17.
 Purificación, villa, 16.
 Querétaro, 27, 202, 204, 250, 260, 284.
 Quintana, Manuel Santiago de, impresor, 184.
 Quintero, Cayetano, 150.
 Quintero, Juan, 150.
 Quirós, José María de, síndico de Veracruz, 36, 37.
 Ramos de Valera, Felipe, 178.
 Real de Bolaños, 31.
 Real Díaz, José Joaquín, 187, 200, 264, 297.
 Realejo (Guatemala), puerto de, 264.
 Real Fuero, marqués de, almirante, 68.
 Real del Rosario, 165.
 Real de San Antonio de Bentana, 164, 166.
 Real de Santa Ana, 103.
 Real Tesoro, marqués del, 196, 325, 326.
 Real de Vallecillo, 34.
 Reina, Juan de Dios, 208.
 Reinoso, 84.
 Rendón, José, intendente de Zacatecas, 229, 230.
 «Resistencia», fragata, 244.
 «Resolución», bergantín, 87, 113, 133.
 Revilla, 106.
 Revillagigedo, segundo conde de, 16, 17, 30, 31, 34, 35, 38, 91, 219, 320.
 «Rey Carlos», nao, 123.
 Riaño, Juan Bautista, negro de Nueva Orleans, 147.
 Ricardos, general, 190.
 Río Grande del Norte, 106.
 Río de la Plata, 230.
 Río Verde, 155.
 Río Verde, llanos de, 150.
 «Rita», bongo, 96.
 Riva, Pedro de la, 206.
 Riva Palacio, Vicente, 3, 257.
 Rivera, Martín de, diputado de minería de Guanajuato, 205.
 Rivera Cambás, Manuel, 4, 63, 231, 257.
 Rivesaltes, 190.
 Roblejo, Ramón, relojero, 320.
 Robles, Mariano, 206.
 Rodney, almirante inglés, 69.
 Rodríguez, Tomás, 206.
 Rodríguez Vicente, Encarnación, 278.
 Rojo (Puerto Rico), puerto, 264.
 Roma, 184, 194, 200, 233.
 Román, Leandro, cocinero de Félix Berenguer de Marquina, 78.
 «Rosafía», bergantín, 101.
 Rosas (España), 191.
 Rosellón, 4, 323.
 Rosylli, almirante, 314.
 Rubio Mañé, Jorge Ignacio, 67, 68, 71-74.
 «Rufina», buque, 241.
 Ruiz Conejares, José, tesorero de la Iglesia de México, 142, 143.
 Rusia, 3, 15, 91, 102.
 Saavedra, Francisco de, 5, 25, 42, 48-50, 52, 205, 313.
 «Sabina», buque, 241.
 «Saeta» bergantín 17, 49, 50, 52, 86, 95, 113, 114, 116-120, 134.
 Salado, río, 23, 24, 33, 84, 107, 171.
 Salamanca (México), 204.
 Salavarría, José Manuel, capitán del escuadrón provincial de México, 193, 196, 320, 322.
 Salgueiro, Domingo, comerciante, 276.
 «Sally», goleta, 52, 95, 131, 133.
 Saltillo, 284.
 San Agustín de las Cuevas, 293, 302.
 San Andrés (España), 190.
 San Andrés, villa, 5, 32.
 San Andrés Chalchicomula, 9, 229.
 San Andrés del Teul, 32.
 San Antonio, misión de, 105, 109.
 San Antonio de Béjar, villa, 106.
 San Antonio Huatuzco, 251.
 San Blas, villa, 62, 90, 103-105, 121, 136-138, 162-166, 282, 284, 293, 294.
 San Carlos, misión de, 104, 105.
 «San Carlos», urca, 69.
 San Cristóbal, lago de, 291, 292.
 San Cristóbal Ecatepec, 27, 58, 61.
 San Diego, pueblo, 138.
 «San Fernando de Magallanes», nao, 214.
 «San Fulgencio», navío, 15, 46, 51.
 «San Idefonso», navío, 46, 51.
 San Idefonso, villa, 85, 161, 285.
 «San Isidoro», navío, 69.
 «San Jenaro», navío, 246.
 «San José», goleta, 119.
 San José del Cabo, misión de, 103.
 «San Juan», paquebot, 102.
 San Juan de la Chica, 253.
 San Juan de Lagos, 283.
 San Juan de Nicaragua, 264.
 San Juan de la Punta, 10.
 San Juan de Rayas, marqués de, 204, 206.
 San Juan del Río, 165, 284.
 San Juan de Ulúa, 11-14, 62, 86, 88-90, 93, 97, 99, 114, 130, 193, 219, 220, 229, 231-233, 295, 323, 325.
 San Juan Zitaguaro, 159.
 «San Julián», navío, 195-197, 240.
 «San Justo», navío, 325, 326.
 «San Lorenzo», navío, 314.

- San Lorenzo de El Escorial, 4, 71-74.
San Lucas, cabo de, 103, 104.
San Luis Colotlán, 31.
San Luis de Potosí, 85, 161, 250, 284, 285.
San Marcos de Apalache, fuerte de, 113.
San Martín, sierra de, 92.
San Miguel, pueblo, 151.
San Miguel de Açuayo, marqués de, 206.
San Miguel del Salado, 10.
San Nicolás, pueblo del partido de Guajiquilla, 31.
«San Pablo», navío, 270.
San Pedro y San Pablo, 92, 93, 96.
San Petersburgo, 4.
«San Rafael», fragata, 121, 122.
San Roque (España), 313.
San Sabacón, pueblo, 107.
San Sebastián (España), 187.
San Sebastián, castillo de (Cádiz), 326, 328, 329.
«San Sebastián», fragata, 97.
San Sebastián, pueblo del partido de Bolaños, 32.
Sánchez del Villar, Juan Manuel, administrador de la Aduana de la villa de León, 283.
Sandwich, islas, 16, 137.
Sangués, 3.
Santa Ana, barra de, 92.
Santa Bárbara, misión de, 150.
Santa Bárbara, villa, 105, 150.
Santa Catalina, castillo de (Cádiz), 328.
Santa Catalina, pueblo del partido de Bolaños, 32.
Santa Cruz, Clemente, comerciante, 7.
Santa Cruz, Francisco, comerciante, 7, 62.
Santa Cruz, misión de, 101, 105.
Santa Cruz de Iguanzo, marqués de, 306.
Santa Fe, capital de Nueva Granada, 155, 236, 242, 244, 245.
Santa Fe, duque de, 64.
Santa Fe, pueblo de México, 25, 139, 292.
Santa María, pueblo del partido de Colotlán, 31.
Santa María v Escovedo, Manuel Antonio de, juez del Real Tribunal de la Acordada, 159.
Santa Marta, 69.
Santander (España), 173.
Santa Rosa, villa, 84.
«Santiago», bongo, 94.
Santiago, marqués de, 165.
Santiago, pueblo del partido de Colotlán, 31.
Santo Domingo, 48, 49.
Santo Tomás (España), 191.
Santo Tomás, isla, 54, 139.
Santos, Manuel, capitán del bergantín «Rosafía», 101.
«Seculum», fragata, 275.
Sedano, Diego José, oidor de la Audiencia de Sevilla, 329.
Segovia, 194.
Segura, Santos, alférez de milicias, 170.
Sein, León, 206.
Seno Mexicano, 11, 17, 54, 118, 135, 197, 218, 268.
Sentipac, 17.
Septien, José Miguel de, diputado de minería de Guanajuato, 205.
Serna, capitán, 150.
Serrano, Juan Antonio, comerciante, 147.
Sevilla (España), 187, 199, 200, 207, 243, 264, 278, 297, 303, 310, 313-317, 319, 323, 325-327, 329.
Sevilla, Mariano de, capuchino, 326.
Seymour, lord Hugo, vicealmirante inglés, 77.
Sierra, playas de la (Tuxtla), 92.
Sierra Madre, 165, 168-170.
Sierra, Nicolás María de, fiscal del Consejo de Castilla, 328, 329.
Simón Méndez, José, 165.
Simplón, camino del, 298.
Sinaloa, 284.
Sisal, 91.
Smith, James, 153-155.
Spanishtown (Jamaica), 153.
Sobremonte, marqués de, virrey de Buenos Aires, 230.
Soconusco, 267.
Socorro, marqués del, 314.
Soledad, pueblo del partido de Guajiquilla, 31.
Soler, Miguel Cayetano, ministro de Hacienda, 7, 26, 39, 42, 45, 47, 51, 58, 71, 72, 74, 82, 83, 85, 102, 114, 119-124, 126, 129, 130, 132-135, 140, 141, 144, 145, 147, 148, 173, 195, 198, 199, 204, 228, 238, 240-242, 246, 247, 249-251, 254-256, 264, 265, 270, 272, 274-277, 280, 290, 299, 300.
Somersuelos, marqués de, gobernador de La Habana, 113.
Songolica, 250.
Sonora, 3, 90, 103, 165, 260.
Sonsonate (Guatemala), puerto, 264.
Sorondo, Sebastián de, diputado de minería de Guanajuato, 205.
Soto de la Marina, presas del, 150.
«Sourveillante», fragata, 231.
Soyatipán, 31.
Stanton, María, abuela materna de Félix Berenguer de Marquina, 67.
«Suceso», goleta, 130, 139, 140.
«Sutil», goleta», 103, 137.
Tabasco, 62, 92, 95, 100, 101, 142, 264, 271, 272.
Tacubaya, 58, 173.

- Talamantes, Melchor, mercedario, 308, 312, 313, 318, 321, 328.
- Talcoragua, 31.
- Tamaulipa, sierra de, 167-171.
- Tamaulipa Oriental, 107.
- Tampico, 90, 119, 150, 151, 156, 264, 271.
- Tancahuitz, 155, 156.
- Tarragona, 178.
- Tecolutla, 231.
- Tehuantepec, 17, 90, 284.
- Temastlán, 31.
- Tenancingo, 28.
- Tenerife, 73.
- Tenochtitlán, 292.
- Tenoya, arroyo de, 295.
- Teocelo, 167.
- Tepic, 17, 164-167, 284.
- Tepotzotlán, 3.
- Terán, Francisco Alonso, comerciante, 142, 173.
- Terán, Francisco Antonio, comerciante, 72.
- Términos, laguna de, 87, 272.
- Tesopán, 31.
- «Tetis», fragata, 47, 48, 126.
- Tetistepeque, 166.
- Teul, San Andrés del, 32.
- Teutilán, 20.
- Texas, 105, 106, 108.
- Texpan, 228.
- Tezcoco, lago de, 291, 292.
- Thomas, James, guardia marina inglés, 76.
- Tixtla, 29, 30.
- Tlacotalpán, 15, 270, 271.
- Tlahuac, 291.
- Tlaliscoyán, 14, 167.
- Tlaxcala, 9, 141, 143, 162, 165, 228, 229.
- Tochapa, 31.
- Todos los Santos, misión de, 103, 104.
- Tololotlán, 300.
- Tolsá, Manuel, director de escultura de la Academia de San Carlos, 82, 83, 199-201.
- Toluca, 9, 61, 228, 229.
- Tonalá, 92.
- Tonati, mesa del, 32.
- Toral, Luis de, 15.
- Torre, Ernesto de la, 61, 64.
- Torre, José Ignacio de la, administrador de Félix Berenguer de Marquina en Veracruz, 83, 142, 177.
- Torre, marqués de la, capitán general de Cuba, 3.
- Torre, Tomás de la, soldado, 160-162.
- Torre del Fresno, conde de la, 162.
- Torres Lanza, Pedro, 193, 299.
- Totatiche, 31.
- Trafalgar, 230.
- Tres Villas, 9, 10, 12, 228, 229.
- Trujillo, 264.
- Trullas, batalla de, 190.
- Tula, 150.
- Tula, valle de, 291.
- Tulancingo, 27.
- Tupac Amaru, 189.
- Tuxpán, 87, 271.
- Tuxtla, 92.
- Ulúa, vid. San Juan de Ulúa.
- «Underpise», corbeta, 138.
- Uriarte y Borja, José de, capitán de navío, 51.
- Urizar, consejero de Indias, 80.
- Urquijo, Mariano Luis de, secretario de Estado, 16, 73, 76, 77, 83, 129, 138-142, 144, 145, 150, 152-156, 158, 159, 176.
- Urrutia, general, 191.
- «Vaillante», goleta, 312.
- Valencia, 4, 178.
- Valenciana, conde de, 206.
- Valenciana, condesa de, 206.
- «Valiente», navío, 270.
- «Valiente», urca, 276.
- Valparaíso, 137, 189.
- Valladolid de Michoacán, 9, 27, 42, 250.
- Valle-Arizpe, Artemio de, 74, 76, 175.
- Valle de Banderas, ensenada del, 104.
- Valle del Maíz, 283.
- Valle de Orizaba, conde del, 79.
- Valle de San Bartolomé, 284.
- Valles, villa de, 62.
- Varcárcel, Fernando María, capitán, 123.
- Vázquez Fernández, Francisco Antonio, 150-158.
- Vega, Andrés Angel de la, 315.
- Velázquez, María del Carmen, 85, 149.
- Velázquez González, Antonio, director de arquitectura, 25.
- Venado, isla de, 104.
- Venezuela, 161, 282.
- «Venganza», buque, 241.
- Venta de la Laja, 10.
- «Ventura», barca, 305.
- Ventura Batiz, Juan, 206.
- Vera, Luis Venancio de, 242.
- Veracruz, 3, 5, 10-15, 17, 18, 21, 36-38, 46-55, 57-59, 61, 62, 70, 74, 76, 77, 82, 83, 85-90, 92-102, 111-120, 124-127, 129-135, 139-142, 145-148, 153, 155, 166, 173, 175-177, 188, 190, 191, 193-195, 197, 203, 204, 210, 211, 218-220, 222-232, 244, 245, 248, 249, 252-255, 263-283, 287, 293, 295-299, 307, 308, 312, 314, 322-325.
- Verdad, Francisco Primo de, 306, 310, 321, 328.
- Victoria, marqués de la, marino, 68.
- Vidal, José, comandante del puesto de la Concordia, 106, 107.
- Viena, 4, 161.
- «Vigia», paquebot, 271.
- Viguri, Luis de, intendente de ejército en La Habana, 124, 125.
- Villa, Modesto de, diputado de minería de Guanajuato, 205.
- Villalonga, 190.

- Villarica, ensenada de, 97.
 Villaseñor, José Ignacio, 260.
 Villaurrutia, Jacobo de, 318.
 Villa Urrutia, Wenceslao R. de, 63, 64.
 Villel, marqués de, delegado de la Junta Central en Cádiz, 326.
 «Virgen de Valvanera», jabeque, 87.
 Virginia, 243.
 Vivero y Escaño, Benito, 293.
 «Volador», bergantín, 52, 86, 113, 114, 117-120, 134, 135.
 «Volante», bergantín, 126.
 Walix, establecimientos ingleses de, 48, 59.
 Walsh, Antonio Patricio, segundo comandante de las galeras del río Misissippi, 112.
 «Warren», fragata, 124-126.
 Washita, puerto de, 108, 109.
 Washita, río de, 109.
 Wilkinson, general, 106.
 Windship, Carlos, sobrecargo del bergantín «Betsi», 136, 138.
 Xamiltepec, 16.
 Xicayán, 17.
 Yermo, Gabriel del, 193, 319, 320, 321, 323, 324.
 Yoldi, Lorenza de, 142.
 Yucatán, 23, 46-49, 91, 94, 99, 111-113, 116, 135, 187, 260, 279.
 Zabala y Lera, Pío, 85.
 Zacatecas, 156, 230, 256.
 Zacatula, 16, 17, 30.
 Zamacois, Niceto de, 4, 193, 259.
 Zapotlanejo, 299, 300.
 Zaragoza, 194.
 Zavalza, Felipe, capitán retirado de artillería, 194, 206.
 Zimapán, río, 300.
 Zumpango, lago de, 291, 292.

